



---

## SUMARIO

---

(Continuación del fascículo 1 de 2)

### 2. Autoridades y personal

#### 2.2. Oposiciones y concursos

##### UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de noviembre de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan para su provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición plazas vacantes correspondientes a los Grupos I, II, III, IV y V del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

98

### 3. Otras disposiciones

##### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 10 de noviembre de 2005, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Granada, correspondiente al ejercicio 2002.

139

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios

##### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

160

Número formado por dos fascículos

---

Miércoles, 23 de noviembre de 2005

Año XXVII

Número 229 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan para su provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición plazas vacantes correspondientes a los Grupos I, II, III, IV y V del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y siguientes del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 324/03, de 25 de noviembre, y lo previsto en el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, previo acuerdo con el Comité de Empresa, se aprueba la convocatoria para su provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición de plazas vacantes correspondientes a los Grupos I, II, III, IV y V del citado Convenio, la cual se regirá por las siguientes

#### BASES GENERALES

##### 1. Características generales de la convocatoria.

###### 1.1. Número de plazas convocadas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir en condición de Personal Laboral fijo de plantilla las plazas de Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de Sevilla, que se detallan en los Anexos Parciales de estas bases, con las características que igualmente se especifican.

Se reserva un total de 5 plazas para ser cubiertas por personas con grado de discapacidad igual o superior al 33% de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre.

En caso de no cubrirse alguna de las plazas con reserva de minusvalía se acumulará al turno ordinario libre.

En los Anexos Parciales correspondientes a cada plaza se contempla el número de vacantes convocadas correspondientes a cada categoría y, en su caso, reserva de plazas.

###### 1.2. Normativa aplicable.

El proceso de selección se regirá por lo previsto en las bases de esta convocatoria y en sus Anexos, y en su defecto, por lo establecido en el Convenio Colectivo de aplicación, Ley 30/1984, de 2 de agosto, así como el resto de la normativa estatal y de la Comunidad Autónoma que sea de aplicación.

###### 1.3. Sistema de selección.

El procedimiento de selección se llevará a efecto en las condiciones que se determina en la base 8.

##### 2. Requisitos de participación.

###### 2.1. Requisitos generales.

Para ser admitidos a esta convocatoria será necesario reunir los requisitos siguientes que habrán de cumplirse al último día del plazo de presentación de solicitudes:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que en virtud de los Tratados Internacionales, celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. También podrán participar el cónyuge y descendien-

tes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad máxima establecida legalmente.

c) Estar en posesión de las titulaciones exigidas e indicadas en los Anexos Parciales o, en su caso, poseer la experiencia laboral, en los términos establecidos en el IV Convenio Colectivo de las Universidades Públicas de Andalucía.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. Asimismo, deberá ser acreditada suficientemente la equivalencia del título que corresponda en su caso.

La experiencia laboral equivalente se acreditará documentalmente y se referirá a actividad prestada mediante contrato laboral en una categoría o área profesional en la que se encuadra la plaza solicitada, durante un año en las plazas del Grupo III y seis meses para las plazas integradas en el Grupo IV.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

##### 2.2. Requisitos particulares participantes turno minusvalía.

Los participantes a plazas reservadas al turno de minusvalía, deberán tener reconocido por los Organismos competentes al momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes un grado de discapacidad o minusvalía igual o superior al 33%. La no posesión de dicho reconocimiento en el plazo indicado implicará la imposibilidad de participar por este turno. Dicho certificado deberá ser presentado junto con su solicitud de participación.

##### 2.3. Manifestación expresa cumplimiento requisitos.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte de las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los participantes manifiesten expresamente en su solicitud que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, y no habrá de presentar otra documentación que las que sean exigidas expresamente en la base 3.3. Deberán, no obstante, ser acreditadas fehacientemente en el plazo de aportación de documentos previo a la formalización de los contratos, siendo excluidos en caso contrario de la relación definitiva de aprobados.

##### 2.4. Fecha de cumplimiento de los requisitos.

Todos los requisitos exigidos en los apartados anteriores deberán poseerse el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta la formalización de los contratos.

##### 3. Solicitudes.

###### 3.1. Modelo de solicitud.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, cuyo modelo se repro-

duce como Anexo Documental 1 que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Sevilla. A la instancia se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Podrá utilizarse dicho modelo fotocopiado siempre y cuando se presente por cuadruplicado (ejemplar para la Sección de Selección del Personal de Administración y Servicios, para el interesado, para la Sección de Recaudación y para la Entidad Bancaria).

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

Los aspirantes con discapacidad deberán indicar en la instancia el porcentaje de minusvalía que padecen así como podrán utilizar el correspondiente recuadro de la solicitud para indicar las posibles adaptaciones de tiempo y medio para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

### 3.2. Lugares y plazos de presentación de solicitudes.

La presentación de solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla y se hará en la Universidad de Sevilla, tanto en el Registro General, ubicado en C/ San Fernando, núm. 4, como en el Registro General Auxiliar del Pabellón de Brasil, sito en Paseo de las Delicias, s/n, de la Universidad de Sevilla, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en aquel Boletín Oficial del Estado (BOE) o de la Junta de Andalucía (BOJA) que publique en último lugar la convocatoria o anuncio de la misma.

Al Boletín Oficial del Estado se remitirá anuncio de convocatoria, en el que constarán características generales y lugares de publicación del texto completo.

Será publicada asimismo en los tablones de anuncio del Rectorado y página web de la Universidad de Sevilla, remitiéndose la necesaria publicidad a los Centros y Servicios de la misma para conocimiento de los interesados.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente.

Habrà de presentarse una instancia por cada una de las plazas recogidas en Anexos Parciales en las que se desee participar.

### 3.3. Documentación a aportar junto con la solicitud.

En el plazo indicado se acompañarán a la solicitud de participación los siguientes documentos que se indican:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo del país al que pertenezca el solicitante, en caso de no ostentar la nacionalidad española. Deberá aportarse necesariamente junto con la solicitud.

b) Los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea que no ostenten la nacionalidad española, habrán de acreditar mediante documento suficiente, debidamente traducido al castellano, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

c) Fotocopia compulsada del título académico oficial exigido para cada plaza, o la certificación acreditativa de la experiencia laboral equivalente, de acuerdo a lo que establece el Convenio Colectivo en vigor.

d) Documentación acreditativa de los méritos que se quieren hacer valer en la fase de concurso. Deberá aportarse necesariamente junto con la solicitud.

e) Justificación de haber abonado los derechos de participación en los términos establecidos en la base siguiente. Deberá aportarse necesariamente junto con la solicitud.

f) Habrá de ser aportado asimismo el certificado aludido en la base 2.2 para participantes en turno de reserva de incapacidades.

## 4. Derechos de participación.

### 4.1. Importe.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de la cantidad reseñada en los Anexos Parciales correspondiente a cada plaza y se ingresarán en la cuenta restringida de recaudación número 0049-2588-71-2114241655 del Banco Santander Central Hispano en cualquiera de sus oficinas.

### 4.2. Forma de pago.

a) Directamente en las oficinas de la citada Entidad, para lo cual deberá utilizarse exclusivamente el impreso de ingreso que a tal efecto facilitará la propia Universidad y que se corresponderá con el modelo de solicitud de participación a las pruebas. El interesado deberá justificar el ingreso de los derechos de examen mediante la cumplimentación y sellado por la Entidad Bancaria, de la parte inferior de la solicitud destinada a tal efecto.

b) Mediante transferencia bancaria, en la que deberá hacer constar obligatoriamente, en el campo observaciones, nombre y apellidos del participante, número del DNI y Código 760. El resguardo acreditativo de la misma deberá acompañarlo a la solicitud de participación a las pruebas.

### 4.3. Justificación de los derechos de participación.

El interesado deberá justificar el ingreso de los derechos de participación mediante la cumplimentación y sellado por la Entidad Bancaria, de la parte inferior de la solicitud destinada a tal efecto.

Estarán, no obstante, exentos del abono de las tasas de participación los colectivos a que se refiere el art. 14 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, en los términos y con las condiciones que allí se indican. A estos efectos habrán de hacer constar tal circunstancia en su solicitud de participación (apartado 4.A), debiendo aportar la justificación pertinente de todos los extremos exigidos.

Asimismo estarán exentos del abono de las tasas de examen, en aplicación de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, los que estando en posesión del título correspondiente, ostenten la categoría especial y una bonificación del 50% los que ostenten la categoría general. A estos efectos habrán de hacer constar tal circunstancia (general o especial) en su solicitud de participación (Apartado 4.C), debiendo aportar la justificación pertinente.

La ausencia de justificación de dicho ingreso dará lugar a la exclusión provisional del solicitante. Dentro del plazo de reclamaciones o subsanaciones contra la lista de admitidos podrá realizarse el ingreso y la pertinente justificación de dicho ingreso.

En ningún caso se dará carácter de solicitud al simple abono de dichos derechos en la entidad bancaria correspondiente. La no presentación de solicitud, aun justificándose el abono de dichos derechos, dará lugar a la exclusión definitiva del solicitante.

### 4.4. Devolución de derechos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido, cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclu-

sión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

En este caso, el interesado tendrá derecho a la devolución de las cantidades ingresadas, siempre y cuando así se solicite aportando datos para la transferencia bancaria correspondiente.

#### 5. Admisión de aspirantes.

##### 5.1. Relación provisional de admitidos y excluidos.

Terminado el plazo de presentación de instancias previsto en la base 3.2, se publicará en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos y en su caso la causa de la no admisión. De dicho listado y a nivel informativo se dará máxima publicidad a través de página web institucional y responsables de centros y de las distintas unidades administrativas.

##### 5.2. Plazo de subsanaciones.

Contra dicha lista podrá interponerse por los interesados reclamación en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación.

##### 5.3. Relación definitiva de admitidos y excluidos.

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se procederá a la publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos. De dicho listado y a nivel informativo se dará máxima publicidad a través de página web institucional y responsables de centros y de las distintas unidades administrativas.

#### 6. Tribunal de Valoración.

##### 6.1. Composición.

A fin de juzgar las pruebas y valorar los méritos, se constituirán Tribunales de Valoración, cuyo número y composición se determinará junto con la relación de admitidos y excluidos, y que estarán formados como sigue:

Presidente: El Gerente o Director de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, en virtud de la Resolución Rectoral de 1 de julio de 2004.

Secretario: Con voz pero sin voto un miembro del Servicio de Personal, nombrado por el Rector.

Vocales: Dos miembros, en representación de la Universidad de Sevilla, nombrados por el Rector, y dos miembros designados por el Comité de Empresa.

Se nombrará un suplente por cada uno de los miembros titulares del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración quedará facultado para resolver las dudas que pudieran surgir de la aplicación de las bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar especialistas en pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos.

Según contempla el artículo 21.4 del Convenio Colectivo de aplicación, los miembros del Tribunal de Valoración deberán tener al menos el nivel de titulación requerido para el acceso al correspondiente grupo del Convenio, o pertenecer al mismo grupo o superior del que corresponda a la plaza convocada.

##### 6.2. Abstención y recusación.

Los miembros del Tribunal de Valoración deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Sevilla, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el art. 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de las plazas convocadas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

El Presidente deberá solicitar de los miembros del Tribunal de Valoración declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal de Valoración cuando concurren alguna de dichas circunstancias.

##### 6.3. Cambio en la composición.

Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas la autoridad convocante publicará Resolución por la que se nombre a los nuevos miembros del Tribunal de Valoración que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas anteriormente.

##### 6.4. Constitución.

Previo convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal de Valoración con la asistencia obligada del Presidente y del Secretario y de la mitad al menos de sus miembros.

En dicha sesión, el Tribunal de Valoración adoptará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

##### 6.5. Sesiones.

A partir de su constitución y para el resto de las sesiones, el Tribunal de Valoración para actuar válidamente requerirá la misma mayoría indicada en el apartado anterior de sus miembros, titulares o suplentes.

##### 6.6. Categoría del Tribunal de Valoración.

Los Tribunales de Valoración que actúen en estas pruebas selectivas tendrán el nivel que se indica en los Anexos Parciales correspondientes.

6.7. Actuación del Tribunal de Valoración durante el proceso.

Dentro de la fase de oposición, el Tribunal de Valoración resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, acordando las medidas necesarias para resolver cuantas cuestiones no estén previstas en la presente convocatoria.

El procedimiento de actuación del Tribunal de Valoración se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la normativa procedimental.

##### 6.8. Asesores.

El Tribunal de Valoración podrá disponer de la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

Igualmente, y cuando, por el número de aspirantes en el proceso de desarrollo de ejercicios lo requiera, el Tribunal de Valoración podrá designar colaboradores en número suficiente para garantizar el correcto y normal desarrollo de los ejercicios.

##### 6.9. Garantía de corrección de ejercicios.

El Presidente del Tribunal de Valoración adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal de Valoración, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

##### 6.10. Información a los participantes.

A efecto de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal de Valoración tendrá su sede en la Universidad de Sevilla, C/ San Fernando, núm. 4, teléfonos 954 551 071 y 954 556 486.

El Tribunal de Valoración dispondrá en esta sede, al menos de una persona, miembro o no del Tribunal de Valoración, que atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

##### 6.11. Declaración de aprobados.

En ningún caso el Tribunal de Valoración podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

#### 6.12. Adaptaciones para minusválidos.

El Tribunal de Valoración adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de participantes. En este sentido, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización por las personas con minusvalía que lo soliciten en la forma prevista en la base decimoprimeras. De considerarse necesario, se solicitará el oportuno informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y cuáles otros sean procedentes para adoptar la decisión que corresponda, teniendo en cuenta para ello que los aspirantes con discapacidad deberán indicar en la instancia, en su caso, el porcentaje de minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el correspondiente recuadro de la solicitud. A ésta se acompañará certificación expedida por los Organos competentes, en la que se acredite el grado de minusvalía.

Los interesados deberán solicitar las posibles adaptaciones de tiempo y medio para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria. La misma no se otorgará de forma automática, sino únicamente en aquellos casos en que la discapacidad guarde relación directa con la prueba a realizar, debiendo los interesados aportar la información.

#### 7. Desarrollo de los ejercicios.

##### 7.1. Calendario.

La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio se fijarán en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla en la que se aprueben las listas de admitidos y excluidos. Este, no obstante, no se realizará antes del 15 de marzo de 2006.

La fecha de celebración del segundo ejercicio se publicará por el Tribunal de Valoración mediante anuncio en el Rectorado y por cualquier otro medio si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación con 72 horas al menos de antelación a la señalada para el inicio del mismo.

##### 7.2. Llamamiento único.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal de Valoración.

##### 7.3. Orden actuación.

Para la realización de las pruebas en las que el aspirante tenga que actuar individualmente, se comenzará por el primer aspirante que figure en la lista de admitidos.

##### 7.4. Acreditación de la identidad.

En cualquier momento del proceso selectivo, el Tribunal de Valoración podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad, debiendo proponer la exclusión de los mismos en el caso de que tuviere conocimiento de que no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado y comunicando al Rector de la Universidad de Sevilla las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes.

7.5. Prueba de conocimiento del castellano para los aspirantes que no posean la nacionalidad española.

Con carácter previo a la realización de las pruebas de la fase de oposición, los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba, en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita de esta lengua. De dicha prueba estarán exentos los nacionales de países de habla hispana.

El contenido de esta prueba se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre (BOE de 8 de noviembre), por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (DELE). La prueba se calificará de «apto» o «no apto», siendo necesario obtener la valoración de «apto» para pasar a realizar las pruebas de la fase de oposición.

Quedan eximidos de realizar esta prueba quienes estén en posesión del diploma de español (nivel intermedio) o el diploma de español (nivel superior) conforme a lo establecido por el artículo 4.2 del mencionado Real Decreto.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y que, de conformidad con lo dispuesto en la base 7, estén exentos de la realización de la prueba previa de acreditación del conocimiento del castellano, deberán aportar a tal efecto fotocopia compulsada de los diplomas básico de español como lengua extranjera o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas. De no aportar esta documentación no podrán ser declarados exentos, debiendo, en consecuencia, realizar la prueba a que se refiere la base décima de esta convocatoria.

#### 8. Sistema calificador.

##### Sistema selectivo: Concurso-oposición.

En la fase de concurso, se valorarán los méritos que se contemplan en la base 8.2.

En la fase de oposición, los participantes deberán desarrollar los ejercicios que se especifican en la base 8.1, los cuales serán valorados según los criterios establecidos en el mismo.

Excepcionalmente podrán establecerse otros tipos de ejercicios en razón de la naturaleza de las circunstancias que concurren en algunas plazas.

El programa de materias sobre el que versarán los ejercicios se desarrolla en cada uno de los Anexos correspondientes a cada categoría convocada.

##### 8.1. Valoración de la fase de oposición.

###### A) Tipo de ejercicios.

Consistirá en los ejercicios que se relacionan a continuación:

Primer ejercicio: Consistirá en un ejercicio de carácter teórico sobre las funciones a desempeñar, conocimientos exigidos y sobre el programa que se indica.

Segundo ejercicio: Consistirá en un ejercicio de carácter práctico sobre las funciones a desempeñar, conocimientos exigidos y sobre el programa que se indica.

###### B) Calificación de la fase de oposición.

Cada una de las pruebas que en su caso se celebren en fase de oposición, será eliminatoria y calificada, salvo que en Anexo se disponga otra cosa, hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. En el caso de existir sólo un ejercicio, éste se valorará de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener al menos 10 puntos para superar el mismo.

###### C) Consideraciones varias.

No procederá valoración de la fase de concurso de aquellos participantes que no superen los ejercicios de la fase de oposición.

La calificación global de esta fase de oposición se determinará por la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en cada prueba.

Cuando alguna de las pruebas consista en un cuestionario de tipo test, el Tribunal de Valoración con anterioridad a la calificación del ejercicio publicará la plantilla de respuestas consideradas correctas, disponiendo los interesados de un plazo de 48 horas para reclamar contra las mismas.

El Tribunal de Valoración podrá determinar el sistema corrector a establecer respecto de las preguntas que se contesten erróneamente.

En los Anexos de esta convocatoria podrá establecerse para las plazas contenidas en ellos un sistema de calificación distinto al aquí regulado.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal de Valoración, en cada uno de los ejercicios, será de 0 a 10 puntos (de 0 a 20, en su caso), si bien de las puntuaciones concedidas se eliminará la mayor

y menor puntuación, de tal modo que la nota que obtendría el aspirante sería la media de las restantes puntuaciones otorgadas.

En el supuesto de que la mayor o menor puntuación fuesen varias, se eliminará únicamente una de ellas.

Se llevará a cabo la calificación de la fase de oposición según lo establecido en esta base y en la siguiente.

#### 8.2. Baremo de la fase de concurso.

Baremo de la fase de concurso (máximo: 14 puntos).

Salvo que en los Anexos Parciales se disponga otra cosa, el baremo a aplicar en la fase de concurso será el que se establece a continuación en las condiciones que se indican, siendo valorados los méritos alegados que se hayan acreditado hasta la fecha final de presentación de solicitudes.

##### 8.2.1. Experiencia profesional (máximo: 5,6 puntos).

a) Experiencia profesional en puesto igual desempeñado dentro del ámbito de la Universidad de Sevilla: 0,1 punto por mes completo trabajado.

A los efectos de este apartado, se entiende por experiencia profesional en puesto igual la relación laboral mantenida con la Universidad de Sevilla en puesto de trabajo igual al que se aspira siempre que figure incluido en la Relación de Puestos de Trabajo de la citada Universidad, adscrito a Personal Laboral.

La experiencia a que se hace referencia en este apartado a) deberá acreditarse mediante certificación expedida por el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, que se adjuntará por el candidato a la solicitud de participación.

b) Experiencia profesional en puesto de trabajo similar dentro del ámbito de las Administraciones Públicas: 0,04 puntos por mes completo trabajado.

A los efectos de los dos anteriores apartados, se entiende por experiencia profesional en puesto de trabajo similar el desempeño de puesto de trabajo cuya aptitud profesional, titulación y contenido general de la prestación sean las exigidas en la plaza a la que se aspira y no le sea tenido en cuenta como mérito en el apartado a).

La experiencia profesional a que hace referencia este apartado deberá acreditarse mediante la aportación de los siguientes documentos, cuidando los interesados que éstos contengan necesariamente la información requerida:

Certificación, expedida por los Servicios de Personal o cualquier otro Organismo de la Administración donde se haya trabajado con competencias en materia de Personal, donde constará el nombre del puesto de trabajo que ocupa o puestos de trabajo que haya ocupado, categoría profesional, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, naturaleza jurídica de la relación de servicios mantenida y tipo de contrato de trabajo, así como breve enumeración de funciones realizadas (haciéndose constar además si se trata de un contrato de duración determinada o de duración indefinida).

c) Experiencia profesional en puesto de trabajo similar fuera del ámbito de la Administración Pública: 0,02 puntos por mes completo de trabajo.

La experiencia profesional a que hace referencia este apartado deberá acreditarse mediante la aportación de los siguientes documentos, cuidando los interesados que éstos contengan necesariamente la información requerida:

Copia del contrato de trabajo, certificación de empresa en el que conste su duración y categoría profesional así como breve enumeración de funciones realizadas, e informe de cotizaciones donde conste período y grupo de cotización, expedido por Entidad Gestora de la Seguridad Social.

d) En todos los casos, el período de experiencia alegada deberá haberse adquirido dentro de los siete años anteriores a la fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes.

e) A los efectos de esta convocatoria, y salvo lo que se disponga en los Anexos correspondientes respecto de cada plaza, sólo se considerará experiencia profesional la adquirida mediante la prestación de servicios por cuenta ajena regulada mediante cualquiera de las modalidades de contrato de trabajo por tiempo determinado existentes en la legislación vigente en el momento de su contratación.

##### 8.2.2. Antigüedad (máximo: 4,9 puntos).

Será valorada la antigüedad acreditada en la Universidad de Sevilla a razón de 0,04 puntos por mes completo trabajado.

##### 8.2.3. Formación (máximo: 3,5 puntos).

Por la participación en Cursos, siempre que tengan relación con las funciones a desarrollar en el puesto al que se aspira, según la siguiente distribución:

- Formación relacionada con las funciones a desempeñar e impartida u homologada por el Centro de Formación de la Universidad de Sevilla: 0,03 puntos por hora.

- Formación relacionada con las funciones a desempeñar e impartida u homologada por otras Administraciones Públicas y otros órganos de la Universidad de Sevilla: 0,015 puntos por hora.

- Titulación directamente relacionada con el puesto solicitado: 1,5 puntos por cada nivel de titulación superior al exigido para cada plaza.

Se tendrán en cuenta además las siguientes circunstancias:

a) Sólo serán valorables aquellos Cursos que sean impartidos u homologados por un Organismo público, debiendo constar expresamente, en su caso, dicha homologación.

b) No serán valorados aquellos Cursos que no tengan suficientemente acreditadas el número de horas de duración o aquellos Cursos en los que la documentación justificativa no permita determinar la relación con las funciones a desarrollar en la categoría en la que se participa.

c) No se valorarán aquellos cursos cuyos contenidos no sean de aplicación en la actualidad o realizados antes del 1 de enero de 1995.

d) No se valorarán los Cursos impartidos por el solicitante.

e) En el supuesto de que en el Curso se hubieran realizado pruebas calificatorias y éstas no se hubieran superado, no se valorarán como méritos.

#### 9. Ampliación de plazas.

De producirse nuevas vacantes en el transcurso del proceso selectivo que afecten a algunas de las categorías que se incluyen en la presente convocatoria, el Rector podrá dictar una Resolución por la que se amplíe el número de plazas inicialmente convocadas.

#### 10. Calificación final.

La puntuación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases.

En caso de empate, el orden de la relación de aprobados se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición y en el supuesto de que persistiera el mismo, por la puntuación obtenida en el primer ejercicio; de persistir el empate, se preferirá a continuación la puntuación del segundo ejercicio. A continuación se preferirá al candidato que tenga mejor fase de concurso y de ser ésta igual al que tenga mejor puntuación en cada uno de los méritos desarrollados en la base 8 y por el orden que éste establece y en último lugar se atenderá al criterio de la antigüedad en la Universidad de Sevilla.

Si persistiera el empate, se atenderá al procedimiento siguiente: Ordenación de menor a mayor del número inverso de los DNI de cada uno de los participantes afectados por el empate; sorteo aleatorio de un número de 8 cifras que será el determinante para el inicio de los desempates.

#### 11. Acuerdo provisional de aprobados.

11.1. El Tribunal de Valoración hará pública la calificación de cada uno de los ejercicios de que consta la fase de oposición. La calificación del último de los ejercicios coincidirá con la publicación de los méritos en fase de concurso y con la relación de aprobados, la que en ningún caso podrá superar el número de plazas convocadas, teniéndose en cuenta, no obstante, lo previsto en la base 9.

11.2. Contra dicha publicación, que tendrá carácter provisional, los interesados podrán reclamar en el plazo de diez días naturales, al final del cual y una vez revisadas las reclamaciones por el Tribunal de Valoración, éste propondrá la Resolución definitiva de aspirantes seleccionados al Rector, quien previa declaración de conformidad y a efectos de formalización de la contratación que corresponda, dispondrá su publicación definitiva.

#### 12. Documentación previa a la formalización de contratos.

##### 12.1. Documentos a presentar.

Antes de la formalización de los contratos, los candidatos seleccionados deberán justificar adecuadamente, en un plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las listas de aprobados, en el Registro General de la Universidad de Sevilla, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI.

b) Fotocopia del título académico correspondiente, según el exigido para cada plaza, debidamente compulsada, o certificación que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

c) Fotocopia del Libro de Familia, en su caso.

d) Declaración Jurada o Promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas mediante Sentencia Judicial firme, según el modelo que figura como Anexo Documental 2 de esta convocatoria.

e) Los candidatos que han hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición e igualmente deberán presentar certificación de los citados Organos de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

f) Certificación de nacimiento.

g) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes.

h) Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

##### 12.2. Exención de justificación.

Quienes tuvieran la condición de Personal Laboral fijo estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento salvo el certificado exigido en el apartado e) debiendo presentar certificación del Registro General de Personal

o del Ministerio u Organismo del que dependiere para acreditar tal condición.

##### 12.3. Anulación de actuaciones.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la referida documentación no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad de su instancia.

#### 13. Oferta y petición de destinos.

El mecanismo de elección y adjudicación de destinos será acordado y resuelto por Resolución de la Dirección de Recursos Humanos previa oferta de los mismos, en función de las necesidades de los servicios y la promoción profesional del trabajador, en su caso, en el Centro de trabajo donde preste sus servicios.

#### 14. Formalización de contratos.

Por la autoridad convocante y a propuesta del Tribunal de Valoración se procederá a la formalización de los contratos.

Con carácter previo a la formalización del contrato, los seleccionados propuestos serán sometidos a un reconocimiento médico, a efectos de determinar que no padecen enfermedad que les incapacite para el desempeño del puesto de trabajo adjudicado. Dicho reconocimiento será efectuado por los servicios competentes de la Universidad de Sevilla.

Hasta tanto se formalicen los contratos, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

#### 15. Eliminación de archivos.

Se informa a los participantes en esta convocatoria que la documentación presentada junto con su solicitud de participación, en virtud de lo que establece el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de febrero de 2002 permanecerán en los archivos del Servicio del Personal de Administración y Servicios durante un año a partir de la firmeza del procedimiento y otro año en el Archivo General de esta Universidad, y que pasados dichos plazos serán eliminados por lo que se recomienda a los interesados, una vez finalizado el procedimiento en curso, procedan a la retirada de los mismos.

#### 16. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal de Valoración podrán ser impugnados, en los casos y en las formas establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, procediendo contra esta Resolución alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en los tablones de anuncios.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

**ANEXO DOCUMENTAL 1**  
**(SOLICITUD DE PARTICIPACION)**

Si el interesado utiliza este modelo fotocopiado, habrá de formalizar su solicitud por cuadruplicado (Sección Selección P.A.S., interesado, Sección de Recaudación y Entidad Bancaria).



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONVOCATORIAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS**

Entidad Emisora

Identificación

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO

**1. CONVOCATORIA**

Escala o categoría a la que aspira	
Tipo: Laboral <input type="checkbox"/>	Sistema Acceso: Libre <input type="checkbox"/>
Funcionario <input type="checkbox"/>	Promoción Interna <input type="checkbox"/>

**2. DATOS DEL SOLICITANTE**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CÓDIGO D.N.I.
Adaptación solicitada para realización de ejercicios			
SEXO V <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/>	DOMICILIO: Calle o plaza y número		Fecha de Nacimiento DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
DOMICILIO: Municipio		PROVINCIA:	¿Es Minusválida? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
TITULACION:		FECHA DE OBTENCION	Porcentaje <input type="text"/> %
DOMICILIO: C. POSTAL		TFNO con prefijo	

**3. MERITOS ALEGADOS EN FASE DE CONCURSO**

Antigüedad (en meses) <input type="text"/>	Grado Consolidado: <input type="text"/>
Nivel del Puesto: <input type="text"/>	Meses trabajados como interino: <input type="text"/>

**4. OTROS DATOS A CONSIGNAR**

- Rellene estos apartados sólo si se exige en Convocatoria	4 A	<input type="text"/>
- Lea atentamente las bases de la Convocatoria	4 B	<input type="text"/>
	4 C	<input type="text"/>

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos todos los datos consignados en la misma

ADMITIDO
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
CAUSA EXCLUSIÓN
<input type="text"/>

Sevilla a ..... de ..... de 20.....  
(Firma del interesado)

<b>A INGRESAR</b>
<input type="text"/>
€

JUSTIFICACION DE INGRESOS DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACION (Sólo en el caso de que lo establezca la convocatoria)

**Santander Central Hispano**

C.C.: 0049.2588.71.2114241655

El pago se podrá realizar en cualquier oficina, del Banco Santander Central Hispano.

INGRESADO EN:
<input type="text"/>
(Sello Entidad Bancaria, mecanización, fecha y firma)



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONVOCATORIAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

### INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

- Se recomienda la lectura atenta de las bases de la Convocatoria. Recuerde que dichas bases son las que contienen la información válida que a usted le interesa; estas instrucciones sólo tienen el valor aclarativo e informativo.
- Cualquier duda que tenga al respecto de la convocatoria podrá consultarla en la Sección de Selección de Personal de Administración y Servicios y Acción Social (RECTORADO).
- Esta solicitud habrá de ser presentada, una vez abonados los derechos de examen, en su caso, en el Registro General de la Universidad de Sevilla (C/. San Fernando, n.º 4).
- **PARA RELLENAR EL IMPRESO:**
  1. Escriba a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura utilizando letras mayúsculas.
  2. No doble el papel ni realice correcciones, enmiendas o tachaduras.
  3. Sobre los siguientes apartados, tenga en cuenta:  
CODIGO: Indique el Código de la plaza o Escala solicitada que consta en las bases de la Convocatoria.  
MINUSVALIDO: Indique si lo es o no y en su caso, grado.  
DERECHOS DE EXAMEN: Indique el importe abonado.  
4A, 4B, 4C: Sólo indique la información requerida en convocatoria, cuando ésta lo exija.
- **ANTES DE PRESENTAR ESTA SOLICITUD, por favor, VERIFIQUE:**
  - \* SI LA HA FIRMADO
  - \* SI HA ABONADO LOS DERECHOS DE EXAMEN (en caso que sea exigible)
  - \* SI APORTA FOTOCOPIAS DEL D.N.I.
  - \* SI HA COMPLETADO TODOS LOS DATOS EXIGIBLES
  - \* SI APORTA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA (EN SU CASO)
- **Se recomienda el uso del impreso original de solicitud que se encuentra a su disposición en el Registro General de la Universidad de Sevilla.**
- **Si utiliza el modelo que se acompaña a esta publicación, habrá de formalizar su solicitud de participación por cuadruplicado (ejemplar para la Sección de Selección del Personal de Administración y Servicios, para el interesado, para la Sección de Recaudación y para la Entidad Bancaria).**
- **Si los derechos de examen los realiza por transferencia sepa que en el documento que acredite la misma habrá de incorporar los datos requeridos en la base 3.6: nombre y apellidos del participante, DNI y Código 760.**  
**Estos datos son muy importantes. No se olvide de rellenarlos.**

ANEXO DOCUMENTAL 2  
(DECLARACION JURADA)

Don/Doña .....  
con domicilio en .....  
y DNI.....

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado personal laboral fijo en la plaza de ..... de la Universidad de Sevilla, que no ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas mediante Sentencia Judicial firme.

En ..... a ..... de ..... de 2005.

ANEXO I

PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO I DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DE ANDALUCIA

1. Código de la plaza: 113.
2. Número de plazas convocadas: 1.
3. Categoría: Titulado Superior (Asistencia Jurídica).
4. Destino: Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU).
5. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o titulación equivalente.
6. Funciones.  
Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Bajo la supervisión e instrucciones de la Dirección del SACU, desarrollar una actividad de asesoramiento y asistencia jurídica a la Comunidad Universitaria, a fin de conseguir un mejor conocimiento y resolución de las cuestiones jurídicas que puedan plantearse.

Este asesoramiento versará especialmente:

Sobre cuestiones relativas a la legislación universitaria: normativa de matrícula, implantación de los nuevos planes de estudios, acceso a la Universidad, becas en sus distintas modalidades, regulación estatutaria o normativa de exámenes, entre otras.

Sobre cuestiones jurídicas de particular interés para el colectivo universitario joven; entre otras, acceso a la vivienda, asociacionismo, derechos y deberes de los extranjeros, así como materias relacionadas con el acceso al mercado de trabajo, con particular atención al autoempleo.

Se realizarán diversas acciones formativas y divulgativas tendentes a facilitar un mejor conocimiento de materias jurídicas relevantes, con la utilización de las nuevas tecnologías de la información, en su caso. Se asumirán tareas de formación y supervisión de los estudiantes en prácticas y becarios que colaboren con la Asesoría Jurídica. Asesorar sobre proyectos de intervención y desarrollo comunitario.

7. Programa:

Tema 1. La Constitución de 1978: Estructura. Valores superiores. Derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. La Administración Pública. Clasificación. Principio de legalidad y sus manifestaciones. Derecho administrativo y ordenamiento administrativo.

Tema 3. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Motivación. Validez, eficacia y ejecutividad.

Tema 4. Invalidez del acto administrativo: Nulidad, anulabilidad e irregularidades no invalidantes. Revocación del acto administrativo.

Tema 5. Organos administrativos. La competencia administrativa.

Tema 6. El procedimiento administrativo: Concepto y clases. Interesados y ciudadanos. Abstención y recusación.

Tema 7. Principios generales y fases del procedimiento administrativo.

Tema 8. Obligación de resolver. El silencio administrativo.

Tema 9. Recursos administrativos. Procedimiento. El recurso de alzada, reposición y extraordinario de revisión.

Tema 10. La responsabilidad patrimonial de la Administración.

Tema 11. Los contratos de las Administraciones Públicas: Principios, sujetos, ejecución, modificación y extinción.

Tema 12. La Ley de Arrendamientos Urbanos. Especial referencia a los arrendamientos de viviendas.

Tema 13. El derecho de asociación: Concepto, marco competencial y tipos de asociaciones. Ley Orgánica reguladora del Derecho de Asociación.

Tema 14. Los derechos y deberes de los extranjeros en España. Régimen especial de estudiantes extranjeros.

Tema 15. Creación de empresas: Concepto y tipos de formas empresariales.

Tema 16. Creación de empresas: Adquisición de la personalidad jurídica empresarial y trámites para iniciar la actividad empresarial.

Tema 17. El Derecho del Trabajo: Especialidad y caracteres. Las fuentes del Derecho del Trabajo. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 18. Ley de Universidades: Planteamiento, estructura y principios inspiradores. Creación, Reconocimiento y Régimen Jurídico.

Tema 19. Ley de Universidades: Organos de gobierno y representación. El Consejo de Coordinación Universitaria. Los Estudiantes. El profesorado universitario. El Personal de Administración y Servicios.

Tema 20. Ley Orgánica de Universidades: La Investigación. Enseñanzas y títulos. Evaluación y acreditación. Régimen Económico y Financiero. Centros en el extranjero o que imparten enseñanzas con arreglo a sistemas educativos extranjeros.

Tema 21. La Ley Andaluza de Universidades: Planteamiento. La institución universitaria. La Comunidad Universitaria.

Tema 22. La Ley Andaluza de Universidades: Actividad Universitaria. Coordinación. La calidad universitaria. Régimen económico y patrimonial.

Tema 23. Habilitación y acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Tema 24. Figuras y contratación de profesorado universitario.

Tema 25. El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Principios, órganos y estructuras.

Tema 26. El Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria.

Tema 27. Becas y ayudas al estudio de carácter general para alumnos de niveles universitarios que cursen sus estudios en su Comunidad Autónoma.

Tema 28. Panorama general de otras becas y ayudas.

Tema 29. Normas de matriculación: Matrícula ordinaria, convocatorias, condicionalidad, adaptaciones y convalidaciones.

Tema 30. Normas de matriculación: Anulación, ampliación, alumnos visitantes, simultaneidad, traslados de expediente y régimen económico.

Tema 31. Normativa de estudios de postgrado de la Universidad de Sevilla.

Tema 32. Normativa de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

Tema 33. El Acceso a la Universidad de Sevilla.

Tema 34. Normativa de Exámenes, Evaluaciones y Calificaciones.

Tema 35. Normativa de Planes de Estudios aplicada a la Universidad de Sevilla.

Tema 36. Reglamento de la Libre Configuración Curricular.

Tema 37. El seguro escolar.

Tema 38. El Espacio Europeo de Enseñanza Superior: La Declaración de Bolonia. Antecedentes y consecuencias para el sistema universitario español. Créditos ECTS (Sistema de Créditos Europeos) y movilidad: Programa europeo de movilidad; otros programas de intercambio y cooperación universitaria.

Tema 39. La Administración participativa. La Administración por objetivos: Dirección por objetivos. La Administración para la calidad. Instrumentos de mejora de la calidad.

Tema 40. El factor humano en la organización: Grupos de trabajo y trabajo en equipo. Desarrollo y motivación de los Recursos Humanos. La comunicación.

Tema 41. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.

Tema 42. La dirección de las organizaciones. Funciones directivas. Origen y naturaleza de la autoridad; el liderazgo: Clases, ámbito de actuación y factores de influencia. Jerarquía y autoridad: El proceso escalar. Responsabilidad y autoridad. Jerarquía lineal y jerarquía funcional. Delegación de la autoridad.

Tema 43. La planificación de la gestión pública. Estrategia organizacional. La planificación estratégica y operativa. Definición de objetivos, evaluación y asignación de recursos. Instrumentos estadísticos, informáticos y de reproducción en la actividad de las organizaciones actuales. Instrumentos de análisis y mejora de la organización.

Tema 44. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Tema 45. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de seguridad y salud laboral en el desempeño del puesto.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Primero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 114.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado Superior (Apoyo a la Investigación).

4. Destino: Unidad Técnica de Apoyo a la Investigación.

5. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Bajo la supervisión del Vicerrector de Investigación y del resto de sus superiores:

Elaboración de metodologías que permitan evaluar y valorar la calidad investigadora de la Universidad de Sevilla a partir de los datos de indicadores cuantitativos y cualitativos, adecuadamente diseñados para permitir su análisis y proponer criterios de calidad que faciliten la toma de decisiones en investigación.

Diseñar y gestionar las herramientas informáticas necesarias para facilitar a los usuarios internos y externos el uso de las aplicaciones telemáticas propias del Vicerrectorado de Investigación, proponiendo las mejoras y necesidades que se vayan requiriendo para integrar su conjunto en el Sistema de Información Científica de Andalucía y sus homólogos nacionales e internacionales.

Elaboración de la Memoria de Investigación de la Universidad de Sevilla y de cuantos instrumentos de promoción/divulgación electrónica sean precisos para difundir y dar a conocer a la sociedad las capacidades científicas y tecnológicas de la Universidad de Sevilla.

7. Programa:

Módulo A. Conocimientos de carácter general.

Tema 1. El Espacio Europeo de Enseñanza Superior: La Declaración de Bolonia. Antecedentes y consecuencias para el sistema Universitario español. Créditos ECTS (Sistema de Créditos Europeos) y movilidad: Programa europeo de movilidad; otros programas de intercambio y cooperación universitaria.

Tema 2. La Administración participativa. La Administración por objetivos: Dirección por objetivos. La Administración para la calidad. Instrumentos de mejora de la calidad.

Tema 3. El factor humano en la organización: Grupos de trabajo y trabajo en equipo. Desarrollo y motivación de los Recursos Humanos. La comunicación.

Tema 4. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.

Tema 5. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 6. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Tema 7. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de seguridad y salud laboral en el desempeño del puesto.

Módulo B. Conocimientos genéricos de investigación.

Ambito regional.

Tema 8. Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Tema 9. Plan de Innovación y Modernización de Andalucía.

Tema 10. Instituciones y agentes que intervienen en el sistema regional de I+D+I.

Ambito nacional.

Tema 11. Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Tema 12. Agentes que intervienen en el sistema nacional de ciencia y tecnología.

Ambito internacional.

Tema 13. Programa Marco de I+D+I de la Unión Europea.

Tema 14. Instituciones Comunitarias implicadas en I+D+I.

Tema 15. Programa Marie Curie.

Módulo C. Calidad y Universidad.

Tema 16. Fundamentos básicos de la calidad.

Tema 17. Modelos de calidad en los Centros universitarios.

Tema 18. Herramientas básicas para la medición de la calidad.

Tema 19. El Consejo de Coordinación Universitaria.

Tema 20. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad.

Tema 21. Unidades para la calidad dependientes de las Comunidades Autónomas.

Tema 22. Evaluación externa.

Tema 23. Plan de Calidad de las Universidades.

Tema 24. Evaluación de la calidad. Metodología de evaluación de la calidad. Indicadores de evaluación del sistema universitario. Evaluación institucional de la calidad en las Universidades.

Módulo D. Medición de actividades científicas, indicadores y bibliometría.

Medición de actividades científicas.

Tema 25. Distribuciones funcionales de I+D.

Tema 26. Tipos de gastos en I+D.

Tema 27. Categorías de personal de I+D.

Indicadores en el ámbito universitario.

Tema 28. Indicadores de actividades I+D.

Tema 29. Indicadores de recursos humanos en I+D.

Tema 30. Indicadores de producción científica y transferencia de tecnología.

Bibliometría.

Tema 31. Posicionamiento nacional e institucional mediante análisis bibliométricos.

Tema 32. Cobertura de bases de datos existentes.

Tema 33. Modelos de evaluación en Ciencias Humanas y Sociales.

Obtención de datos relacionados con la calidad en la investigación.

Tema 34. Bases de datos relacionadas con la calidad en la investigación.

Módulo E. Conocimientos estadísticos e informáticos.

Métodos estadísticos para la evaluación de indicadores.

Tema 35. Fundamentos matemáticos para la estadística descriptiva, análisis de datos.

Tema 36. Herramientas informáticas para el análisis de datos: Excel y SPSS.

Informática para la gestión de la calidad en la investigación.

A) Herramientas básicas.

Tema 37. Lenguaje HTML.

Tema 38. Lenguaje Java y Java Script.

Tema 39. Lenguaje estructurado de consultas SQL.

Tema 40. Programación PHP.

Tema 41. Programación C++.

Tema 42. XML, XSL y XSD.

B) Conocimientos específicos.

Tema 43. Modelos de programación orientada a objetos (aplicaciones en C++ y/o PHP).

Tema 44. Seguridad en un entorno basado en protocolos http/https.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Primero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 115.

2. Número de plazas convocadas: 2.

3. Categoría: Titulado Superior (Plan de Calidad).

4. Destino: Unidad Técnica de Calidad.

5. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Fuerte especialización en tareas relativas a la organización, desarrollo y asesoramiento de los procesos de Evaluación de la Calidad en el Sistema Universitario, así como a la coordinación y gestión de los recursos humanos y materiales de la Unidad, con el siguiente perfil:

Elaboración, implantación y asesoramiento de Sistemas de Gestión de Calidad.

Evaluación de Servicios y Centros de la Universidad de Sevilla.

Elaboración, seguimiento y actualización de Cartas de Servicios.

Coordinación de Programas de Evaluación Institucional. Realización de Evaluaciones Externas en Centros Universitarios en el ámbito nacional.

Asesoramiento y seguimiento en la definición, diagramación y elaboración de Procedimientos Claves y Operativos en Centros y Servicios Universitarios.

Asesoramiento y seguimiento de los Planes de Mejora de las Unidades Evaluadas.

Coordinación, puesta en marcha y supervisión de todas las tareas relacionadas con los diferentes programas y actividades que se desarrollan en la Unidad. Supervisión con carácter permanente de todos los miembros pertenecientes a la Unidad.

Realización de funciones de gestión de personal que les sean delegadas por la Dirección.

Elaboración, actualización y revisión de los diferentes Sistemas de Indicadores.

Impartición de formación tanto a los miembros de la Unidad Técnica que se incorporen nuevos, como al resto de miembros de la Comunidad Universitaria que lo soliciten para la realización y desarrollo de algún programa específico.

7. Programa:

A) Conocimientos generales.

Tema 1. Calidad: Concepto y significado.

Tema 2. Principales etapas del desarrollo histórico del movimiento hacia la gestión de la calidad.

Tema 3. Implantación de la Calidad Total.

Tema 4. Aspectos fundamentales del comportamiento de los Grupos.

Tema 5. Gestión de Recursos Humanos. El factor humano en la organización: Grupos de trabajo y trabajo en equipo. Desarrollo y motivación de los Recursos Humanos. La comunicación.

Tema 6. Herramientas básicas para la resolución de problemas.

Tema 7. Normalización y Aseguramiento de la Calidad.

Tema 8. Las Normas de Aseguramiento de la calidad: ISO 9000:2000.

Tema 9. Auditorías de Sistemas de Calidad.

Tema 10. Técnicas de análisis de las necesidades y el estudio preliminar en auditorías.

Tema 11. Conceptos fundamentales de Excelencia.

Tema 12. La evaluación externa según el modelo EFQM.

Tema 13. Cartas de Servicios como instrumento de calidad en las Administraciones Públicas.

B) Aplicaciones específicas.

Tema 14. El Sistema Universitario Español.

Tema 15. El Sistema Universitario Andaluz.

Tema 16. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Tema 17. Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Tema 18. Plan de Calidad de las Universidades.

Tema 19. Evaluación de la Calidad en Educación Superior.

Tema 20. Acreditación en Educación Superior.

Tema 21. Certificación de la Calidad en Educación Superior.

Tema 22. Metodología de Evaluación en la Educación Superior.

Tema 23. Herramientas para la Evaluación de Centros Universitarios basadas en el Modelo EFQM de Excelencia.

Tema 24. Herramientas para la Evaluación de Servicios Universitarios basados en el Modelo EFQM de Excelencia.

Tema 25. Procedimientos para la Evaluación de Centros Universitarios.

Tema 26. Procedimientos para la Evaluación de Servicios Universitarios.

Tema 27. Indicadores de calidad en el ámbito Universitario.

Tema 28. Gestión de demandas solicitadas por los miembros de la Comunidad Universitaria.

Tema 29. Diseño de Herramientas para la medición de la Calidad.

Tema 30. Herramientas para el análisis de datos.

Tema 31. Análisis transversal, descriptivo y de resultados.

Tema 32. Reconocimientos a la Excelencia en la Gestión.

Tema 33. Modelado de Procesos y Procedimientos.

Tema 34. Planificación Estratégica: Antecedentes, fases, ventajas y riesgos.

C) Legislación y normativa universitaria en general.

Tema 35. La Constitución Española de 1978: Sus principios fundamentales, derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. Los principios rectores de la política económica y social. La reforma de la Constitución. La organización territorial del Estado.

Tema 36. El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Objetivos básicos, funciones, fuentes reguladoras, estructura y órganos.

Tema 37. El Espacio Europeo de Enseñanza Superior: La Declaración de Bolonia. Antecedentes y consecuencias para el sistema universitario español. Créditos ECTS (Sistema de Créditos Europeos) y movilidad: Programa europeo de movilidad; otros programas de intercambio y cooperación universitaria.

Tema 38. La Integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Tema 39. La Administración participativa. La Administración por objetivos: Dirección por objetivos. La Administración para la calidad. Instrumentos de mejora de la calidad.

Tema 40. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.

Tema 41. La dirección de las organizaciones. Funciones directivas. Origen y naturaleza de la autoridad; el liderazgo: Clases, ámbito de actuación y factores de influencia. Jerarquía y autoridad: El proceso escalar. Responsabilidad y autoridad. Jerarquía lineal y jerarquía funcional. Delegación de la autoridad.

Tema 42. La planificación de la gestión pública. Estrategia organizacional. La planificación estratégica y operativa. Definición de objetivos, evaluación y asignación de recursos. Instrumentos estadísticos, informáticos y de reproducción en la actividad de las organizaciones actuales. Instrumentos de análisis y mejora de la organización.

Tema 43. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Tema 44. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de seguridad y salud laboral en el desempeño del puesto.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Primero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 116.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado Superior Apoyo a la Docencia e Investigación.

4. Destino: Centro Nacional de Aceleradores (Perfil 1).

5. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Gestión técnica del Centro Nacional de Aceleradores.

Coordinación del personal técnico del Centro Nacional de Aceleradores.

Diseño y elaboración de autorizaciones de funcionamiento como instalación radiactiva de aceleradores de partículas, equipos de rayos X y fuentes radiactivas encapsuladas y no encapsuladas para futuro equipamiento del Centro Nacional de Aceleradores.

Elaboración de la documentación legal en relación al funcionamiento de la instalación radiactiva del Centro Nacional de Aceleradores, como memorias anuales de funcionamiento, informes trimestrales de dosimetría y control de efluentes destinados al Consejo de Seguridad Nuclear y Ministerio de Industria.

Responsabilizarse de la Unidad de Protección Radiológica exigida por el Consejo de Seguridad Nuclear al Centro Nacional de Aceleradores.

Mantenimiento y gestión de la documentación relativa a seguridad radiológica del Centro Nacional de Aceleradores.

Control de calidad de equipamiento de Medicina Nuclear del Centro (activímetros y cámara PET).

Selección y puesta en marcha de equipos PET/TAC de animales.

Gestión de la dosimetría de radiación personal y de área en el Centro Nacional de Aceleradores (fotones y neutrones).

Gestión de residuos radiactivos. Vigilancia de efluentes y residuos radiactivos del Centro Nacional de Aceleradores.

Coordinación de la producción de radioisótopos entre Centro Nacional de Aceleradores-empresa farmacéutica.

Coordinación de tareas de investigación entre Centro Nacional de Aceleradores y los Servicios de Medicina Nuclear de Centros Públicos y laboratorios farmacéuticos.

Conocimientos de inglés.

7. Programa:

Tema 1. Estructura de la materia.

Tema 2. La radiación nuclear.

Tema 3. El decaimiento radiactivo.

Tema 4. Interacción de partículas cargadas pesadas con la materia. Interacción de electrones con la materia. Interacción de fotones con la materia. Interacción de los neutrones con la materia.

Tema 5. Detectores de radiación basados en la ionización gaseosa.

Tema 6. Detectores de radiación en el centelleo, en los semiconductores y para la protección radiológica.

Tema 7. Dosimetría de la radiación.

Tema 8. Interacción de las radiaciones ionizantes con el medio biológico.

Tema 9. El sistema de protección radiológica de la ICRP.

Tema 10. Aspectos físicos de la protección radiológica.

Tema 11. Aspectos legales y organizativos de la protección radiológica.

Tema 12. Legislación y normativa aplicable a las instalaciones radiactivas en general.

Tema 13. Aplicaciones de las fuentes radiactivas no encapsuladas.

Tema 14. Riesgos radiológicos asociados al uso de fuentes no encapsuladas.

Tema 15. Aplicaciones de las fuentes radiactivas encapsuladas.

Tema 16. Riesgos radiológicos asociados al uso de fuentes encapsuladas.

Tema 17. Normas de Recepción de material radiactivo.

Tema 18. Transporte de material radiactivo.

Tema 19. Técnicas de descontaminación radiactiva.

Tema 20. Planes de emergencia. Actuaciones en incidentes y accidentes operacionales.

Tema 21. Características de los equipos e instalaciones de radiodiagnóstico médico.

Tema 22. Dosimetría y control de calidad de equipos de radiodiagnóstico médico.

Tema 23. Los aceleradores Tándem en investigación.

Tema 24. Diseño de instalaciones de aceleradores Tándem en investigación.

Tema 25. Riesgos radiológicos en la operación de aceleradores Tándem.

Tema 26. Equipos de rayos X en la investigación por fluorescencia por rayos X.

Tema 27. Los aceleradores ciclotrón en la investigación y la producción de radioisótopos.

Tema 28. Riesgos radiológicos en la operación de aceleradores ciclotrón.

Tema 29. Diseño de una instalación de ciclotrón, radiofarmacia y PET. Cálculo de blindajes.

Tema 30. Sistema de ventilación y climatización en instalaciones de ciclotrón y laboratorios de radiofarmacia.

Tema 31. Sistema de enclavamientos lógicos de seguridad en instalaciones PET/ciclotrón.

Tema 32. Sistemas de dosimetría ambiental y medida de efluentes radiactivos en instalaciones de PET/ciclotrón.

Tema 33. Gestión y elaboración de normativas, registros, archivos e informes en una instalación radiactiva de aceleradores de partículas.

Tema 34. Control de la contaminación radiactiva en una instalación PET/ciclotrón.

Tema 35. Gestión de residuos radiactivos y efluentes en una instalación de PET/ciclotrón.

Tema 36. Control de calidad de tomógrafos PET.

Tema 37. Calibración y verificación de detectores para dosimetría de la radiación.

Tema 38. El Espacio Europeo de Enseñanza Superior: La Declaración de Bolonia. Créditos ECTS (Sistema de Créditos Europeos) y movilidad: Programa europeo de movilidad; otros programas de intercambio y cooperación universitaria.

Tema 39. La Administración participativa. La Administración por objetivos: Dirección por objetivos. La Administración para la calidad. Instrumentos de mejora de la calidad.

Tema 40. El factor humano en la organización: Grupos de trabajo y trabajo en equipo. Desarrollo y motivación de los Recursos Humanos. La comunicación.

Tema 41. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones.

La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.

Tema 42. La dirección de las organizaciones. Funciones directivas. Origen y naturaleza de la autoridad; el liderazgo: Clases, ámbito de actuación y factores de influencia. Jerarquía y autoridad: El proceso escalar. Responsabilidad y autoridad. Jerarquía lineal y jerarquía funcional. Delegación de la autoridad.

Tema 43. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 44. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Tema 45. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de seguridad y salud laboral en el desempeño del puesto.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Primero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 117.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado Superior Apoyo a la Docencia e Investigación.

4. Destino: Centro Nacional de Aceleradores (Perfil 2).

5. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Responsable, en dependencia directa del Director del Centro, de la gestión económica y administrativa ordinaria asociada a los aceleradores de partículas del Centro Nacional de Aceleradores.

Negociación y elaboración de contratos y acuerdos con empresas e instituciones nacionales y extranjeras.

Elaborar de acuerdo con el Director el presupuesto anual del Centro.

Coordinación del personal del Centro.

Prestará su asistencia a los distintos órganos de Gobierno del Centro Nacional de Aceleradores, actuando como secretario en las reuniones de los mismos.

Vigilancia y coordinación de la ejecución del contrato Centro Nacional de Aceleradores-empresa radiofarmacéutica.

Conocimientos de inglés.

7. Programa:

Tema 1. El régimen económico-financiero y patrimonial de las Universidades públicas andaluzas en la LOU, en la LAU y su plasmación en el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 2. Agentes del Sistema Andaluz de C-T-E.

Tema 3. El Centro Nacional de Aceleradores como agente tecnológico en el Sistema Andaluz de C-T-E.

Tema 4. Políticas Públicas de I+D+I.

Tema 5. El contrato programa y la agencialización. Perspectivas en la Universidad de Sevilla y el CSIC.

Tema 6. La Gerencia de los Centros mixtos de Investigación gestionados por la Universidad de Sevilla.

Tema 7. Los presupuestos anuales de los Centros Mixtos de Investigación gestionados por la Universidad de Sevilla. Su incorporación a los Presupuestos de la Universidad de Sevilla.

Tema 8. Normativa sobre gestión del Gasto en la Universidad de Sevilla.

Tema 9. La gestión del gasto en los Centros Mixtos de Investigación gestionados por la Universidad de Sevilla. Peculiaridades.

Tema 10. La elaboración de las memorias de los Centros de Investigación. Principales Indicadores de I+D+I.

Tema 11. La certificación de Proyectos de I+D+I. Ventajas. Tipos.

Tema 12. Normativa y gestión económico-administrativa de las becas de investigación en la Universidad de Sevilla.

Tema 13. El Estatuto del Becario.

Tema 14. La gestión de los Fondos FEDER destinados a financiar las infraestructuras científicas.

Tema 15. La elegibilidad de los gastos en las convocatorias FEDER 2000-2006 destinados a financiar las infraestructuras científicas.

Tema 16. Normativa sobre Información y publicidad en los fondos FEDER destinados a financiar las infraestructuras científicas.

Tema 17. La compatibilidad de los FEDER con el uso productivo de las infraestructuras científico-tecnológicas financiadas.

Tema 18. La negociación internacional. Principios.

Tema 19. La correspondencia comercial en inglés. «Layout».

Tema 20. La contratación internacional.

Tema 21. Documentación en el comercio internacional.

Tema 22. Los INCOTERMS. Fines. Clasificación. Definiciones. Incorporación a contratos.

Tema 23. Medios de pago Internacionales. La red SWIFT.

Tema 24. Los riesgos comerciales internacionales. Coberturas.

Tema 25. El crédito documentario. Regulación. Intervinientes. Clases.

Tema 26. El crédito documentario. Operativa. Su gestión en la Universidad de Sevilla.

Tema 27. El «factoring» y el «forfaiting» internacional. Conceptos. Clases. Intervinientes. Diferencias.

Tema 28. La fiscalidad de la importación.

Tema 29. La gestión económico-administrativa de la importación en la Universidad de Sevilla.

Tema 30. Los destinos aduaneros. Conceptos y clases.

Tema 31. El Centro Nacional de Aceleradores: Creación. Funciones. Reglamento. Organización. Instituciones cotitulares. Relaciones.

Tema 32. Los aceleradores de partículas y sus aplicaciones.

Tema 33. La explotación de los aceleradores de partículas. Su gestión en la Universidad de Sevilla.

Tema 34. El ciclotrón. Producción y venta de radioisótopos.

Tema 35. El Consejo de Seguridad Nuclear: Régimen Jurídico. Funciones.

Tema 36. Reglamento sobre Instalaciones Radiactivas y Nucleares: Las Instalaciones Radiactivas. Conceptos. Clasificación. Autorización e inspección de las instalaciones radiactivas con fines científicos.

Tema 37. El personal de las instalaciones radiactivas con fines científicos.

Tema 38. La fiscalidad asociada a las instalaciones radiactivas: Normativa. Hechos imposables. Gestión, liquidación y pago. El impuesto sobre depósitos de residuos radiactivos en Andalucía: Regulación legal. Declaraciones sobre inicio, modificación y cese de actividades.

Tema 39. El Espacio Europeo de Enseñanza Superior: La Declaración de Bolonia. Créditos ECTS (Sistema de Créditos Europeos) y movilidad: Programa europeo de movilidad; otros programas de intercambio y cooperación universitaria.

Tema 40. La Administración participativa. La Administración por objetivos: Dirección por objetivos. La Administración para la calidad. Instrumentos de mejora de la calidad.

Tema 41. El factor humano en la organización: Grupos de trabajo y trabajo en equipo. Desarrollo y motivación de los Recursos Humanos. La comunicación.

Tema 42. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.

Tema 43. La dirección de las organizaciones. Funciones directivas. Origen y naturaleza de la autoridad; el liderazgo: Clases, ámbito de actuación y factores de influencia. Jerarquía y autoridad: El proceso escalar. Responsabilidad y autoridad. Jerarquía lineal y jerarquía funcional. Delegación de la autoridad.

Tema 44. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 45. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Tema 46. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de seguridad y salud laboral en el desempeño del puesto.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Primero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 118.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado Superior Prevención de Riesgos Laborales (Médico).

4. Destino: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

5. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Bajo la dirección del Servicio, desempeñará las funciones de nivel superior que contempla el Anexo VI del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (BOE núm. 27, de 31 de enero), y específicamente las relacionadas con la Incapacidad Temporal (I.T.).

Gestión de la I.T. a nivel facultativo.

Identificar e intervenir sobre los factores que determinan la duración del episodio de I.T.

Gestiones con los organismos con competencias en I.T., a fin de estudiar las diferentes situaciones.

Elaboración de un informe periódico al Comité de Seguridad y Salud, que analice los resultados de la I.T. con criterios epidemiológicos y un resumen anual a integrar en la memoria del SPRL.

Todas aquellas funciones que no habiendo sido objeto de consideración pudieran plantearse para la buena marcha del Servicio.

7. Programa:

Tema 1. Riesgos y daños derivados del trabajo. El trabajo como factor causal de accidentes y enfermedades. Concepto de riesgo laboral. Algunas clasificaciones de los riesgos laborales: Clasificación en función de la naturaleza de los factores de riesgo, clasificación derivada del modelo obrero italiano, clasificación propuesta por la Comisión Europea.

Tema 2. Daños derivados del trabajo: Accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, enfermedades relacionadas

con el trabajo, otros daños para la salud originados por unas deficientes condiciones de trabajo. Salud Laboral: Definiciones, actividades.

Tema 3. Concepto legal de los accidentes de trabajo. Relación de accidentes-incidentes-accidentes: Concepto y definición. Técnicas generales de seguridad. Evaluación objetiva del riesgo de accidente.

Tema 4. Análisis y evaluación del riesgo de accidentes. Clasificación de los accidentes. Índices estadísticos: Índice de frecuencia, de gravedad, de incidencia, de duración media de las bajas, de accidentes mortales, de sistemas de control de la accidentalidad.

Tema 5. Notificación y registro de accidentes. Conceptos. Definición. Métodos de registro.

Tema 6. Investigación de accidentes e incidentes. Investigación de accidentes por árbol de causas. La aplicación del método y su explotación: Recopilación de la información, recogida de muestras y mediciones, información de los testigos, análisis del técnico, organización de la información recogida.

Tema 7. Construcciones del árbol de causas: Problemas que suele plantear el método. La explotación de los resultados. Cómo elegir las prioridades.

Tema 8. Estudio del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo: Lugares de trabajo, orden, limpieza y mantenimiento, condiciones ambientales de los lugares de trabajo, iluminación de los lugares de trabajo, servicios higiénicos y locales de descanso, material y locales de primeros auxilios.

Tema 9. Sistema español de la seguridad social. La seguridad social: Concepto, finalidad y evolución histórica. Las situaciones de necesidad protegidas. Las causas del estado de necesidad. Prestaciones contributivas y no contributivas.

Tema 10. Las contingencias profesionales: Concepto, registro, reconocimiento, normas especiales para enfermedades profesionales.

Tema 11. La gestión de la seguridad social: Las entidades gestoras, las entidades colaboradoras.

Tema 12. Agentes químicos. Factores que influyen en el grado de peligrosidad de un contaminante. Efectos de los contaminantes: Tipos de efectos de los compuestos químicos. Sustancias y preparados químicos peligrosos: Identificación.

Tema 13. El ruido. Fisiología auditiva. Efectos del ruido en la salud de los trabajadores. Efectos no auditivos del ruido.

Tema 14. Agentes biológicos. El proceso de evaluación, procedimientos de control. Principales agentes biológicos: Agentes que se transmiten por aire, agentes que se transmiten por contacto con sangre o fluidos humanos, agentes que se transmiten por contacto directo o indirecto con animales.

Tema 15. Agentes biológicos. Normativa vigente. Protección de los trabajadores contra riesgos por exposición a agentes biológicos. Clasificación. Obligaciones del empresario. Identificación y evaluación de riesgos. Realización por parte del empresario de la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos a agentes biológicos.

Tema 16. Medicina del trabajo: Concepto. En el campo de la Prevención. En el campo de la Clínica y Patología Profesional. En el campo de la valoración pericial del daño.

Tema 17. Historia y evolución de la medicina del trabajo. La vigilancia de la salud en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. La vigilancia de la salud en el Reglamento de los servicios de prevención.

Tema 18. Patología laboral. Enfermedades causadas por agentes químicos, biológicos, físicos.

Tema 19. Enfermedades causadas por agentes mecánicos. Trastornos óseo-musculares relacionados con el trabajo.

Tema 20. Enfermedades (trastornos) causadas por agentes psicosociales.

Tema 21. Patología laboral dermatológica. Patología laboral del aparato respiratorio. Enfermedades neoplásicas.

Tema 22. Patología laboral y enfermedad profesional.

Tema 23. Principios de bioestadística: Concepto de probabilidad. Tipos de variables y distribuciones: Distribución binomial y normal.

Tema 24. Medidas descriptivas: Medidas descriptivas de las variables continuas, medidas descriptivas de las variables discretas.

Tema 25. Introducción a la inferencia. Significación estadística: Estimación por intervalos de confianza, contraste de hipótesis.

Tema 26. Relación entre dos variables continuas. Correlación y regresión.

Tema 27. Epidemiología. Conceptos. Factores de riesgo. Variables de interés. Utilidad de la epidemiología.

Tema 28. Medidas de mortalidad y morbilidad. Medidas de frecuencia: Prevalencia e incidencia. El estudio de la asociación. Medidas de riesgo.

Tema 29. Tipos de estudios en epidemiología: Estudios descriptivos. La causalidad en ciencias de la salud. Tipos de estudios para estudiar la causalidad. Estudios analíticos (estudios de seguimiento, estudios de casos y controles, estudios transversales).

Tema 30. El cribado o screening. Bases bioestadísticas aplicadas a una prueba (test): Sensibilidad, especificidad y valor predictivo. El cribado. Enfermedades diana. La prueba (test) de cribado. Cribados múltiples. Viabilidad y efectividad del cribado.

Tema 31. La vigilancia de la salud. Las técnicas médicas de vigilancia de la salud en el trabajo: Vigilancia médica y cribado médico, conceptos, estrategias preventivas complementarias (vigilancia médica, cribado). Principios de validez y utilidad de los reconocimientos médicos laborales. Monitorización biológica (monitorización biológica de la exposición, monitorización biológica de efectos).

Tema 32. Aspectos éticos y legales de los exámenes de salud en el trabajo: Confidencialidad, obligatoriedad de los exámenes de salud en el trabajo, estudio de susceptibles.

Tema 33. Seguimiento del absentismo laboral (por enfermedad y accidente) con el único fin de proporcionar ayuda y mejoras al trabajador.

Tema 34. Informe médico-pericial y técnico para la tramitación de incapacidades e invalideces médicas.

Tema 35. Plan de emergencias sanitarias: Objetivos del plan, criterios para elaborar un plan, fases de un plan de emergencia. Actuación en catástrofes.

Tema 36. Primeros Auxilios: Importancia y organización.

Tema 37. Carga física de trabajo. Biomecánica ocupacional: Fisiología del aparato locomotor. Carga física de trabajo: Trabajo estático y dinámico, metabolismo energético.

Tema 38. Lesiones por movimientos repetitivos: Medidas preventivas (Medidas ergonómicas, medidas organizativas). Lesiones de espalda: Prevención de las lumbalgias.

Tema 39. Carga física de trabajo: Esfuerzo físico. Aspectos básicos del trabajo muscular: La contracción muscular (aspectos básicos), trabajo estático y trabajo dinámico. Fatiga.

Tema 40. Adaptación cardiorrespiratoria al esfuerzo. Adaptación metabólica al esfuerzo físico. Evaluación del esfuerzo físico. Evaluación de la recuperación después del esfuerzo. Valoración de la carga física en el puesto de trabajo: Criterios de Frimat, criterios de Chamoux.

Tema 41. Carga física de trabajo: Lesiones óseo-musculares por carga física de trabajo. Lesiones óseo-musculares: Factores de riesgo de aparición de las lesiones óseo-musculares (fuerza, repetición, postura y tipos de movimientos, factores adicionales), metodología para el control de las lesiones óseo-musculares (Checklist de Keyserling para el miembro superior, Checklist de Michigan).

Tema 42. Carga física de trabajo: Lesiones óseo-musculares de la columna. Manejo manual de cargas. Biomecánica de la columna. Manejo manual de cargas: Técnica de levantamiento, transporte de cargas, arrastre/empuje.

Tema 43. La Administración participativa. La Administración por objetivos: Dirección por objetivos. La Administración para la calidad. Instrumentos de mejora de la calidad.

Tema 44. El factor humano en la organización: Grupos de trabajo y trabajo en equipo. Desarrollo y motivación de los Recursos Humanos. La comunicación.

Tema 45. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.

Tema 46. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 47. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Tema 48. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de seguridad y salud laboral en el desempeño del puesto.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Primero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

#### PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO II DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DE ANDALUCIA

1. Código de la plaza: 232.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado Grado Medio.

4. Destino: Instituto de Ciencias de la Educación.

5. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto o Ingeniero Técnico o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Participar en las tareas de informatización en el sector de su competencia.

Recopilar, interpretar, actualizar y comunicar al personal dependiente las disposiciones legales y normas relacionadas con las materias de su área.

Elaborar informes, estudios, memorias, estadísticas... sobre los temas relacionados con el Instituto de Ciencias de la Educación.

Proponer la elaboración de normas internas e instrucciones de funcionamiento sobre materias de competencia del ICE.

Atender directamente a los administrados en aquellos problemas de especial dificultad que no puedan ser resueltos por el resto del personal.

Prestar asesoramiento técnico en materia de formación e innovación.

Proponer innovaciones a sus superiores para la mejora de la gestión interna y de relaciones con otros servicios con tareas similares.

Atender directamente a los profesores universitarios en cuestiones relacionadas con formación, innovación, publicaciones del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE)...

Elaboración de documentos técnicos en temas de sus competencias.

Organizar jornadas, seminarios, cursos...

Gestionar las publicaciones realizadas por el ICE (revistas, libros, actas de jornadas).

Realizar otras tareas que le sean encomendadas por su jefe inmediato en el área de sus competencias.

7. Programa:

Tema 1. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Aspectos relacionados con la Educación.

Tema 2. El profesorado universitario en la LOU y en la Ley Andaluza de Universidades.

Tema 3. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 4. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Títulos II a X.

Tema 5. El Espacio Europeo de Educación Superior. La declaración de Bolonia.

Tema 6. La integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Educación Superior. Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, sobre Expedición del Suplemento Europeo al Título. Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, sobre Sistema Europeo de Créditos y Sistema de Calificaciones.

Tema 7. Estructura de las Enseñanzas Universitarias y estudios universitarios de grado. Regulación de los estudios oficiales de postgrado.

Tema 8. La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Tema 9. La Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

Tema 10. Funciones de la Universidad en la sociedad actual.

Tema 11. La enseñanza en la Universidad. Retos actuales.

Tema 12. Innovación y mejora en la enseñanza universitaria.

Tema 13. La evaluación de la calidad en la educación superior. Modelos y estrategias.

Tema 14. La evaluación institucional.

Tema 15. Universidad y atención a la diversidad.

Tema 16. La acción tutorial como función docente universitaria.

Tema 17. La orientación del universitario para el desarrollo de su carrera profesional.

Tema 18. El aprendizaje de los estudiantes universitarios: Teorías y modelos de aprendizaje adulto.

Tema 19. Niveles de planificación en la Universidad.

Tema 20. El aprendizaje de los alumnos universitarios: Su evaluación.

Tema 21. La docencia universitaria: Dinámicas formativas ante el reto del EEES.

Tema 22. La formación de los profesores noveles en la Universidad.

Tema 23. El Programa de Formación de Profesores Noveles en la Universidad de Sevilla.

Tema 24. La Universidad de Sevilla y la Innovación Educativa.

Tema 25. Los métodos de enseñanza en la Universidad para el EEES.

Tema 26. La Administración participativa. La Administración por objetivos: Dirección por objetivos. La Administración para la calidad. Instrumentos de mejora de la calidad.

Tema 27. El factor humano en la organización: Grupos de trabajo y trabajo en equipo. Desarrollo y motivación de los Recursos Humanos. La comunicación.

Tema 28. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.

Tema 29. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de seguridad y salud laboral en el desempeño del puesto.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

## 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Segundo de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 233.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado Grado Medio (Asesoramiento a la Mujer Universitaria).

4. Destino: Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU).

5. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto o Ingeniero Técnico o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Bajo la supervisión e instrucciones de la Dirección del SACU realizará las funciones que a continuación se detallan, así como cualesquiera otras que en relación a la titulación y contenido general del puesto para la que ha sido contratado se le asignen:

Información/Asesoramiento individual al colectivo universitario en materias relacionadas con la igualdad de oportunidades.

Desarrollo de programas de intervención comunitaria en el ámbito universitario.

Gestión de recursos comunitarios para las necesidades universitarias.

Sensibilización de alumnado universitario en materias relacionadas con la igualdad de oportunidades.

Planificación y gestión de equipos de trabajo para la puesta en marcha de los programas que se realicen.

Formación y seguimiento de alumnos en prácticas y becarios.

Coordinación con otras entidades sociales para el desarrollo de los proyectos que se lleven a cabo.

Intervención en materias relacionadas con la problemática de la mujer en relación a salud, empleo y formación, participación, ciudadanía.

Intervención social con mujeres. Terapias de conducta.

Promover actuaciones y prestaciones que incidan en la mejora de los servicios relacionados con la igualdad de oportunidades (banco del tiempo, atención a mujeres que afrontan solas la maternidad...).

## 7. Programa:

Tema 1. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ambito de aplicaciones y principios generales. Procedimiento administrativo. Revisión y recursos administrativos. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y del personal a su servicio.

Tema 2. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 3. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Títulos II a X.

Tema 4. El Espacio Europeo de Enseñanza Superior: La Declaración de Bolonia. Créditos ECTS (Sistema de Créditos Europeos) y movilidad: Programa europeo de movilidad; otros programas de intercambio y cooperación universitaria.

Tema 5. El Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria. Estructura, competencias y programas.

Tema 6. El Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y los recursos específicos para la mujer de dicha Comunidad.

Tema 7. Guía de actuación en el proceso de atención al usuario/a en el SACU Universidad de Sevilla.

Tema 8. La incorporación de la mujer en las universidades.

Tema 9. La perspectiva de género en la planificación y desarrollo de proyectos de intervención social.

Tema 10. Las políticas de igualdad. IV Plan de Oportunidades entre hombre y mujer 2003-2006.

Tema 11. Participación e influencia de las mujeres en la evolución histórica.

Tema 12. La situación de la mujer como trabajadora de las Universidades Andaluzas.

Tema 13. La situación de la mujer como estudiante y egresada de las Universidades Andaluzas.

Tema 14. Programas de intervención social con perspectiva de género en contextos educativos.

Tema 15. Colaboraciones para el desarrollo de iniciativas de género en la comunidad universitaria.

Tema 16. Recursos comunitarios específicos de la mujer. La Iniciativa comunitaria EQUAL.

Tema 17. Conciliación de vida laboral y familiar. Normativa.

Tema 18. Las prácticas profesionales en las mujeres universitarias.

Tema 19. Violencia de género. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE de 29 de diciembre). Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica (BOE de 1 de agosto).

Tema 20. Mujer y salud: Planificación familiar. Prevención de enfermedades de transmisión sexual. Trastornos de la alimentación.

Tema 21. La participación de la mujer en la Universidad de Sevilla.

Tema 22. Programas de intervención social con mujeres en los ámbitos de la salud.

Tema 23. Programas de atención a las mujeres en situación de riesgo de exclusión social.

Tema 24. Instituto Andaluz de la Mujer. Carta de servicios.

Tema 25. Programas del Instituto Andaluz de la Mujer.

Tema 26. Programa específico del Instituto Andaluz de la Mujer de subvenciones para Universidades.

Tema 27. Programa UNIVERTECNA.

Tema 28. La Administración participativa. La Administración por objetivos: Dirección por objetivos. La Administración para la calidad. Instrumentos de mejora de la calidad.

Tema 29. El factor humano en la organización: Grupos de trabajo y trabajo en equipo. Desarrollo y motivación de los Recursos Humanos. La comunicación.

Tema 30. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.

Tema 31. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de seguridad y salud laboral en el desempeño del puesto.

## 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

## 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Segundo de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 234.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado Grado Medio (Trabajo Social).

4. Destino: Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU).

5. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto o Ingeniero Técnico o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Bajo la supervisión e instrucciones de la Dirección del SACU realizará las funciones que a continuación se detallan, así como cualesquiera otras que en relación a la titulación y contenido general del puesto para la que ha sido contratado se le asignen:

Organización y gestión de la Oficina del Voluntariado en la Universidad de Sevilla.

Planificación e implementación de programas de desarrollo comunitario (alojamiento de universitarios/as con personas mayores, cooperación al desarrollo, actividades de voluntariado...) en el marco universitario.

Planificación y gestión de equipos de trabajo para la puesta en marcha de los programas que se realicen.

Formación y seguimiento de los/as voluntarios/as, alumnos en prácticas y becarios/as.

Coordinación con otras entidades sociales para el desarrollo de los proyectos que se lleven a cabo.

Atender a la comunidad universitaria ante cualquier demanda relacionada con necesidades sociales, facilitando la orientación, información y asesoramiento sobre derechos y recursos sociales.

Realización de Informes Sociales sobre universitarios/as a petición de la Institución, de los interesados o en cualquier otra circunstancia que se estime conveniente.

Promover actuaciones y prestaciones sociales en favor de los más necesitados de la comunidad universitaria.

7. Programa:

Tema 1. La Constitución de 1978: Derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. El administrado. Concepto y clases. Los derechos del administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 3. La Ley de Servicios Sociales en Andalucía. Desarrollo normativo.

Tema 4. Los Servicios Sociales en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Competencias de las diferentes Administraciones Públicas.

Tema 5. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Especial referencia al ámbito educativo.

Tema 6. El Espacio Europeo de Enseñanza Superior: La Declaración de Bolonia. Créditos ECTS (Sistema de Créditos Europeos) y movilidad: Programa europeo de movilidad; otros programas de intercambio y cooperación universitaria.

Tema 7. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 8. Las Estructuras Solidarias en las Universidades Españolas.

Tema 9. Recursos Sociales en el ámbito universitario.

Tema 10. Gestión de proyectos sociales de intervención comunitaria con la población universitaria.

Tema 11. Evaluación de programas de convivencia intergeneracional en las universidades.

Tema 12. La Cooperación al Desarrollo en el ámbito universitario.

Tema 13. El Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria como agente social.

Tema 14. Orientación profesional sobre las Becas y Ayudas al Estudio de carácter general para alumnos universitarios que cursen estudios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 15. Normativa reguladora de becas y ayudas en la Universidad de Sevilla.

Tema 16. Trabajo Social. Concepto, principios, funciones, objeto, sujeto y objetivos.

Tema 17. Modelos de la práctica del Trabajo Social.

Tema 18. Metodología del Trabajo Social.

Tema 19. La Planificación y Evaluación en los proyectos sociales.

Tema 20. El Informe Social, la entrevista y otras técnicas e instrumentos aplicados al Trabajo Social.

Tema 21. Trabajo social individual, de grupo y comunitario.

Tema 22. Los Servicios Sociales en España. Concepto, objetivos y áreas de actuación.

Tema 23. Bienestar Social. Origen, concepto y evolución.

Tema 24. Calidad Total. La Calidad del Servicio como meta organizacional.

Tema 25. La Administración participativa. La Administración por objetivos: Dirección por objetivos. La Administración para la calidad. Instrumentos de mejora de la calidad.

Tema 26. El factor humano en la organización: Grupos de trabajo y trabajo en equipo. Desarrollo y motivación de los Recursos Humanos. La comunicación.

Tema 27. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.

Tema 28. La dirección de las organizaciones. Funciones directivas. Origen y naturaleza de la autoridad; el liderazgo: Clases, ámbito de actuación y factores de influencia. Jerarquía y autoridad: El proceso escalar. Responsabilidad y autoridad. Jerarquía lineal y jerarquía funcional. Delegación de la autoridad.

Tema 29. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Títulos II a X.

Tema 30. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de seguridad y salud laboral en el desempeño del puesto.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Segundo de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 235.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado Grado Medio de Deportes (Jefe Area de Competiciones).

4. Destino: Servicio de Actividades Deportivas (SADUS).

5. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto o Ingeniero Técnico o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

En dependencia orgánica del Director Técnico del SADUS, se responsabilizará de la organización, gestión y seguimiento de las competiciones del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla.

Proponer a la Subdirección Deportiva la creación, elaboración y modificación de las competiciones del SADUS así como de las normativas de los Campeonatos Universitarios.

Coordinar los medios necesarios para la publicidad y el fomento de las competiciones deportivas del SADUS.

Coordinar las actividades del personal a su cargo, para el buen desarrollo de las competiciones.

Proponer a la Subdirección Deportiva la oferta de competiciones y eventos deportivos, organización y ordenación de los recursos necesarios para la realización de las mismas, e

igualmente, proponer las necesidades de equipamiento técnico y uso de instalaciones para el desarrollo de éstas.

Proponer a la Subdirección Deportiva la planificación y desarrollo de la participación de la Universidad de Sevilla en las distintas competiciones andaluzas y nacionales universitarias.

Elaborar un informe periódico a la Dirección del SADUS sobre la participación y grado de satisfacción de la oferta deportiva, en los términos y fechas que se establezcan.

Conocimientos básicos de informática: Sistemas operativos a nivel de usuario, correo electrónico e Internet.

#### 7. Programa:

Tema 1. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 2. La Administración participativa. La Administración por objetivos: Dirección por objetivos. La Administración para la calidad. Instrumentos de mejora de la calidad.

Tema 3. El factor humano en la organización: Grupos de trabajo y trabajo en equipo. Desarrollo y motivación de los Recursos Humanos. La comunicación.

Tema 4. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.

Tema 5. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Títulos II a X.

Tema 6. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de seguridad y salud laboral en el desempeño del puesto.

Tema 7. La Ley 10/1990, del Deporte.

Tema 8. Marco legal del deporte universitario en España. El CEDU.

Tema 9. La Ley 6/1998, del Deporte en Andalucía.

Tema 10. Decreto 55/2004, de 17 de febrero, del Voluntariado Deportivo en Andalucía.

Tema 11. Campeonatos de España Universitarios. Marco legal.

Tema 12. El Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla. Organigrama y funciones.

Tema 13. Estructura del deporte de competición en Andalucía. Federaciones y clubes.

Tema 14. Las becas deportivas del SADUS. Normativa reguladora.

Tema 15. Reglamento y Reglas de juego de las modalidades de competición deportiva desarrolladas por el SADUS.

Tema 16. Competiciones en la Universidad de Sevilla: El campeonato universitario. Ligas de libre asociación.

Tema 17. Normativa de competiciones del SADUS.

Tema 18. Elementos técnicos necesarios para el desarrollo de las competiciones deportivas, en las modalidades integradas en las competiciones del SADUS.

Tema 19. Campeonatos de Andalucía Universitarios. Marco legal.

Tema 20. Sistemas de competición y Reglamentos de los campeonatos de España y de Andalucía universitarios.

Tema 21. Organización de un campeonato. Organigrama. Areas de trabajo.

Tema 22. La Planificación operativa en un evento deportivo.

Tema 23. La coordinación del personal. Planificación y desarrollo de tareas. Personal de Apoyo y Personal de Instalaciones. Los Delegados de Campo y Delegado Federativo.

Tema 24. Funciones antes, durante y después del voluntariado deportivo con respecto a la organización de los Campeonatos.

Tema 25. Formas de gestión de los servicios deportivos.

Tema 26. Generación de competiciones en la aplicación informática SIGED.

Tema 27. Generación de estadísticas asociadas a las competiciones en la aplicación informática SIGED.

Tema 28. Calidad total: Concepto de calidad. La calidad en el Servicio de Actividades Deportivas. Implantación y control.

Tema 29. Proyectos de colaboración con agentes externos, para la promoción del deporte universitario. Areas y formas.

Tema 30. El pavimento deportivo de competición: Modalidades deportivas. Pavimentos de exteriores e interiores.

Tema 31. La Justicia Deportiva: Los Comités.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Segundo de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 236.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado Grado Medio de Escuelas Infantiles (Coordinador de Escuelas Infantiles).

4. Destino: Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU).

5. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto o Ingeniero Técnico o titulación equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Bajo la supervisión e instrucciones de la Dirección del SACU realizará las funciones que a continuación se detallan, así como cualesquiera otras que en relación a la titulación y contenido general del puesto para la que ha sido contratado se le asignen:

Realizará las funciones propias de su categoría y en particular las tareas de coordinación y gestión de las Guarderías y Escuelas Infantiles.

La planificación e implementación de Programas educativos relacionados con el ámbito universitario.

Planificación y gestión de equipos de trabajo para la puesta en marcha de los programas que se realicen.

Formación y seguimiento a alumnos en prácticas y becarios.

Coordinación con otras entidades sociales para el desarrollo de los proyectos que se lleven a cabo.

Atender a miembros de la comunidad universitaria ante cualquier demanda relacionada con necesidades educativas infantiles.

Promover actuaciones y prestaciones que incidan en la mejora de los servicios relacionados con la educación infantil (Bolsa de canguros, talleres infantiles, campamentos de verano...).

#### 7. Programa:

Tema 1. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Especial referencia al ámbito educativo.

Tema 2. La Ley Orgánica de Coordinación del Sistema Educativo (LOCSE). Especial referencia a la enseñanza infantil.

Tema 3. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 4. El Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria. Estructura, competencias y programas.

Tema 5. Orientación profesional sobre las Becas y Ayudas al Estudio de carácter general para alumnos universitarios que cursen estudios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 6. Normativa reguladora de becas y ayudas en la Universidad de Sevilla.

Tema 7. Patologías del desarrollo y enfermedades más frecuentes: Accidentes infantiles, prevención y primeros auxilios.

Tema 8. Familia, Escuela y Sociedad. Transformación social, nuevos modelos de familia y escuela.

Tema 9. Organización y Gestión de calidad en Centros educativos.

Tema 10. Evaluación de la calidad en Escuelas Infantiles.

Tema 11. La calidad en el aula de Infantil.

Tema 12. Educación social y Universidad.

Tema 13. Integración de niños/as con necesidades especiales en Infantil.

Tema 14. Programa de Intervención social en contextos educativos.

Tema 15. Programas de orientación Profesional a Estudiantes universitarios.

Tema 16. El reto de la calidad en la educación infantil.

Tema 17. Guía de actuaciones en el proceso de atención al usuario en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria.

Tema 18. Eficacia y eficiencia de proyectos educativos de calidad.

Tema 19. Educación Formal y no Formal.

Tema 20. Organización escolar y calidad de enseñanza. El trabajo en equipo, necesario para el desarrollo organizacional.

Tema 21. El juego y su importancia en el desarrollo infantil. Implicación del juego en las dimensiones afectiva, social, cognitiva y sensorial. Tipos de juegos y juguetes.

Tema 22. La Administración participativa. La Administración por objetivos: Dirección por objetivos. La Administración para la calidad. Instrumentos de mejora de la calidad.

Tema 23. El factor humano en la organización: Grupos de trabajo y trabajo en equipo. Desarrollo y motivación de los Recursos Humanos. La comunicación.

Tema 24. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.

Tema 25. La dirección de las organizaciones. Funciones directivas. Origen y naturaleza de la autoridad; el liderazgo: Clases, ámbito de actuación y factores de influencia. Jerarquía y autoridad: El proceso escolar. Responsabilidad y autoridad. Jerarquía lineal y jerarquía funcional. Delegación de la autoridad.

Tema 26. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Títulos II a X.

Tema 27. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de seguridad y salud laboral en el desempeño del puesto.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Segundo de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 237.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado Grado Medio.

4. Destino: Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

5. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto o Ingeniero Técnico o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Bajo la dirección del responsable de la Unidad de Orientación e Inserción Profesional, el impulso, coordinación y ejecución de aquellas acciones que tengan como objetivos la intermediación, orientación, asesoramiento e información para la inserción laboral de los estudiantes y egresados universitarios. Potenciación de la conexión Universidad-Empresa a través de la Agencia de Colocación. Preselección de candidatos para las empresas privadas y asesoramiento a las mismas.

7. Programa:

Tema 1. El Espacio Europeo de Enseñanza Superior: La Declaración de Bolonia. Créditos ECTS (Sistema de Créditos Europeos) y movilidad: Programa europeo de movilidad; otros programas de intercambio y cooperación universitaria.

Tema 2. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 3. El IV Convenio del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Títulos II a X.

Tema 4. La Ley Orgánica de Universidades.

Tema 5. La Ley Andaluza de Universidades.

Tema 6. La Administración participativa. La Administración por objetivos: Dirección por objetivos. La Administración para la calidad. Instrumentos de mejora de la calidad.

Tema 7. El factor humano en la organización: Grupos de trabajo y trabajo en equipo. Desarrollo y motivación de los Recursos Humanos. La comunicación.

Tema 8. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.

Tema 9. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de seguridad y salud laboral en el desempeño del puesto. Ergonomía: Aspectos generales.

Tema 10. Real Decreto 735/1995, de 5 de mayo, por el que se regulan las Agencias de Colocación.

Tema 11. Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de Creación del Servicio Andaluz de Empleo.

Tema 12. Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Tema 13. Orden de 9 de marzo de 2005, que modifica la de 14 de enero de 2004, que establece bases de concesión de ayudas públicas, en colaboración con entidades sin ánimo de lucro que contraten trabajadores desempleados para proyectos y servicios de interés general y social.

Tema 14. Orden de 23 de septiembre de 2004, que modifica la de 22 de enero de 2004, que establece normas reguladoras de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003.

Tema 15. Orden de 30 de enero de 2004, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas de los programas de Acciones Experimentales y de Estudios y Difusión del Mercado de Trabajo, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril.

Tema 16. Orden de 22 de enero de 2004, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción.

Tema 17. Orden de 14 de enero de 2004, por la que se establecen las ayudas para la contratación de trabajadores desempleados/as para la realización de proyectos y servicios de interés general y social a conceder por el Servicio Andaluz de Empleo.

Tema 18. Normativa de los estudios de postgrado de la Universidad de Sevilla. Regulación de los estudios de doctorado en la Universidad de Sevilla.

Tema 19. Estudios y acceso a los estudios de primer y segundo ciclos en la Universidad de Sevilla.

Tema 20. Régimen jurídico del Becario universitario y de prácticas en empresa.

Tema 21. Estatuto de los Trabajadores.

Tema 22. Contratos de trabajo: Concepto y modalidades contractuales. La duración del contrato.

Tema 23. Empresas de economía social.

Tema 24. Tipos de entrevista de selección.

Tema 25. Motivación: Explicaciones teóricas básicas.

Tema 26. Satisfacción laboral: Explicaciones teóricas básicas.

Tema 27. Carga mental de trabajo: Aspectos generales.

Tema 28. Test de personalidad, de inteligencia y de aptitudes validados para población española.

Tema 29. Programa Andalucía Orienta. Programa Leonardo. Programa Dinamización Campus para el Empleo.

Tema 30. Atención a los alumnos, a los titulados y a las empresas en la Agencia de Colocación.

Tema 31. Acceso a la Formación Profesional Ocupacional.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Segundo de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

#### PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO III DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DE ANDALUCIA

1. Código de la plaza: 3086.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Especialista de Deportes (Monitor Deportivo).

4. Destino: Servicio de Actividades Deportivas (SADUS).

5. Titulación requerida: Bachiller Superior, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Impartir clases de tenis y pádel en todos los niveles.

Elaborar y presentar la información referente a los programas de competición y tecnificación: Calendarios, normativas, clasificaciones, aplazamientos, etc., de deportes de raqueta (tenis, pádel, bádminton y tenis de mesa).

Coordinar los recursos y medios necesarios para la publicidad y el fomento de las actividades y competiciones de su área.

Proponer a la Subdirección Deportiva la oferta de torneos y eventos deportivos de las modalidades que engloba; e igualmente, proponer las necesidades de equipamiento técnico y uso de instalaciones para el desarrollo de éstas. Realización y dirección técnica de los mismos.

Proponer a la Subdirección Deportiva la planificación y desarrollo de la participación de la Universidad de Sevilla en las distintas competiciones andaluzas y nacionales universitarias de tenis, pádel, bádminton y tenis de mesa.

Elaborar un informe periódico a la Dirección del SADUS sobre la participación y grado de satisfacción de la oferta deportiva, en los términos y fechas que se establezcan.

7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Régimen Disciplinario. Formación y Perfeccionamiento. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Dirección por objetivos y trabajo en equipo.

Tema 5. El Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla. Organigrama y funciones.

Tema 6. Normativa de competiciones del SADUS.

Tema 7. Reglamento General y Técnicos de los Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Tema 8. Generación de competiciones en la aplicación informática SIGED.

Tema 9. Historia del tenis en España. Organización del tenis. Los grandes torneos.

Tema 10. La técnica y táctica del tenis: Conceptos. Fundamentos técnicos. Los golpes. Metodología. Correcciones. La acción táctica de juego. Táctica en los distintos niveles de juego. Táctica de individuales y de dobles.

Tema 11. Entrenamiento del tenis: Técnico. Táctico. Físico. Psicológico.

Tema 12. Equipamiento en el tenis: La raqueta. El cordaje. La pelota. Las zapatillas. Vestimenta.

Tema 13. Instalaciones: Tipos de pista. Características.

Tema 14. Reglamentación: Reglas del tenis. Reglamento técnico español. Procedimiento para árbitros. Organización de torneos.

Tema 15. El entrenamiento: Calentamiento y vuelta a la calma.

Tema 16. Técnica y táctica del pádel: Conceptos. Golpes. Metodología. Correcciones. Tipos de entrenamiento en pádel y su didáctica.

Tema 17. La indumentaria reglamentaria y la pista en pádel.

Tema 18. Reglamentación: Reglas del pádel. Normativa técnica de la Federación Española de Pádel. Procedimiento para árbitros. Organización de torneos.

Tema 19. Reglas y normativa técnica del bádminton.

Tema 20. Reglas y normativa técnica del tenis de mesa.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Tercero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 3087.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio.

4. Destino: Centro Nacional de Aceleradores.

5. Titulación requerida: Bachiller Superior, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Operación y mantenimiento de los aceleradores de partículas existentes en el Centro así como la de sus equipos asociados.

Igualmente servirá de apoyo a las labores de investigación, ayudando en los aspectos técnicos que se derivan de los experimentos.

Montaje y chequeo de componentes y desarrollo y mejora de dispositivos existentes.

Colaborará en tareas de supervisión radiológica del Centro y de operaciones y mantenimiento de instalaciones radiactivas.

Conocimientos de Informática, conocimientos de Inglés y otros conocimientos relacionados con los aceleradores de partículas y equipos de investigación.

#### 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Régimen Disciplinario. Formación y Perfeccionamiento. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Dirección por objetivos y trabajo en equipo.

Tema 5. Interacción radiación materia. Efectos biológicos de las radiaciones.

Tema 6. Protección radiológica operacional en instalaciones radiactivas.

Tema 7. Procedimientos de trabajo para la protección radiológica.

Tema 8. Verificaciones periódicas. Plan de emergencia. Actuación en accidentes en instalaciones radiactivas.

Tema 9. Sistemas de dosimetría ambiental en instalaciones radiactivas con aceleradores de partículas.

Tema 10. Sistemas de seguridad en instalaciones radiactivas con aceleradores de partículas.

Tema 11. Gestión del mantenimiento de equipos para investigación en instalaciones radiactivas.

Tema 12. Sistemas de vacío para aceleradores y equipos de investigación. Diseño, manejo y mantenimiento integral.

Tema 13. Diseño y fabricación de componentes de equipos.

Tema 14. Instalaciones de baja tensión. Telemetría y control automático.

Tema 15. Sistemas de compresión y almacenamiento de gases en instalaciones radiactivas.

Tema 16. Aceleradores de partículas tipo Van de Graaff y tipo ciclotrón. Sistemas auxiliares.

Tema 17. Operación y Control de aceleradores de partículas tipos Ciclotrón y Van de Graaff.

Tema 18. Operación y mantenimiento de fuente de iones.

Tema 19. Mantenimiento de aceleradores electrostáticos Van de Graaff y de aceleradores ciclotrón.

Tema 20. Sistema de radiofrecuencia en ciclotrones.

Tema 21. Regulación automática de terminales de alto voltaje.

Tema 22. Sistemas mecánicos en aceleradores de partículas y equipos de investigación.

Tema 23. Sistemas de refrigeración en equipos de investigación.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Tercero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 3088.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio.

4. Destino: Centro de Metrología y Láseres.

5. Titulación requerida: Bachiller Superior, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Conocimientos técnicos sobre los laboratorios de Metrología. Además se requiere conocimientos sobre mecánica, teoría de circuitos y sistemas de unidades, Geometría e Informática básica, utilización de equipos electrónicos de medida, problemas de adaptación de impedancias y efectos de carga en instrumentos de medida.

#### 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Régimen Disciplinario. Formación y Perfeccionamiento. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Dirección por objetivos y trabajo en equipo.

Tema 5. Metrología Dimensional I. Métodos de medida. Metrología de longitudes y ángulos. Metrología de formas. Calidad superficial.

Tema 6. Metrología Dimensional II. Verificación de piezas. Verificación de máquinas.

Tema 7. Equipos de metrología dimensional. Medidora universal 828 CIM. Estación de medida 865. Unidad de calibración de bloques patrón 826 PC.

Tema 8. Medición de piezas mediante medidora de tres coordenadas. PC-Dmis.

Tema 9. Metrología área de presión. Manómetros, transductores de presión, calibradores de presión.

Tema 10. Metrología área de momento. Llaves dinámométricas.

Tema 11. Normas sobre tolerancias geométricas.

Tema 12. Conocimientos sobre Metrología eléctrica.

Tema 13. Conocimientos sobre Metrología de Temperatura.

Tema 14. Metrología y Calibración de magnitudes mecánicas. Técnicas de calibración.

Tema 15. Sistemas de calidad aplicables a laboratorios: Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL's) y Normas UNE-EN-ISO 17025 y EN 9100.

Tema 16. Certificación de Sistemas de Calidad y Acreditación de Laboratorio.

Tema 17. Requisitos generales relativos a la competencia de los laboratorios con un Sistema de Calidad implantado. Gestión y organización. Requisitos que debe cumplir el personal. Locales y condiciones ambientales. Equipos. Procedimientos de trabajo. Certificados de calibración. Registros.

Tema 18. Conceptos básicos en un laboratorio con sistemas de calidad implantado: Equipo de medida y verificación. Material de Referencia. Material de referencia Certificado. Patrones. Trazabilidad.

Tema 19. Expresión de resultados y cálculo de incertidumbre. Expresión de la incertidumbre de calibración. Validación y Aseguramiento de la Calidad.

Tema 20. Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de medida.

Tema 21. Manejo de software de diseño Catia, para la medición de cotas.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Tercero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 3089.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio.

4. Destino: Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales.

5. Titulación requerida: Bachiller Superior, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Conocimientos de manejo, reparación y mantenimiento de equipos de ensayos de propiedades mecánicas de materiales y ensayos metalográficos.

Conocimientos de normativas y preparación de probetas de ensayo.

Conocimientos de manejo, preparación, puesta a punto y mantenimiento de máquinas herramienta convencionales y de CNC.

Conocimiento y manejo de instrumentación de medida y control dimensional.

Conocimiento, manejo y puesta a punto de equipos de corte y soldadura.

Conocimientos y capacidad para la realización de soldaduras utilizando diversos procedimientos y en diversas posiciones.

Conocimientos adecuados sobre motores de combustión interna con miras a la colaboración en el desarrollo y puesta a punto de nuevos tipos de motores desarrollados dentro del Departamento.

Formación a nivel de técnico intermedio en el campo de la Prevención de riesgos y seguridad en el trabajo.

7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Régimen Disciplinario. Formación y Perfeccionamiento. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Dirección por objetivos y trabajo en equipo.

Tema 4. Laboratorios de ensayos de materiales. Instalaciones. Organización y equipamiento.

Tema 5. Equipos de ensayos. Componentes. Mantenimiento y calibración. Probetas de ensayo. Construcción de probetas de ensayo.

Tema 6. Laboratorios de metalografía. Máquinas y equipamientos. Mantenimiento de máquinas. Extracción y preparación de probetas.

Tema 7. Laboratorios de Metrología. Instalaciones. Equipos y organización.

Tema 8. Instrumentos de medida y control dimensional. Manejo de instrumentos. Mantenimiento y calibración de instrumentos.

Tema 9. Taller de fabricación mecánica. Instalaciones y organización. Máquinas-herramientas. Equipos accesorios. Mantenimiento de máquinas.

Tema 10. Procedimientos de corte térmico. Oxicorte. Medios y equipamientos. Corte por plasma. Equipos. Mantenimiento de equipos de corte. Técnicas prácticas de corte.

Tema 11. Soldadura. Procedimientos de soldadura. Equipos de soldadura. Reglaje y mantenimiento de equipos de soldadura. Realización de soldaduras por arco con electrodo consumible y no consumible.

Tema 12. Tornos. Organos. Sistema de control de movimientos. Manejo de la máquina. Sistemas de sujeción de piezas y herramientas. Torneado. Selección de herramientas. Selección de parámetros de corte. Operaciones de torneado. Control dimensional. Construcción de piezas torneadas. Roscado en el torno. Herramientas de roscar. Tipos de roscas. Cálculo de la transmisión para el roscado. Ejecución de piezas roscadas.

Tema 13. Fresadoras. Tipología de fresadoras. Organos mecánicos. Sistemas de control de movimientos. Manejo de la máquina. Sistemas de sujeción de piezas y herramientas. Operaciones de fresado. Selección y montaje de herramientas. Montaje y sujeción de piezas. Utilajes auxiliares. Control dimensional. Construcción de piezas fresadas. División en la fresadora. Aparatos divisores. Métodos de división. Cadenas cinemáticas.

Tema 14. Ruedas dentadas. Cálculo de dimensiones de las ruedas dentadas. Tallado de ruedas dentadas.

Tema 15. Máquinas de Control Numérico. Sistemas de desplazamiento. Sistemas de control. Mantenimiento de máquinas de CNC.

Tema 16. Preparación de máquinas CNC. Sistemas de herramientas. Almacenes de herramientas. Montaje y calibración de herramientas.

Tema 17. Programación de máquinas CNC. Cálculos para la programación. Interpolaciones. Funciones fundamentales y auxiliares. Ciclos automáticos.

Tema 18. Integración diseño-fabricación. Conocimiento de programas de diseño mecánico. Módulos CAM. Visualización y simulación de programas de mecanizado.

Tema 19. Motores de combustión interna. Motores de dos y cuatro tiempos. Motores Diesel. Desmontaje, mantenimiento y reparación de motores.

Tema 20. Determinación de características de motores de combustión interna. Determinación de diagramas. Determinación del par y la potencia. Medición de consumos.

Tema 21. Sistemas de control y conducción de vehículos autopropulsados. Sistemas de dirección. Embragues. Sistemas de frenado.

Tema 22. Prevención de riesgos en el desempeño del trabajo: Planificación de la prevención y evaluación de riesgos laborales. Procedimientos de trabajo. Normativa de seguridad en máquinas, equipos de trabajo y de protección personal.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Tercero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 3090.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio.

4. Destino: Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

5. Titulación requerida: Bachiller Superior, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

## 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Profesional con amplios conocimientos de Sistemas Operativos, seguridad informática, instalación de software, instalación y mantenimiento de plataformas hardware, instalación de redes de ordenadores y de Aulas de Informática.

Resolución de problemas durante los procesos de instalación de dichos sistemas operativos.

Configuración de PCs para su funcionamiento en una red ya existente: Acceso a la red, el explorador de red, el cliente de correo, compartir ficheros, conexión con nodos remotos, etc.

Asistencia a los profesores y usuarios de las aulas de práctica de los distintos problemas que puedan surgir tanto por fallos de hardware como de software.

Colaboración y preparación de las actividades de prácticas docentes relativas a las aulas.

Detección y reparación de las averías surgidas en los ordenadores y periféricos.

Instalación de herramientas software.

Instalación y configuración de clientes Oracle.

Instalación de clientes para Proxy de aplicaciones.

Instalación de clientes NTP.

## 7. Programa:

## A. Conocimientos generales

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excepciones y suspensión del contrato de trabajo. Régimen Disciplinario. Formación y Perfeccionamiento. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Dirección por objetivos y trabajo en equipo.

## B. Componentes hardware de un ordenador

Tema 5. Tipos de componentes de un PC, placa base, CPU, unidades de lectura y escritura, tarjetas de expansión, periféricos, etc.

Tema 6. Arquitectura de servidores, sistemas raid, dispositivos hot-plug.

## C. Sistemas operativos

Tema 7. Planificación, instalación y administración de los sistemas operativos de mayor implantación: Microsoft Windows y Linux.

## D. Servicios de red

Tema 8. Instalación y administración de sistemas operativos de servidores: Sistemas Microsoft Windows 2003 y Linux.

Tema 9. Administración de dominios, creación, gestión. Mantenimiento de grupos y cuentas de usuarios, servidores de impresión, sincronización de carpetas de usuarios, políticas de grupo.

Tema 10. Instalación, configuración y mantenimiento de los servidores web.

Tema 11. Instalación, configuración y mantenimiento del servidor de correo.

Tema 12. Instalación, configuración y mantenimiento del servidor de ficheros.

Tema 13. Implementación de redes privadas. Diseño de routers encargados de dar salida a Internet a las direcciones privadas.

Tema 14. Instalación, configuración y mantenimiento del servidor Proxy para la red privada.

Tema 15. Instalación, configuración y mantenimiento del servidor de arranque remoto Rembo sobre sistema operativo Linux, para las aulas.

Tema 16. Instalación, configuración y administración del gestor de base de datos Oracle sobre plataforma SUN.

Tema 17. Instalación, configuración y administración del servidor de licencias ILOG.

## E. Seguridad.

Tema 18. Protección de servidores de Internet, técnicas de detección de intrusos, cortafuegos, etc.

Tema 19. Protección del ordenador personal en Internet, detección y eliminación de virus, troyanos, programas espías, etc.

F. Instalación de aulas de prácticas con el sistema de arranque remoto Rembo

Tema 20. Instalación de sistemas operativos y aplicaciones en aulas informáticas mediante arranque remoto y servidores Samba.

## 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

## 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Tercero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 3091.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio.

4. Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.

5. Titulación requerida: Bachiller Superior, titulación equivalente. o formación laboral equivalente.

## 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Profesional con conocimientos tanto de Electrónica como de Informática, Física, puramente electrónicos (Laboratorios de Instrumentación, de Sistemas Digitales, de Circuitos Digitales...), de sistemas informáticos (especialmente de Redes de ordenadores y de Aulas Informáticas) y de Arquitectura de Computadores.

Técnicas de medidas de los parámetros: Tensión, intensidad período/frecuencia, amplitud, componentes AC y DC.

Instrumentación vía GP-IB, así como los principios de operación de los instrumentos señalados en el tema 8. Instrumentación vía GP-IB o bajo PC, así como los principios de operación de los instrumentos señalados en el tema 9, incluyendo todos los aspectos del conexionado.

Evaluación de calidad/prestaciones entre distintos tipos de estos componentes. Conocimiento de estaciones de trabajo SUN.

Conocimientos sobre los programas de diseño de circuitos electrónicos como, por ejemplo, ORCAD o PSPICE, así como de los paquetes ofimáticos más habituales, Microsoft Office, Openoffice.

Seguridad en Internet.

Software de inicio remoto: Rembo, Imagecast, Ghost.

## 7. Programa.

## A) Conocimientos generales.

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Orga-

nización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Régimen Disciplinario. Formación y Perfeccionamiento. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Dirección por objetivos y trabajo en equipo.

#### B) Electrónica.

Tema 5. Electricidad en Laboratorios. Instalación eléctrica en laboratorios y su seguridad (tierra, diferencial, magneto-térmico...) y redistribución de líneas eléctricas.

Tema 6. Elementos de conexionado para circuitos. Placas de montaje (universales, impresas), tipos de cables y bornes para la interconexión de componentes y de instrumentos electrónicos e informáticos (bananas, BNC, secciones de cables, cables de un hilo o multihilos, cable coaxial...), montajes de circuitos integrados y herramientas y utillaje para la elaboración de cables de conexión. Placas de circuito impreso.

Tema 7. Señales Eléctricas. Tipos de señales eléctricas: continuas, periódicas típicas (senoidal, triangular, cuadrada), moduladas (AM, FM) y digitales (niveles lógicos); parámetros de esas señales (tensión, intensidad período/frecuencia, amplitud, componentes AC y DC) y sus unidades habituales.

Tema 8. Instrumentación Electrónica I. Uso de instrumentación básica: polímetros, fuentes de alimentación, generadores de señal y osciloscopio. Generación y medición de señales con dicho instrumental.

Tema 9. Instrumentación Electrónica II. El uso de instrumentación más avanzada: generadores de pulso, analizadores lógico, de espectro y de redes, sistemas de desarrollo para dispositivos-programables/microprocesadores/microcontroladores y sistemas de adquisición de datos. Generación y medición de señales con dicho instrumental.

Tema 10. Componentes Electrónicos pasivos y activos: Conmutadores, Pulsadores, Resistencias, Condensadores, Bobinas, Relés, Diodos y Transistores. Reconocimiento de componentes, sus códigos de numeración habituales y búsqueda e interpretación de las hojas de características (data sheets).

Tema 11. Circuitos Integrados. Identificación y uso de los circuitos integrados comunes: puertas lógicas, biestables, multiplexores, registros, amplificadores operacionales, etc. Reconocimiento del componente, sus códigos de numeración habituales y búsqueda e interpretación de las hojas de características (data sheets).

Tema 12. Fabricación de circuitos impreso. Proceso de fabricación de circuitos impreso, por insoladora y ataque químico; y a través de sistemas LPKF (circuitcam, BoardMaster), uso de la maquinaria LPKF M60.B.

#### C) Informática.

Tema 13. Componentes Hardware de un PC. Tipos de componentes básicos de un PC, la placa base, CPUs, unidades de lectura y escritura (Hard disk, CDROM, CDRW, Floppy, etc.), tarjetas PCI (tarjetas de sonido, de red, gráficas), periféricos (monitor, ratón, teclado, impresora, etc.).

Tema 14. Sistemas Operativos: uso e instalación. Sistemas operativos de mayor implantación, sistemas Microsoft Windows y Linux.

Tema 15. Programas y Programación. Programación en los lenguajes más comunes: Basic, C o C++.

Tema 16. Administración básica de PCs. Configuración de PCs para su funcionamiento en una red ya existente: acceso a red, el explorador de red, el cliente de correo, compartir ficheros, conexión con nodos remotos, etc.

Tema 17. Servicios de Red. Modelos cliente-servidor para operar en internet, instalación de los servicios más usuales: servicio web, correo electrónico, DHCP, servicio de ficheros.

Tema 18. Aulas informáticas con sistemas de arranque remoto.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Tercero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 3092.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio.

4. Destino: Unidad Técnica de Apoyo a la Investigación.

5. Titulación requerida: Bachiller Superior, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Bajo la supervisión del Vicerrector de Investigación y del resto de sus superiores:

Apoyo a la gestión de programas regionales, nacionales e internacionales de investigación (proyectos, becas y ayudas a la investigación) desarrollando las medidas e instrumentos de gestión informática necesarios para garantizar su correcta administración en el Vicerrectorado de Investigación.

Actualización de la oferta científica de la Universidad de Sevilla (infraestructuras, laboratorios, Servicios Generales, etc.) mediante la implantación de sistemas informáticos que permitan su adecuación e integración en el conjunto de las Universidades españolas (DATRI, CRUE, etc.).

Interacción con otros agentes públicos y privados que colaboren con la Universidad de Sevilla en la gestión de la investigación universitaria, habilitando los procedimientos informáticos de intercomunicación con ellos y facilitando la emisión de informes periódicos que deban producirse.

Promover la investigación universitaria asistiendo al Vicerrectorado de Investigación en presentaciones que deban realizarse, en la organización de jornadas, participación en eventos tecnológicos y preparación de material divulgativo que se precise.

#### 7. Programa.

##### Módulo 1. Conocimientos generales.

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Régimen Disciplinario. Formación y Perfeccionamiento. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Dirección por objetivos y trabajo en equipo.

##### Módulo 2. Conocimientos genéricos.

Tema 5. El Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla.

Tema 6. El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Tema 7. El Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Tema 8. El Programa Marco de I+D de la Unión Europea.

Módulo 3. Estructuras de Investigación.

Tema 9. Instituciones y agentes que intervienen en el sistema regional de I+D+I.

Tema 10. Agentes que intervienen en el sistema nacional de ciencia y tecnología.

Tema 11. Instituciones Comunitarias implicadas en I+D+I.

Tema 12. Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación.

Módulo 4. Promoción y difusión de la I+D universitaria.

Tema 13. Fuentes de información sobre actividades de I+D.

Tema 14. Fuentes de información empresarial.

Tema 15. Servicios de información y apoyo a la investigación.

Tema 16. Oferta Tecnológica de la Universidad de Sevilla.

Módulo 5. Normativas y legislación de aplicación.

Tema 17. La Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica.

Tema 18. La Ley de Patentes.

Tema 19. Normativas universitarias.

Módulo 6. Conocimientos de informática.

Tema 20. Conocimientos básicos: hardware y software del PC, configuraciones, periféricos y redes de ordenadores.

Tema 21. Sistemas operativos: Windows 95/98, 2000 Profesional, XP Profesional, Novell y programas de usuarios.

Tema 22. Linux: manejo de este sistema operativo. Instalación, configuración y mantenimiento de servidores: web, correo-e, FTP, bases de datos, etc.

Tema 23. Programación: HTML, Javascript, PHP.

Tema 24. Bases de Datos: Microsoft Access y MySQL.

Tema 25. Seguridad en redes: protección de redes locales mediante cortafuegos.

Tema 26. Sistema de información Data Warehouse para la toma de decisiones.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Tercero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 3093.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio.

4. Destino: Servicio General de Investigación (SGI) de Resonancia Magnética Nuclear. Centro de Investigación, Tecnología e Innovación (CITIUS).

5. Titulación requerida: Bachiller Superior, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Manejo de espectrómetros de Resonancia Magnética Nuclear (RMN), gases licuados e instalaciones auxiliares. Gestión del Servicio de RMN.

7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Régimen Disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Dirección por objetivos y trabajo en equipo.

Tema 5. Campos magnéticos y radiaciones electromagnéticas. Magnitudes y unidades.

Tema 6. Constantes magnéticas del núcleo. Resonancia nuclear. Procesos de relajación. Gradientes de campo magnético.

Tema 7. Espectroscopia de onda continua y espectroscopia de Fourier. El espectrómetro de Resonancia Magnética Nuclear. Sus partes. Sondas de observación. Detección directa y detección inversa.

Tema 8. Parámetros espectrales. Desplazamiento químico. Constantes de acoplamiento. Tiempos de relajación. Efecto nuclear Overhauser (NOE).

Tema 9. Optimización del espectrómetro. Ajustes de campo magnético y de sondas. Calibración de pulsos de radiofrecuencia. Excitación selectiva.

Tema 10. Obtención de espectros. Parámetros regulables en la espectroscopia de Fourier. Sensibilidad y resolución. Ajustes sobre parámetros de adquisición y sobre parámetros de procesado.

Tema 11. Integración de espectros. Aspectos cuantitativos. Registro de espectros e integración numérica y gráfica.

Tema 12. Espectroscopia de  $^1\text{H}$ . Técnicas monodimensionales. Desplazamientos químicos de protón. Constantes de acoplamiento frecuentes. Acoplamiento heteronuclear.

Tema 13. Espectroscopia de  $^1\text{H}$ . Técnicas de desacoplamiento. Intercambio con deuterio.

Tema 14. Espectroscopia de  $^{13}\text{C}$ -RMN. Particularidades de la misma. Desacoplamiento de banda ancha. Intensidad de señales. Técnicas monodimensionales. Características espectrales. Desplazamientos químicos de carbono. Acoplamientos homo y heteronucleares. Espectros DEPT y APT.

Tema 15. Espectroscopia de heteronúcleos ( $^{19}\text{F}$ ,  $^{31}\text{P}$  y  $^{15}\text{N}$ ).

Tema 16. Espectroscopia 2D de correlación homonuclear y heteronuclear. Espectroscopia de proximidad espacial. Espectros n.O.e. mono y bidimensionales.

Tema 17. Preparación de muestras. Cantidad de muestra. Criterios de sensibilidad y resolución.

Tema 18. Mantenimiento del Servicio de Resonancia Magnética Nuclear. Líquidos criogénicos, espectrómetros e instalaciones auxiliares.

Tema 19. Informática en Resonancia Magnética Nuclear. Conexión de espectrómetros y estaciones de trabajo. Redes de datos.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Tercero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de Abril).

PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO IV DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

1. Código de la plaza: 4008.
2. Número de plazas convocadas: 1.
3. Categoría: Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Carpintero).
4. Destino: Servicio de Mantenimiento.
5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.
6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y referidas al oficio de Carpintero.

7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Ley de prevención de riesgos laborales. Objeto, ámbito de aplicación. Política en materia de prevención de riesgos. Derechos y obligaciones.

Tema 5. Reglamento de seguridad en máquinas. Objeto y campo de aplicación. Obligaciones de conservadores y usuarios. Identificación de máquinas, instalación y puesta en servicio. Relación de maquinaria propia de la especialidad.

Tema 6. Normas básicas de seguridad en la construcción. Medidas de seguridad en maquinarias. Equipos de protección individual.

Tema 7. Equipos, instrumentos y técnicas de trabajo. Útiles y herramientas manuales.

Tema 8. La madera. Características. Tipología.

Tema 9. Máquinas herramientas: fijas y portátiles.

Tema 10. Dibujo. Croquización.

Tema 11. Cortes de la madera y uniones de piezas. Sistemas a emplear. Elementos auxiliares de unión.

Tema 12. Trabajos tipos de carpintería: ventanas, puertas, pupitres, mobiliario.

Tema 13. Tratamiento y acabado en la madera. Nociones básicas sobre restauración.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4009.

2. Número de plazas convocadas: 7.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Electricista).

4. Destino: Servicio de Mantenimiento.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las

Universidades Públicas de Andalucía, referidas al oficio de Electricista.

7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Ley de prevención de riesgos laborales. Objeto, ámbito de aplicación. Política en materia de prevención de riesgos. Derechos y obligaciones.

Tema 5. Reglamento de seguridad en máquinas. Objeto y campo de aplicación. Obligaciones de conservadores y usuarios. Identificación de máquinas, instalación y puesta en servicio. Relación de maquinaria propia de la especialidad.

Tema 6. Normas básicas de seguridad en la construcción. Medidas de seguridad en maquinarias. Equipos de protección individual.

Tema 7. Nociones sobre el Reglamento electrotécnico de baja tensión y sus ITIC.

Tema 8. Medidas eléctricas. Unidades de medida. Equipos de comprobación y medida.

Tema 9. Equipos de protección. Fusibles. Interruptores automáticos magnetotérmicos. Interruptores diferenciales. Guardamotores.

Tema 10. Conductores eléctricos. Tipos. Clasificación.

Tema 11. Receptores para alumbrado. Lámparas incandescentes. Lámparas de descarga. Fluorescencia. Luminarias. Sistema de arranque. Control de iluminación.

Tema 12. Nociones sobre motores eléctricos. Monofásicos. Trifásicos. Tipos de arranque. Directo. Estrella-triángulo. Protección de motores. Líneas de alimentación maniobra de motores. Conexión.

Tema 13. Materiales y equipos a emplear en instalaciones eléctricas. Instalaciones generales de baja tensión. Control y automatismos.

Tema 14. Interpretación de esquemas eléctricos. Simbología. Potencia. Maniobra. Esquemas generales de conexión.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4010.

2. Número de plazas convocadas: 4.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Frigorista).

4. Destino: Servicio de Mantenimiento.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, referidas al oficio de Frigorista.

7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Orga-

nización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Ley de prevención de riesgos laborales. Objeto, ámbito de aplicación. Política en materia de prevención de riesgos. Derechos y obligaciones.

Tema 5. Reglamento de seguridad en máquinas. Objeto y campo de aplicación. Obligaciones de conservadores y usuarios. Identificación de máquinas, instalación y puesta en servicio. Relación de maquinaria propia de la especialidad.

Tema 6. Normas básicas de seguridad en la construcción. Medidas de seguridad en maquinarias. Equipos de protección individual.

Tema 7. Generalidades sobre aire acondicionado. Temperatura del aire. Humedad. Calor. Velocidad del aire. Ventilación. Condiciones de confort. Acondicionamiento del aire.

Tema 8. Potencias frigoríficas y caloríficas de una instalación: transmisión y radiación. Ocupación.

Tema 9. Elementos de una instalación. Compresores, condensadores, evaporadores. Líneas frigoríficas. Controles.

Tema 10. Sistema de instalaciones. Individuales y centralizados.

Tema 11. Equipos de producción de frío. Equipos autónomos, compactos, multiesplit, remotos, unidades enfriadoras de agua: alternativas, centrífugas, absorción.

Tema 12. Nociones generales sobre elementos terminales: climatizadoras, fan-coil, inductores, rejillas, difusores, ventiladores.

Tema 13. Nociones generales sobre elementos de protección y control. Termostatos, interruptores de flujo, interruptores de caudal, autómatas, preostatos.

Tema 14. Nociones generales sobre reglamentos de instalaciones térmicas en los edificios y sus ITIC.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4011.

#### 2. Número de plazas convocadas: 2.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Mantenimiento General: Carpintería metálica).

#### 4. Destino: Servicio de Mantenimiento.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, referidas al oficio de Mantenimiento General (Carpintería metálica).

#### 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Ley de prevención de riesgos laborales. Objeto, ámbito de aplicación. Política en materia de prevención de riesgos. Derechos y obligaciones.

Tema 5. Reglamento de seguridad en máquinas. Objeto y campo de aplicación. Obligaciones de conservadores y usuarios. Identificación de máquinas, instalación y puesta en servicio. Relación de maquinaria propia de la especialidad.

Tema 6. Normas básicas de seguridad en la construcción. Medidas de seguridad en maquinarias. Equipos de protección individual.

Tema 7. Conocimientos generales y conceptos básicos: productos férreos (hierro, fundición), aceros, aluminio. Clasificación. Propiedades. Formas comerciales. Aplicaciones.

Tema 8. Soldaduras: Tipos. Preparación. Procedimientos. Normas de higiene y seguridad.

Tema 9. Puertas, ventanas, rejas y mamparas: Conceptos generales. Elementos que las componen.

Tema 10. Accesorios: Pernos. Herrajes. Bisagras. Elementos de sujeción. Elementos de cierres. Tornillería.

Tema 11. Conocimientos generales de interpretación de planos: Croquización. Escalas gráficas. Despieces. Simbología.

Tema 12. Herramientas y máquinas de taller: Características. Uso. Conservación.

Tema 13. Acabados y protección: Imprimitaciones. Revestimientos.

Tema 14. Características generales del vidrio: Propiedades mecánicas. Propiedades acústicas. Propiedades térmicas.

Tema 15. Gama de productos del vidrio: Clasificación comercial.

Tema 16. Normas y principios de colocación del vidrio: Almacenamiento. Manipulación: normas básicas de seguridad. Acuñado. Sellantes y siliconas.

Tema 17. Normas básicas de seguridad. Medidas de seguridad EPI'S. Equipo de protección individual.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4012.

#### 2. Número de plazas convocadas: 2.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Jardinero).

#### 4. Destino: Servicio de Mantenimiento.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, referidas al oficio de Jardinero.

#### 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Ley de prevención de riesgos laborales. Objeto, ámbito de aplicación. Política en materia de prevención de riesgos. Derechos y obligaciones.

Tema 5. Reglamento de seguridad en máquinas. Objeto y campo de aplicación. Obligaciones de conservadores y usuarios. Identificación de máquinas, instalación y puesta en servicio. Relación de maquinaria propia de la especialidad.

Tema 6. Normas básicas de seguridad en la construcción. Medidas de seguridad en maquinarias. Equipos de protección individual.

Tema 7. El suelo. Características. Mejora de tierra.

Tema 8. Plantación. Preparación del terreno. Labrado de tierras. Fertilización. Limpieza y regularización.

Tema 9. Abono de plantación. Estercoladora. Corrección de terrenos según características del suelo. Abonado mineral vegetal y químico. Aplicación de abonos.

Tema 10. Apertura de hoyos y zanjas de plantación. Dimensionamiento y ejecución.

Tema 11. Plantación de árboles, arbustos y plantas: época, preparación, colocación. Plantación de céspedes. Proceso. Nociones básicas sobre enfermedades y su tratamiento. Tipos de plantas.

Tema 12. Poda de árboles, arbustos y plantas. Setos.

Tema 13. Redes de riego: tipos y su mantenimiento. Útiles y herramientas. Tipos, características. Manipulación. Mantenimiento. Equipos de protección.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4013.

#### 2. Número de plazas convocadas: 3.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Pintor).

#### 4. Destino: Servicio de Mantenimiento.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, referidas al oficio de Pintor.

#### 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Ley de prevención de riesgos laborales. Objeto, ámbito de aplicación. Política en materia de prevención de riesgos. Derechos y obligaciones.

Tema 5. Reglamento de seguridad en máquinas. Objeto y campo de aplicación. Obligaciones de conservadores y usuarios. Identificación de máquinas, instalación y puesta en servicio. Relación de maquinaria propia de la especialidad.

Tema 6. Normas básicas de seguridad en la construcción, medidas de seguridad, equipos de protección individual.

Tema 7. Equipos, herramientas y técnicas de trabajo.

Tema 8. Tratamiento de soportes: yeso, escayola y derivados. Cemento y sus derivados. Ladrillos. Maderas. Hierro y aceros. Plásticos.

Tema 9. Clases de pintura para tratamientos interiores.

Tema 10. Clases de pintura para tratamientos exteriores. Fachadas, elementos decorativos.

Tema 11. Clases de pintura para instalaciones industriales: tuberías, canalizaciones, equipos.

Tema 12. Nociones básicas sobre revestimientos especiales: impermeabilizaciones. Ignifugaciones e intumescencias. Siliconas. Pavimentos.

Tema 13. Nociones básicas sobre protecciones y acabados en la madera. Pinturas, barnices, lacas, decapantes. Tratamiento, manipulación y aplicación de disolventes.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4014.

#### 2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Albañil).

#### 4. Destino: Servicio de Mantenimiento.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, referidas al oficio de Albañil.

#### 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Ley de prevención de riesgos laborales. Objeto, ámbito de aplicación. Política en materia de prevención de riesgos. Derechos y obligaciones.

Tema 5. Reglamento de seguridad en máquinas. Objeto y campo de aplicación. Obligaciones de conservadores y usuarios. Identificación de máquinas, instalación y puesta en servicio. Inspecciones, revisiones periódicas, reglas de seguridad. Relación de maquinaria propia de la especialidad.

Tema 6. Normas básicas de seguridad en la construcción. Medidas de seguridad. Equipos de protección individual.

Tema 7. Equipos. Herramientas. Útiles. Máquinas herramientas.

Tema 8. Materiales básicos de construcción. Nomenclatura.

Tema 9. Morteros y hormigones.

Tema 10. Nociones básicas sobre levantamiento de tabiques. Revoco de pared. Enyesado. Alicatado y solado. Escayola. Apertura de zanjas. Demoliciones.

Tema 11. Actuaciones de mantenimiento en edificios: humedades, reparación de enfoscados y enlucidos, reparación de escayolas, reparación de soleería y pavimentación exteriores.

Tema 12. Trabajos de apoyo a otros oficios. Nociones básicas de Electricidad, Fontanería, Carpintería y Pintura.  
Tema 13. Replanteo. Nivelación. Mediciones.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4015.

#### 2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Herrero).

#### 4. Destino: Servicio de Mantenimiento.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, referidas al oficio de Herrero.

#### 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Ley de prevención de riesgos laborales. Objeto, ámbito de aplicación. Política en materia de prevención de riesgos. Derechos y obligaciones.

Tema 5. Reglamento de seguridad en máquinas. Objeto y campo de aplicación. Obligaciones de conservadores y usuarios. Identificación de máquinas, instalación y puesta en servicio. Inspecciones, revisiones periódicas, reglas de seguridad. Relación de maquinaria propia de la especialidad.

Tema 6. Normas básicas de seguridad en la construcción. Medidas de seguridad. Equipos de protección individual.

Tema 7. Conocimientos generales y conceptos básicos: productos férreos (hierro, fundición, aceros, aluminios).

Tema 8. Soldaduras: Tipos, preparación, procedimientos, normas de higiene y seguridad.

Tema 9. Puertas, ventanas, rejas y mamparas: Conceptos generales, elementos que la componen.

Tema 10. Accesorios: tornillería, elementos de cierre, elementos de sujeción, bisagras, pernos, herrajes.

Tema 11. Acabados y protección: revestimientos, imprimaciones.

Tema 12. Características generales de los vidrios: propiedades mecánicas, térmicas y acústicas. Gammas de productos del vidrio: clasificación comercial. Normas y principios de instalación del vidrio: almacenamiento, manipulación, acunado, sellantes y siliconas, normas básicas de seguridad.

Tema 13. Herramientas y máquinas de taller: características, usos, conservación.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V

del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4016.

#### 2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Fontanero).

#### 4. Destino: Servicio de Mantenimiento.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, referidas al oficio de Fontanero.

#### 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Ley de prevención de riesgos laborales. Objeto, ámbito de aplicación. Política en materia de prevención de riesgos. Derechos y obligaciones.

Tema 5. Reglamento de seguridad en máquinas. Objeto y campo de aplicación. Obligaciones de conservadores y usuarios. Identificación de máquinas, instalación y puesta en servicio. Inspecciones, revisiones periódicas, reglas de seguridad. Relación de maquinaria propia de la especialidad.

Tema 6. Normas básicas de seguridad en la construcción. Medidas de seguridad. Equipos de protección individual.

Tema 7. Conocimientos generales y conceptos básicos: caudal y velocidad del agua en las conducciones, unidades. Transmisión térmica. Presión, densidad, masa, volumen. Conversión de unidades. Simbología.

Tema 8. Instalación interior general: grupos de presión, líneas de distribución, golpe de ariete. Materiales en las instalaciones interiores de agua sanitaria: Cobre, acero galvanizado, materiales plásticos, accesorios.

Tema 9. Fluxómetros: Funcionamiento, definición y características. Condiciones generales de instalación. Instalaciones centralizadas.

Tema 10. Agua caliente sanitaria. Producción centralizada. Distribución. Generadores de calor. Acumuladores. Intercambiadores.

Tema 11. Saneamiento: funciones de las redes de evacuación y ventilación: bajantes. Albañales. Aparatos sanitarios. Sistemas de bombeo.

Tema 12. Normas básicas para las instalaciones de suministro de agua. Agua sanitaria: tratamiento del agua.

Tema 13. Herramientas y máquinas de taller: Características, usos, conservación.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4017.

#### 2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Mantenimiento General).

4. Destino: Servicio de Mantenimiento.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, referidas al oficio de Mantenimiento General.

7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Ley de prevención de riesgos laborales. Objeto, ámbito de aplicación. Política en materia de prevención de riesgos. Derechos y obligaciones.

Tema 5. Reglamento de seguridad en máquinas. Objeto y campo de aplicación. Obligaciones de conservadores y usuarios. Identificación de máquinas, instalación y puesta en servicio. Inspecciones, revisiones periódicas, reglas de seguridad. Relación de maquinaria propia de la especialidad.

Tema 6. Normas básicas de seguridad en la construcción. Medidas de seguridad. Equipos de protección individual.

Tema 7. Conocimientos básicos sobre instalaciones de electricidad en baja tensión: equipos de medidas, automatismos, elementos de protección, control y regulación. Automatas programables. Líneas de distribución. Herramientas.

Tema 8. Conocimientos generales sobre instalación de climatización: equipos de medidas. Sistemas de acondicionamiento de aire. Equipos de producción de frío. Circuitos auxiliares. Herramientas.

Tema 9. Conocimientos generales sobre instalaciones de fontanería: equipos de medidas. Instalaciones interiores. Materiales. Redes de saneamiento. Producción de agua caliente sanitaria. Herramientas.

Tema 10. Conocimientos generales sobre albañilería: materiales de construcción (características y aplicaciones). Morteros (características y aplicaciones). Herramientas.

Tema 11. Conocimientos generales sobre carpintería (metálica, madera y aluminio): materiales, topología y características mecánicas. Procedimientos de trabajos. Herramientas y máquinas de taller.

Tema 12. Conocimientos generales sobre pintura: características y propiedades. Aplicaciones y usos. Herramientas.

Tema 13. Conocimientos generales sobre jardinería: preparación del suelo. Plantas ornamentales exteriores (tipo, ubicación, orientación). Plantación y siembra. Césped (preparación de los suelos, semillas, siembra y mantenimiento). Riego. Abonado. Poda. Herramientas.

Tema 14. Diagnóstico, reparación y gestión de averías de las instalaciones. Conocimientos generales sobre reglamentación de las instalaciones.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4018.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

4. Destino: Centro de Investigación, Tecnología e Innovación (CITIUS) (Servicios de Rayos X).

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Producción y propiedades de los Rayos X. Generación y espectros de Rayos X. Interacción de los Rayos X con la materia. Absorción, dispersión y difracción.

Tema 5. Espectrometría de Fluorescencia de Rayos X. Fundamentos. Espectrómetros de Fluorescencia de Rayos X: espectrómetros de longitud de ondas dispersiva y espectrómetros de dispersión de energías. Microfluorescencia de Rayos X.

Tema 6. Análisis cualitativo y cuantitativo en fluorescencia de Rayos X. Aplicaciones.

Tema 7. Preparación de muestras para fluorescencia de Rayos X. Empleo de equipos auxiliares: perladora, prensa y molino.

Tema 8. Difracción de Rayos X a través de muestras policristalinas. Fundamentos. La ley de Bragg. El Factor de Estructura.

Tema 9. Difractómetros de Rayos X: ópticas y configuraciones. El Tubo de Rayos X. Detectores. Preparación de muestras.

Tema 10. Difracción de Rayos X bajo condiciones controladas. Cámaras de reacción.

Tema 11. Análisis de los resultados de difracción de Rayos X. Identificación cualitativa de las fases. Análisis cuantitativo de fases. Manejo de bases de datos cristalográficas.

Tema 12. Mantenimiento de los componentes instrumentales de un Laboratorio de Rayos X. Libros de Registro. Medidas de seguridad en un Laboratorio de Rayos X.

Tema 13. Informática de gestión en un Laboratorio de Rayos X. Redacción de informes.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4019.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

4. Destino: Centro de Investigación, Tecnología e Innovación (CITIUS) (Servicio de Radioisótopos).

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

## 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Radiactividad: Clases de radiactividad. Radiactividad natural y artificial. Periodo de semidesintegración. Actividad radiactiva y unidades.

Tema 5. Detectores de radiación alfa: Detectores de barrera de superficie y de implantación iónica. Espectrometría de radiación alfa.

Tema 6. Detectores de radiación beta: Detectores proporcionales y Geiger-Müller, simples y múltiples. Detectores de centelleo líquido.

Tema 7. Detectores de radiación gamma: detectores de Ge: convencionales, de pozo, in situ y con sistema anti-Compton. Espectrometría de radiación gamma.

Tema 8. Instrumentación general en un laboratorio de recuento y espectrometría de radiaciones nucleares: Preamplificadores. Amplificadores. Analizadores monocanales. Escalas de recuento. Analizadores multicanales. Blindaje de detectores.

Tema 9. Laboratorio de preparación de muestras: Instrumentación general: estufas, hornos, campanas de extracción, etc. Preparación de muestras líquidas. Preparación de muestras sólidas. Patrones y rendimiento químico.

Tema 10. Dosimetría de radiaciones: Dosis absorbida por radiación y unidades. Dosis equivalente y unidades. Dosímetros de radiación: personales y de campo.

Tema 11. Protección radiológica: Límites de dosis. Protección contra la irradiación. Protección contra la contaminación. Gestión de residuos radiactivos.

Tema 12. Instalaciones radiactivas: Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas. Radiotoxicidad de los radionucleidos. Almacenamiento de radioisótopos.

Tema 13. Informática de gestión a nivel de usuario.

## 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

## 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4020.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

4. Destino: Centro de Investigación, Tecnología e Innovación (CITIUS) (Servicio de Microscopía).

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

## 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Exce-

dencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Principios de la interacción radiación-materia utilizada en las técnicas de caracterización de materiales: incidencia y emergencia.

Tema 5. Fundamentos teóricos de la microscopía electrónica de barrido y de transmisión, óptica, confocal y de fuerzas atómicas, y de sus periféricos.

Tema 6. Puesta en marcha y mantenimiento de los microscopios electrónicos de barrido, transmisión, ópticos y de fuerzas atómicas. Alineamiento y corrección de aberraciones.

Tema 7. Imagen en microscopía electrónica de transmisión: contraste de difracción, de espesor y por número atómico, imagen de campo claro y oscuro, etc.

Tema 8. Diagramas de difracción en microscopía electrónica de transmisión: área seleccionada y haz convergente.

Tema 9. Formación de imágenes y espectros energéticos en microscopía electrónica de barrido.

Tema 10. Técnicas de preparación de muestras para microscopía: corte y pulido mecánico, deposición por evaporación y sputtering, adelgazamiento mecánico, iónico y electrolítico.

Tema 11. Técnicas de revelado de negativos y positivado.

Tema 12. Informática a nivel de usuario (Windows, Office, etc.) y de análisis de imagen.

## 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

## 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4021.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

4. Destino: Centro de Investigación, Tecnología e Innovación (CITIUS) (Servicio de Resonancia Magnética Nuclear).

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

## 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Fundamentos de la Resonancia Magnética Nuclear. Constantes magnéticas del núcleo. Resonancia nuclear. Procesos de relajación. Gradientes de campo magnético.

Tema 5. Espectroscopia de onda continua y espectroscopia de Fourier. El espectrómetro de Resonancia Magnética

Nuclear. Sus partes. Sondas de observación. Detección directa y detección inversa.

Tema 6. Parámetros espectrales. Desplazamiento químico. Constantes de acoplamiento. Tiempos de relajación. Efecto nuclear Overhauser (NOE).

Tema 7. Optimización del espectrómetro. Ajustes de campo magnético y de sondas. Calibración de pulsos de radiofrecuencia.

Tema 8. Sensibilidad y resolución. Ajustes sobre parámetros de adquisición y sobre parámetros de procesado.

Tema 9. Espectros de  $^1\text{H}$ , de  $^{13}\text{C}$  y de otros heteronúcleos. Técnicas mono y bidimensionales. Excitación selectiva.

Tema 10. Preparación de muestras. Cantidad de muestra. Criterios para sensibilidad y resolución.

Tema 11. Mantenimiento del Servicio de Resonancia Magnética Nuclear. Líquidos criogénicos, espectrómetros e instalaciones auxiliares.

Tema 12. Informática en la Resonancia Magnética Nuclear. Conexión de espectrómetros y estaciones de trabajo. Redes de datos.

Tema 13. Informática de gestión a nivel de usuario.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4022.

#### 2. Número de plazas convocadas: 1.

#### 3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

4. Destino: Departamento de Ciencias Agroforestales (PERFIL 1).

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

#### 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Conocimiento del instrumental de laboratorio.

Tema 5. Calibrado de instrumental básico: balanzas, pipetas, etc.

Tema 6. Manejo de instrumental de laboratorio: pHmetro, conductímetro, etc.

Tema 7. Limpieza de material de laboratorio para análisis.

Tema 8. Manejo de estufas, hornos, y equipamiento del laboratorio.

Tema 9. Preparación de disoluciones nutritivas.

Tema 10. Preparación de curvas patrón.

Tema 11. Procesado de muestras de agua para análisis.

Tema 12. Procesado de muestras de suelo para análisis.

Tema 13. Procesado de muestras de tejido vegetal para análisis.

Tema 14. Procesado de muestras de sustratos para análisis.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4023.

#### 2. Número de plazas convocadas: 1.

#### 3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

4. Destino: Departamento de Ciencias Agroforestales (PERFIL 2).

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

#### 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Conocimiento y calibrado del instrumental de laboratorio. Manejo de instrumental de laboratorio agrícola. Limpieza y desinfección de material de laboratorio.

Tema 5. Manejo de autoclave, campana de flujo laminar y otro equipamiento del laboratorio.

Tema 6. Reconocimiento y manejo de productos fitosanitarios.

Tema 7. Preparación de medios de cultivo para hongos.

Tema 8. Siembra y repicado de hongos fitopatógenos.

Tema 9. Aislamiento de hongos a partir de plantas enfermas.

Tema 10. Preparación de temporarias para el diagnóstico de enfermedades.

Tema 11. Clasificación y conservación de insectos pertenecientes a órdenes de interés agrícola y de insectos plaga y enemigos naturales.

Tema 12. Preparación de dietas semisintéticas para cría de lepidópteros.

Tema 13. Mantenimiento de colonias de insectos plaga.

Tema 14. Siembra y cuidado de plántulas de malas hierbas y mantenimiento de banco de semillas de malas hierbas.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4024.

#### 2. Número de plazas convocadas: 1.

#### 3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

4. Destino: Departamento de Construcciones Arquitectónicas II.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

## 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

## 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Material de vidrio empleado en laboratorio.

Tema 5. Conservación de productos en laboratorio y materiales de construcción.

Tema 6. Reconocimiento general básico de materiales y productos. Reconocimiento y preparación de probetas para ensayos y moldes.

Tema 7. Granulometría. Preparación de muestras. Reconocimiento de cedazos y tamices.

Tema 8. Preparación y manipulación de conglomerados. Equipos para ensayos físicos de conglomerantes.

Tema 9. Equipos para ensayos físicos de materiales pétreos y cerámicos y conglomerados.

Tema 10. Equipos mecánicos y prensas. Reconocimiento y dispositivos. Manipulación y mantenimiento.

Tema 11. Equipos de calor y frío. Operaciones y ensayos relacionados.

Tema 12. Manipulación de productos químicos y materiales de construcción.

Tema 13. Reconocimiento y mantenimiento básico de equipos para ensayo no destructivos.

Tema 14. Equipos para extracción y tomas de muestras.

Tema 15. Tratamiento de los residuos producidos. Método de limpieza y mantenimiento de equipos.

## 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

## 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4025.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

4. Destino: Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

## 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

## 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Material básico de laboratorio. Utilización.

Tema 5. Farmacia Galénica. Importancia y concepto. Tecnología Farmacéutica. Biofarmacia y Farmacocinética. Sustancia medicamentosa. Forma farmacéutica. Medicamentos: Tipos. Principio activo. Vías de administración. Fuentes bibliográficas.

Tema 6. Operaciones tecnofarmacéuticas. Mezclado. Tamización. Análisis granulométrico. Otras operaciones.

Tema 7. Modelos farmacocinéticos: modelo monocompartimental. Dosis única: administración mediante bolus intravenoso, administración mediante infusión intravenosa, administración extravasal. Modelo bicompartimental. Dosis única: Administración mediante bolus intravenoso.

Tema 8. Preparación de reactivos usuales de laboratorio. Aspectos generales de formulación. Corrección de fórmulas.

Tema 9. Formas farmacéuticas líquidas y sólidas de administración oral. Clasificación. Jarabes. Preparación de jarabes. Elaboración. Cápsulas: Concepto y clasificación. Cápsulas de gelatina dura. Elaboración oficinal e industrial. Comprimidos. Concepto y formulación. Fabricación. Excipientes utilizados; tipos. Tecnología de la compresión: Maquinaria utilizada.

Tema 10. Formas farmacéuticas de administración rectal. Clasificación. Supositorios. Excipientes utilizados; tipos. Técnicas de elaboración. Factor de desplazamiento.

Tema 11. Formas farmacéuticas semisólidas de aplicación tópica. Clasificación. Excipientes utilizados. Elaboración.

Tema 12. Formas farmacéuticas líquidas de aplicación tópica. Excipientes. Clasificación.

Tema 13. Elaboración de preparados farmacéuticos en condiciones asépticas. Cabinas de flujo laminar. Elaboración de mezclas intravenosas.

Tema 14. Fundamentos de cromatografía. HPLC.

Tema 15. Sistemas Farmacéuticos: Sólidos Pulverulentos. Solución, Suspensión, Emulsión y Coloides.

Tema 16. Gestión de residuos peligrosos según las normas establecidas por la Universidad de Sevilla.

## 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

## 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4026.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

4. Destino: Facultad de Farmacia.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

## 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

## 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Legislación en protección y experimentación animal. Aspectos éticos de la experimentación animal. Alternativas a la experimentación animal.

Tema 5. Diversidad de animales de laboratorio en función de su condición sanitaria y genética. Biología y manejo de los animales de laboratorio. Elección del animal de laboratorio adecuado para la investigación. Marcado e identificación.

Tema 6. Principales enfermedades de los animales de laboratorio. Medidas de protección de personal.

Tema 7. Diseño de los experimentos con animales. Procedimientos experimentales.

Tema 8. Factores en el animal que pueden alterar los resultados de la investigación.

Tema 9. Conducta, estrés y bienestar de los animales de laboratorio.

Tema 10. Reconocimiento del dolor y la angustia.

Tema 11. Conceptos básicos de nutrición, alimentación y bebida del animal de laboratorio.

Tema 12. Conceptos básicos de reproducción y cría del animal de laboratorio.

Tema 13. Animalario: distribución de las áreas funcionales, tipos de establecimientos, tipos de barreras y zonas protegidas.

Tema 14. Metodología organizativa del animalario.

Tema 15. Rutinas de trabajo en el mantenimiento de los animales de laboratorio: generales y específicas. Cuarentena.

Tema 16. Medidas profilácticas: limpieza, desinfección, desinsectación y desratización.

Tema 17. Métodos de eutanasia y eliminación de cadáveres.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4027.

#### 2. Número de plazas convocadas: 1.

#### 3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

#### 4. Destino: Departamento de Ingeniería Eléctrica.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

#### 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Magnitudes y unidades eléctricas y magnéticas. Circuitos eléctricos en c.c. y en c.a. Potencia y energía.

Tema 4. Circuitos trifásicos. Conexiones.

Tema 5. Instalaciones de baja tensión. Dimensionado de secciones. Protecciones contra sobretensiones y sobretensiones. Sistemas de protección contra contactos indirectos. Puestas a tierra.

Tema 6. Fundamentos de semiconductores. Materiales empleados.

Tema 7. Componentes electrónicos discretos e integrados. Diodos. Transistores de señal y de potencia. Tiristores. Circuitos integrados amplificadores. Circuitos integrados de control de potencia.

Tema 8. Montajes lineales y no lineales con amplificadores operacionales.

Tema 9. Diseño básico y realización de circuitos impresos.

Tema 10. Lógica binaria. Tipos básicos de puertas lógicas integradas.

Tema 11. Microcontroladores.

Tema 12. Conceptos de control automático. Sistemas de control de lazo cerrado. Tipos de Reguladores.

Tema 13. Tipos básicos de máquinas eléctricas. Principios de funcionamiento. Ensayos.

Tema 14. Control electrónico de motores síncronos, asíncronos y de c.c. con y sin escobillas.

Tema 15. Conocimiento de la estructura de ordenadores y redes informáticas.

Tema 16. Nociones básicas sobre Seguridad y Salud Laboral en instalaciones eléctricas.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4028.

#### 2. Número de plazas convocadas: 4.

#### 3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

#### 4. Destino: Facultad de Odontología.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

#### 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Historia Clínica. Presupuestos clínicos. Cita y atención al paciente.

Tema 5. Normativa de funcionamiento de archivos de historias clínicas y recepción del Área de Prácticas Clínicas de la Facultad de Odontología de Sevilla.

Tema 6. Gabinete Dental: Descripción y funcionamiento.

Tema 7. Gabinetes radiológicos: Tipos. Protección radiológica.

Tema 8. Normativa y funcionamiento del laboratorio tecnológico y funciones radiológicas del Área de Prácticas Clínicas de la Facultad de Odontología de Sevilla.

Tema 9. Identificación de los materiales e instrumental odontológicos en Medicina Bucal y Periodoncia y Cirugía Bucal. Patología y Terapéutica Dental, Odontopediatría y Odontología Preventiva y en Ortodoncia y Prótesis Estomatológica.

Tema 10. Normativa de funcionamiento del Almacén General y de los Almacenes de plantas del Área de Prácticas Clínicas de la Facultad de Odontología de Sevilla.

Tema 11. Esterilización: Métodos y ciclos.

Tema 12. Indicadores biológicos y químicos del proceso de esterilización.

Tema 13. Técnicas de desinfección del instrumental.

Tema 14. Mecanismos de control de la infección. Barreras de protección personal. Medidas de prevención de los agentes biológicos.

Tema 15. Pautas a seguir ante una exposición accidental a agente biológico. Enfermedades infecciosas más frecuentes.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4029.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

4. Destino: Facultad de Química.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Formulación y nomenclatura química.

Tema 5. Identificación, manejo y mantenimiento del instrumental básico empleado en un laboratorio de análisis químico.

Tema 6. Operaciones básicas en el análisis químico: toma de muestras. Disolución y disgregación. Precipitación, filtración y centrifugación. Secado y calcinación. Pesada en balanza. Medida de pH con pH-metro.

Tema 7. Disoluciones: Medidas de concentración.

Tema 8. Reactivos químicos en análisis: sensibilidad de los ensayos analíticos. Selectividad de los reactivos. Preparación de disoluciones.

Tema 9. Análisis volumétrico: Conceptos y principios generales de los métodos de análisis volumétrico. Tipo de reacciones empleadas. Preparación de las disoluciones valoradas. Patrones primarios.

Tema 10. Conceptos básicos de equilibrio químico: Equilibrios ácido-base. Equilibrios de formación de complejos. Equilibrios de óxido-reducción. Equilibrios de precipitación.

Tema 11. Identificación, manejo y mantenimiento del instrumental básico empleado en un laboratorio de análisis orgánico.

Tema 12. Técnicas experimentales básicas en análisis orgánico. Calentamiento a reflujo. Cristalización. Destilaciones. Extracciones.

Tema 13. Gestión de residuos peligrosos generados en los laboratorios.

Tema 14. Prevención de riesgos en los laboratorios químicos.

Tema 15. Conocimientos básicos de informática: Herramientas ofimáticas (Word, Excel, Access), Internet y correo electrónico.

Tema 16. Tratamiento estadístico de datos experimentales.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4030.

2. Número de plazas convocadas: 2.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

4. Destino: Departamento de Microbiología.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Los microorganismos. Estructura y diversidad microbiana. Eucariotas, Procariotas. Virus.

Tema 5. Instrumental básico en el Laboratorio de Microbiología. Autoclave, estufa de cultivo, pH-metro, centrifugas, baños, cabinas de flujo laminar, espectrofotómetros, etc.

Tema 6. El microscopio. Microscopía de campo claro. Microscopía de campo oscuro. Microscopía de contraste de fases. Microscopía de fluorescencia.

Tema 7. Preparación de colorantes. Tinción simple. Tinciones diferenciales: tinción de Gram y tinción de ácido-resistencia. Tinción de endosporas. Visualización de cápsulas. Observación de bacterias en vivo (movilidad).

Tema 8. Medios de cultivo. Tipos de medios de cultivo. Preparación de medios de cultivo.

Tema 9. Control de los microorganismos. Esterilización y desinfección. Antibiograma.

Tema 10. Aislamiento de microorganismos. Métodos de siembra.

Tema 11. Métodos de recuento de microorganismos. Recuento del número de bacterias viables. Recuento del número de fagos viables.

Tema 12. Métodos de identificación de microorganismos. Pruebas bioquímicas.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4031.
2. Número de plazas convocadas: 1.
3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.
4. Destino: Centro Nacional de Aceleradores (CNA).
5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.
6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

#### 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Detectores de radiación.

Tema 5. Dosimetría de radiaciones nucleares. Dosímetros.

Tema 6. Protección radiológica.

Tema 7. Conceptos básicos sobre aceleradores de partículas.

Tema 8. Operaciones de mantenimiento de los aceleradores de partículas.

Tema 9. Manipulación de Nitrógeno líquido y gases. Carga de detectores, manipulación y almacenamiento. Medidas en caso de escapes o derrames accidentales. Controles de exposición y protección personal.

Tema 10. Sistemas auxiliares para la investigación con aceleradores de partículas.

Tema 11. Técnicas de vacío.

Tema 12. Gestión de Sotcks.

Tema 13. Medidas fundamentales de protección radiológica.

Tema 14. Procedimientos de manipulación de fuentes radiactivas.

Tema 15. Control y almacenamiento de material radiactivo.

Tema 16. Reglamento de funcionamiento de instalaciones radiactivas.

Tema 17. Equipos de preparación de muestras: hornos, molinillos, perladoras, liofilizadoras, pulidoras, etc.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4032.
2. Número de plazas convocadas: 1.
3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.
4. Destino: Servicio General de Producción y Experimentación Animal.
5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.
6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

#### 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Legislación en protección y experimentación animal.

Tema 5. Diversidad de animales de laboratorio en función de su condición sanitaria y genética.

Tema 6. Conceptos básicos de nutrición, alimentación y bebida del animal de laboratorio.

Tema 7. Reproducción y cría del animal de laboratorio. Manejo y sujeción.

Tema 8. Conceptos básicos de protocolos experimentales: extracción de fluidos, producción de anticuerpos y animales transgénicos. Trabajos específicos con colonias de animales transgénicos.

Tema 9. Principales zoonosis y medidas de protección del personal.

Tema 10. Animalarios: Distribución de las áreas funcionales, tipos de establecimientos, tipos de barreras y zonas protegidas.

Tema 11. Rutinas de trabajo en instalaciones de producción y/o mantenimiento de animales: Generales y específicas. Cuarentena.

Tema 12. Medidas profilácticas: Limpieza, desinfección, desinsectación y desratización. Esterilización.

Tema 13. Métodos apropiados y humanitarios de eutanasia. Eliminación de residuos.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4033.
2. Número de plazas convocadas: 1.
3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.
4. Destino: Departamento de Anatomía y Embriología Humana.
5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.
6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

#### 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Nociones de informática. Sistemas operativos. Conceptos generales: Componentes del ordenador, principales periféricos, procesadores de texto, bases de datos. Programas más frecuentes en el desempeño de sus funciones.

Tema 5. Planos y ejes corporales anatómicos.

Tema 6. Osteología del cuerpo humano.

Tema 7. Identificación de las principales regiones anatómicas para la disección.

Tema 8. Tipos de cortes anatómicos e identificación.

Tema 9. Características generales y específicas para la identificación y mantenimiento de las preparaciones anatómicas.

Tema 10. Normas sanitarias a seguir para la manipulación del cadáver.

Tema 11. Conocimientos básicos sobre embalsamamiento del cadáver.

Tema 12. Conceptos de fijación, deshidratación y medios de inclusión de preparaciones anatómicas.

Tema 13. Cuidados y mantenimiento del instrumental de corte anatómico y conservación.

Tema 14. Identificación, cuidado y mantenimiento del instrumental para la disección anatómica.

Tema 15. El Departamento de Anatomía y Embriología Humana. Organización interna. Instalaciones. Docencia.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4034.

2. Número de plazas convocadas: 11 (se reserva 1 de ellas al turno de minusvalía).

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio (Informática).

4. Destino: Varios.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Aspectos generales: Estructura y fundamentos de un ordenador. Tipos. Partes constitutivas. Periféricos. Sistemas Operativos. Utilización de diagnósticos. Instalación, configuración y mantenimiento: Microprocesador. Memoria. Unidades de almacenamiento de información. Tarjeta gráfica y de sonido. Puertos. Ratón y Teclado. Monitor. Impresoras. Otros periféricos, interconexión.

Tema 5. La Red de Aulas de Informática de la Universidad de Sevilla. Integración en RIUS (Red Informática de la Universidad de Sevilla) y conexión a Internet. Direccionamiento IP de las distintas aulas. Servicios ofrecidos en las Aulas de Informática. Clientes web a través de proxy. Correo Institucional. Licencias antivirus Corporativas. Cámaras de seguridad

en red. Técnicas de Gestión de aulas de informática en la Universidad de Sevilla. Gestión integral del aula: REMBO en servidores linux. Acceso a pcs con Carné Universitario con TRITON. Acceso a la Secretaría Virtual con ARCUS. Gestión del Carné Universitario con LECUS.

WINDOWS.

Tema 6. Las familias de sistemas operativos Windows: Windows MS-DOS, Windows95, Windows98, Windows Me, Windows NT, Windows 2000, Windows XP. Perspectivas actuales.

Tema 7. Instalación del sistema. Requisitos previos a la instalación. Particiones y formatos. Controladores de dispositivos. Actualizaciones del sistema. Comunicaciones y redes. Componentes de red. Configuraciones en Windows.

Tema 8. Seguridad y resolución de incidencias. Protegerse contra los virus. Copias de seguridad. Resolución de problemas. Recuperación de archivos del sistema. Reparación de un sistema infectado por virus.

Tema 9. Instalación de programas. El registro de Windows. Introducción al registro. Estructura del registro. El editor del registro.

Tema 10. Políticas de sistema.

LINUX.

Tema 11. Introducción a Linux: ¿Qué es Linux? ¿Qué son las distribuciones? Partes del Sistema Operativo: Kernel, intérprete de comandos y programas. Entrada y salida del sistema (entorno gráfico y línea de comandos).

Tema 12. Ficheros y directorios: Sistemas de ficheros. Path. Comandos básicos. Permisos.

Tema 13. El editor VI y el comando MAN.

Tema 14. La Shell: Introducción. Tipos. Variables locales y de entorno. Herencia. Comandos de la Shell. Caracteres especiales. Fichero de configuración.

Tema 15. Procesos: Conceptos. Estados. Comandos relacionados. Redirecciones. Tuberías.

Tema 16. Ejecución de programas: Ejecución de programas en background y foreground. Comandos relacionados.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4035.

2. Número de plazas convocadas: 3.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Medios Audiovisuales.

4. Destino: Facultad de Comunicación.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Conocimiento y uso de estudios de TV.

Conocimiento y uso de estudios de Radio.

Conocimiento y uso de estudios de Fotografía.

CCTV.

Edición audiovisual.

Videoconferencias.

Grafismo.

Fotografía.

Experiencia en configuración audiovisual.

Mantenimiento e instalación de equipos audiovisuales.

Interpretación de esquemas.

Ajuste y puesta a punto de equipos audiovisuales.

Conocimientos de electricidad: El polímetro, soldadura, cableado...

#### 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Configuración de equipos audiovisuales.

Tema 5. Cámaras de TV.

Tema 6. Cromas Key.

Tema 7. Formatos de grabación.

Tema 8. La señal de vídeo. La señal de audio.

Tema 9. Edición no lineal: Final Cut. Media 100. Edición de audio: Protocols.

Tema 10. Grafismo: 3D Studio.

Tema 11. Gestión de noticias: Dvlnce. Mar4.

Tema 12. Mesas de mezcla: Audio. Vídeo.

Tema 13. Micrófonos. Iluminación. Fotografía.

Tema 14. Vúmetros. El polímetro. Cableado.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4036.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Medios Audiovisuales.

4. Destino: Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y en particular:

Configuración, conexionado e instalaciones audiovisuales.

Mantenimiento y ajustes de equipos a/v.

Grabación, edición y duplicación en distintos formatos y soportes audiovisuales de conferencias, actos y eventos universitarios.

Enrutamiento y conexionado de sistemas de comunicación audiovisual a distancia.

#### 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Sistemas de edición audiovisual.

Tema 5. Sistemas de grabación en vídeo para actos, conferencias y jornadas universitarias.

Tema 6. Sistemas de sonorización y registro de audio para actos, conferencias y jornadas universitarias.

Tema 7. Diseño y tratamientos de imágenes por ordenador orientado a la edición de vídeo.

Tema 8. La señal de vídeo/audio: Tipología.

Tema 9. Sistemas de presentación audiovisual, monitorización de señales de vídeo, audio y datos, periféricos, accesorios y conexionado.

Tema 10. Enrutamiento y conexionado de equipos audiovisuales y multimedia.

Tema 11. Equipamiento audiovisual para la docencia universitaria: tipos, mantenimiento y utilización.

Tema 12. Sistemas de comunicación audiovisual a través de redes de vídeo y/o datos.

Tema 13. Documentos audiovisuales y multimedia: Tipos, soportes, formatos, duplicación y transferencia de sistemas y soportes de vídeo y audio.

Tema 14. Diseño y producción de soportes de distribución de documentos audiovisuales y multimedia.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4037.

2. Número de plazas convocadas: 1 (reservada al turno de minusvalía).

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo (Técnico Auxiliar de Archivo).

4. Destino: Unidad de Orientación e Inserción Profesional.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones. Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

#### 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Informática (nociones). Sistemas operativos. Conceptos generales: componentes del ordenador, principales periféricos. Programas más frecuentes en el desempeño de sus funciones.

Tema 5. La biblioteca universitaria en el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 6. El Reglamento general de bibliotecas.

Tema 7. Ordenación, conservación y preservación de fondos bibliográficos.

Tema 8. Atención al usuario.

Tema 9. Concepto de Archivo: clases de archivos.

Tema 10. Edificio e instalaciones del archivo.

Tema 11. El patrimonio documental: organización y conservación.

## 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

## 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

## 1. Código de la plaza: 4038.

2. Número de plazas convocadas: 8 (se reserva 1 de ellas al turno de minusvalía).

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo.

## 4. Destino: Varios.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

## 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional, descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: ordenación, conservación, préstamo y archivo de fondos bibliográficos y documentales, así como de información al usuario.

## 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Informática (nociones). Sistemas operativos. Conceptos generales: Componentes del ordenador, principales periféricos. Programas más frecuentes en el desempeño de sus funciones.

Tema 5. La biblioteca universitaria en los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

Tema 6. El Reglamento general de bibliotecas.

Tema 7. Ordenación, conservación y preservación de fondos bibliográficos.

Tema 8. Atención al usuario.

Tema 9. Nociones básicas sobre técnicas utilizadas y elementos que integran la biblioteca.

## 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

## 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

## 1. Código de la plaza: 4039.

## 2. Número de plazas convocadas: 9.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas.

4. Destino: Servicio de Actividades Deportivas (SADUS).

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

## 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Bajo la supervisión del Coordinador controla el acceso, el uso y el funcionamiento de las instalaciones y material deportivo a su cargo, se encarga del cumplimiento del cuadrante de utilización de las instalaciones en las que esté destinado.

Siguiendo las instrucciones del Jefe de Área, acondiciona y conserva las instalaciones y material que esté bajo su custodia. Anotará en el parte diario de la instalación las incidencias ocurridas. Informa de cualquier anomalía que no puede resolver prontamente al Coordinador de Instalaciones.

Realiza trabajos elementales de mantenimiento, reparación y mejora de las instalaciones y material deportivo bajo la supervisión del Coordinador de Instalaciones/Técnico Especialista.

Colabora con el Coordinador de Instalaciones/Técnico Especialista en diferentes trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de las instalaciones.

Atención a los usuarios.

Realiza las rutinas de la instalación.

Realizará otras funciones de mantenimiento y control que estén dentro del ámbito de su responsabilidad y nivel de conocimiento.

## 7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. El Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla. Organigrama y funciones. Normativa de Instalaciones SADUS.

Tema 5. Cuadrantes de instalaciones SADUS: consultas a través de SIGED. Gestión de alquileres y reservas: Tarifas en función de categorías. Rutinas de instalaciones y partes de incidencia.

Tema 6. Aspectos generales de las normativas de competiciones y de actividades SADUS.

Tema 7. Vestuarios: Normas de uso, organización y control. Almacén: Organización y control mediante inventarios y hojas de E/S.

Tema 8. Reglamentos y reglas de juego de las modalidades deportivas desarrolladas en el SADUS: Marcaje de campos, medidas y elementos técnicos de juego.

Tema 9. Mantenimiento de instalaciones deportivas: Césped artificial. Tipos. Usos. Mantenimiento. Tratamiento de pavimentos deportivos: sintéticos, naturales y de madera.

Tema 10. Pautas de comportamiento, relaciones y atención con los usuarios.

Tema 11. Herramientas y maquinarias: Nociones básicas de uso y conservación.

Tema 12. Normativa de piscinas de uso público. Tratamiento físico y químico del agua en piscinas de uso público.

## 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

## 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO V DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

1. Código de la plaza: 513.
2. Número de plazas convocadas: 22 (se reserva 1 de ellas al turno de minusvalía).
3. Categoría: Ayudante de Servicios de Conserjería.
4. Destino: Varios.
5. Titulación requerida: Certificado de Escolaridad o formación laboral equivalente.
6. Funciones.  
Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Vigilancia de los edificios y dependencias, distribución del correo y atención e información al público.

7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias.

Tema 2. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Régimen Disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 3. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 4. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 5. Conocimientos básicos de Informática a nivel de usuario. Componentes del PC. Nociones elementales de Word.

Tema 6. Atención al Público. Notificación y publicación de actos y resoluciones administrativas.

Tema 7. Identificación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 8. La Guía del Estudiante. Enseñanzas de primer y segundo ciclo. Información básica sobre estudios de Postgrado y Doctorado. Servicios universitarios.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Quinto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 514.
2. Número de plazas convocadas: 1.
3. Categoría: Ayudante de Oficios de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Ayudante Agrícola).
4. Destino: Departamento de Ciencias Agroforestales.
5. Titulación requerida: Certificado de Escolaridad o formación laboral equivalente.
6. Funciones.  
Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular: Desarrollar las tareas agrícolas en los campos de prácticas o invernaderos que se le encomienden.

7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Orga-

nización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Régimen Disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 2. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 3. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 4. Riego y fertirrigación de cultivos en maceta.

Tema 5. Laboreo y manejo de suelos agrícolas.

Tema 6. Siembra de especies herbáceas. Control de especies no deseadas.

Tema 7. Tipos de abonos. Aplicación de abonos.

Tema 8. Manejo de productos utilizados en prácticas agrícolas.

Tema 9. Preparación de semilleros hortícolas. Transplante de plantas. Plantación de especies leñosas.

Tema 10. Preparación de material para propagación de plantas. Realización de tratamientos.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Quinto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 515.
2. Número de plazas convocadas: 3 (se reserva 1 de ellas al turno de minusvalía).
3. Categoría: Ayudante de Oficios de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento.
4. Destino: Servicio de Mantenimiento.
5. Titulación requerida: Certificado de Escolaridad o formación laboral equivalente.
6. Funciones.  
Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Mantenimiento y reparación elemental de las instalaciones y dependencias.

7. Programa:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias.

Tema 2. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Régimen Disciplinario. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 3. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Organos Generales de Gobierno.

Tema 4. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 5. Equipos y herramientas de trabajo de los diversos oficios.

Tema 6. Nociones básicas sobre trabajos elementales de los distintos oficios de mantenimiento.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Quinto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 21 de abril).

### 3. Otras disposiciones

#### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 2005, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Granada, correspondiente al ejercicio 2002.*

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta institución, en la sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2005,

#### RESUELVO

De conformidad con el art. 12 de la citada Ley 1/1988, ordenar la publicación del Informe de Fiscalización del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Granada, correspondiente al ejercicio 2002.

Sevilla, 10 de noviembre de 2005.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

#### FISCALIZACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

Ejercicio 2002

(OE 08/2003)

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2005, con asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar por unanimidad el Informe de Fiscalización del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Granada, correspondiente al ejercicio 2002.

#### INDICE

- I. INTRODUCCION
- II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES
  - II.1. Objetivos y alcance
  - II.2. Limitaciones al alcance
- III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACION
  - III.1. Aprobación y rendición de cuentas
  - III.2. Modificaciones presupuestarias
  - III.3. Delegación de competencias
  - III.4. Convenio colectivo
  - III.5. Retribuciones
  - III.6. Contratación
  - III.7. Actividad de recaudación
    - III.7.1. Información general
    - III.7.2. Sistemas informáticos
    - III.7.3. Coexistencia de dos bases de datos de recaudación en el ejercicio
    - III.7.4. Cargos por recursos de la Junta de Andalucía
    - III.7.5. Recaudación y liquidación a la Junta de Andalucía
- IV. HECHOS POSTERIORES
- V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- VI. ANEXOS
- VII. ALEGACIONES

#### ABREVIATURAS

- IAE Impuesto sobre Actividades Económicas
- IBI Impuesto sobre Bienes Inmuebles
- IVTM Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- SPR Servicio Provincial de Recaudación

## I. INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con el artículo 8 c) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, reguladora de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y en cumplimiento del Plan de Actuaciones del ejercicio 2003, se ha realizado la Fiscalización del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Granada, correspondiente al ejercicio 2002.

2. El Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Granada, en adelante SPR, es un Organismo Autónomo creado por Acuerdo de Pleno de dicha entidad de 14 de noviembre de 1990, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 11 de abril de 1991.

3. El SPR se crea al amparo de lo que establece los artículos 85 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 95.1, 101 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, así como la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

4. Según el artículo 3 de sus Estatutos, los fines del Organismo Autónomo de Recaudación son:

- Asumir los servicios de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los ingresos de derecho público de los Ayuntamientos que los soliciten, tanto en vía voluntaria como ejecutiva.

- Confección material de padrones, listas y documentos cobratorios con base en los datos que envíen los Ayuntamientos que así lo soliciten.

- Recaudación, en su caso, de impuestos, tasas, contribuciones, cuotas y precios públicos del Estado, Comunidad Autónoma y, en general, cualquier Organismo que concierte sus servicios con el SPR.

- Recaudación de todos los recursos públicos provinciales.

5. Los trabajos de fiscalización se han desarrollado de acuerdo con los Principios y Normas de Auditoría aplicable al Sector Público, habiéndose efectuados todas aquellas pruebas y

procedimientos de auditoría necesarios para soportar las conclusiones de este informe.

La comprensión adecuada del presente Informe requiere una lectura global del mismo. Cualquier abstracción sobre un párrafo o epígrafe concreto pudiera no tener sentido aisladamente considerada.

Los trabajos de campo han concluido el día 20 de octubre de 2004, fecha en la que finalizaron las comprobaciones efectuadas en la Consejería de Economía y Hacienda, si bien los trabajos de campo en el SPR terminaron el 1 de julio de 2004.

## II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

### II.1. OBJETIVOS Y ALCANCE

6. En el presente informe se han establecido los siguientes objetivos:

a) Concluir sobre el cumplimiento de las normas que resulten de aplicación al Organismo, en particular, las contables y presupuestarias, y las relacionadas con la contratación pública y con las obligaciones tributarias y sociales.

b) Concluir sobre el cumplimiento de los principios y normas de control interno.

7. Con dicho fin, los procedimientos de auditoría aplicados se han dirigido a los siguientes aspectos:

A) General, que incluye un análisis de los estados contables y del control interno mantenido por la entidad, mediante los siguientes procedimientos:

- Verificar la tramitación y aprobación del presupuesto de la entidad, comprobando que incluye los estados que exige la normativa.

- Analizar la aplicación de la normativa presupuestaria y contable de las Corporaciones Locales en la ejecución del presupuesto del organismo autónomo.

- Analizar la adecuación de los procedimientos de control interno.

B) Análisis de los expedientes de Modificaciones Presupuestarias.

C) En relación con los gastos:

C.1) Análisis del Área de Personal, que comprende lo siguiente:

- Analizar los procedimientos de control y de gestión de personal.

- Verificar la adecuada contabilización de los gastos de personal

- Verificar la situación del SPR con respecto a las obligaciones con Hacienda y Tesorería General de la Seguridad Social.

- Analizar los préstamos a personal, su gestión y reflejo contable.

- Analizar los procedimientos de contratación de personal.

C.2) Gastos en bienes corrientes y servicios, que incluye:

- Examinar los gastos más significativos, verificando los procedimientos de adquisición, en particular, los relativos a contratación.

- Analizar los saldos pendientes al final del ejercicio 2002.

C.3) Analizar los gastos financieros relacionados con las pólizas de crédito que financian los anticipos realizados a los Ayuntamientos no convenidos y su correcta repercusión a los mismos.

C.4) En cuanto a Inversiones Reales, el análisis de las principales operaciones efectuadas en el ejercicio.

D) En cuanto a los ingresos:

- Analizar la integridad de la información contable relativa a Tasas y Otros Ingresos e Ingresos Patrimoniales.

- Analizar el cumplimiento de su normativa reguladora.

- Verificar la correcta imputación contable.

E) En el apartado de tesorería:

- Examinar los procedimientos mantenidos por la Corporación en la gestión de los fondos de tesorería.

- Verificar la tramitación y el adecuado reflejo del estado de Tesorería y la coherencia con el movimiento de fondos.

F) Finalmente, en cuanto a Recaudación:

- Análisis de los procedimientos mantenidos por la Corporación en relación a la gestión recaudatoria y su reflejo contable.

- Revisar en tres delegaciones, Almuñécar, Albolote y Órgiva, la gestión realizada y los procedimientos de control interno (que suponen el 31% del importe recaudado).

- Análisis de los derechos que pudieran considerarse de difícil materialización, según los criterios aprobados por el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 9 de julio de 1997.

Para el análisis de la recaudación la elección de la muestra se pretendió realizar sobre la totalidad de los recibos agrupados en 4 figuras impositivas: IBI, IVTM, IAE y resto de conceptos (agua, basura, multas, etc.).

## II.2. LIMITACIONES AL ALCANCE

8. Durante el ejercicio, se han dado problemas en la operatividad de las dos bases de datos existentes. Ello ha hecho necesario su depuración y puesta en funcionamiento, proceso no concluido a la finalización de los trabajos de campo. Como consecuencia, se han producido las siguientes limitaciones:

- No ha sido posible determinar con exactitud y de forma individualizada los importes pendientes de recaudar al inicio y al final del ejercicio (§ 28).

- No se han podido relacionar los ingresos efectuados con los datos existentes en los registros informáticos, figurando en éstos como pendientes de recaudación, y en consecuencia sin poder ser relacionados con los Ayuntamientos de procedencia correspondientes (§ 28).

- No ha sido posible liquidar a los respectivos Ayuntamientos los conceptos recaudados contenidos en una de las bases de datos, en particular, el Impuesto sobre Actividades Económicas y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Bienes de Naturaleza Rústica (así como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Bienes de Naturaleza Urbana de la localidad de Almuñécar y la Tasa de Basuras de la localidad de Albolote) (§ 28).

9. Como consecuencia de todo ello, no ha sido posible obtener una muestra aleatoria individualizada de expedientes recibidos en gestión de cobro en sus distintas situaciones (sin notificar, notificados, pendientes de recaudar y recaudados), por lo que no se ha podido efectuar la estimación de los derechos que pudieran considerarse de difícil materialización, según los criterios aprobados por el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía; no ha sido posible conocer la evolución de la actividad de recaudación en el ejercicio, ni conocer de forma razonable los saldos deudores o acreedores que mantiene el SPR con cada uno de los Ayuntamientos y por cada concepto.

### III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

10. A continuación se indican las deficiencias detectadas en los distintos aspectos que se relacionan a continuación:

#### III.1. APROBACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

11. Las cuentas del Organismo Autónomo fueron aprobadas con fecha 15 de mayo de 2003.

Al respecto, el artículo 193.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales señala:

*“Los estados y cuentas de la Entidad local serán rendidas por su Presidente antes del día 15 de mayo del ejer-*

*cicio siguiente al que correspondan. Las de los Organismos autónomos y Sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a aquélla, rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de los mismos, serán remitidas a la Entidad local en el mismo plazo”.*

12. De dichas Cuentas se deducen, como aspectos más significativos, los siguientes:

- El resultado presupuestario ascendió a 15.861 €, como consecuencia de unos Derechos reconocidos netos de 4.403.328 € y unas Obligaciones reconocidas netas de 4.387.467 €. El índice de ejecución presupuestaria en ambas magnitudes se situó en el 87%.

- El Remanente de Tesorería ascendió a 793.688 €, como resultado de unos Derechos pendientes de cobro de -1.114.484 €, unas Obligaciones pendientes de pago de 196.838 € y unos Fondos líquidos de 2.105.010 €.

La totalidad del Remanente puede destinarse a Gastos Generales (no hay Remanente destinado a Gastos con Financiación Afectada).

Los Derechos pendientes de cobro de signo negativo y de tal importe obedecen a la existencia de una cifra significativa de Ingresos pendientes de aplicación, -2.239.582 €, motivada por los problemas informáticos ocurridos durante el ejercicio, que se detallan en el epígrafe III.7, Actividad de Recaudación.

Este hecho también explica la importancia de los Fondos líquidos en relación con los Derechos reconocidos netos (48%).

- En cuanto a Tesorería, las existencias al inicio del ejercicio era de 5.590.660 €, los ingresos de 110.626.611 €, los pagos de 114.112.261 € y, en consecuencia, las existencias finales se situaron en 2.105.010 €.

- Los Resultados corrientes del ejercicio alcanzan los 50.885 € con unos ingresos de 4.382.293 € y unos gastos de 4.331.408 €.

Entre los ingresos destacan las tasas percibidas por la gestión recaudatoria, que suponen el 77%, y los intereses de anticipos y préstamos

concedidos a los Ayuntamientos, que suponen el 9%.

Entre los gastos destacan los gastos de personal, 70%; las comunicaciones postales, 10%; y los gastos financieros, 7%.

### III.2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

**13.** En los Estados de Liquidación del Presupuesto, figura como única modificación presupuestaria en el ejercicio una Ampliación de Crédito, que afecta a los Capítulos 8 del Presupuesto de Gastos y del Presupuesto de Ingresos (Activos Financieros), por importe de 21.035 €, y relativa al concepto de préstamos al personal.

Solicitado el expediente de modificación presupuestaria, se informa que tal expediente no se ha elaborado, al considerar los responsables del Servicio que no era necesario debido a que:

a) En las Bases de Ejecución del Presupuesto (Base 2ª) se establece que *“la vinculación jurídica de los créditos para gastos, conforme autorizan los artículos 28 y 29 del Real Decreto 500/1990, queda fijada a nivel de función con respecto a la clasificación funcional, y a nivel de capítulos respecto a la clasificación económica”*.

b) En la Base 3ª.2 se consideran ampliables las siguientes partidas: 830.0 y 831.0, Concesión de préstamos al personal a corto plazo y a medio plazo, respectivamente.

**14.** Respecto a tal actuación cabe señalar que el artículo 159 de la Ley de Haciendas Locales 39/1988, de 28 de diciembre, establece como requisito previo al incremento de la cuantía del crédito, el cumplimiento de los requisitos exigidos por vía reglamentaria, en función de la efectividad de los recursos afectados.

El artículo 39.3 del Real Decreto 500/ 90, de 20 de abril, que desarrolla el precepto anterior, establece que en los expedientes de ampliación de crédito habrán de especificarse los medios o recursos definidos en el apartado 39.2 (recursos expresamente afectados), que han de financiar el mayor gasto, y que este extremo deberá acre-

ditarse con el reconocimiento en firme de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentren afectados al crédito que se pretende ampliar.

Las Bases de Ejecución del Presupuesto del SPR se limitan, en cuanto a las Ampliaciones de Crédito, a señalar las partidas del presupuesto de gasto que tiene la consideración de ampliables relacionadas con sus contrapartidas del presupuesto de ingresos.

Por tanto se considera que, con base en la normativa señalada, se ha producido un incumplimiento de la obligación de elaborar el expediente de modificación presupuestaria.

**15.** Por otra parte, en los créditos iniciales del Presupuesto de Gastos en esta partida sólo se habían consignado 6 €, y ello a pesar de que las necesidades presupuestarias del ejercicio se podían determinar con bastante exactitud, dado que se conocían con la antelación suficiente las solicitudes de préstamos cursadas, los importes máximos a conceder, así como las cantidades que mensualmente son objeto de reintegro. En el Presupuesto de Ingresos sólo estaban presupuestados inicialmente unas previsiones de 18 €.

### III.3. DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

**16.** Los requisitos de la delegación de competencias de las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de las Entidades locales a las Comunidades Autónomas o en otras Entidades locales en cuyo territorio se encuentren integradas, se regulaban en el artículo 7 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de Haciendas Locales En particular el segundo párrafo de dicho artículo señala:

*“2. El acuerdo que adopte el Pleno de la Corporación habrá de fijar el alcance y contenido de la referida delegación y se publicará, una vez aceptada por el órgano correspondiente de gobierno, referido siempre al Pleno, en el supuesto de Entidades locales en cuyo territorio estén integradas en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento”*.

17. Durante el ejercicio fiscalizado y los anteriores, no se había dado cumplimiento a tal precepto, en particular, respecto al alcance y contenido de la delegación de competencias, a la aceptación por el órgano en el que se delega y a la necesaria publicidad de los acuerdos.

Ello ha ocasionado, por un lado, que determinadas fases del procedimiento hayan debido ser realizadas directamente por los propios Ayuntamientos (iniciación de la vía ejecutiva y notifi-

cación a los interesados) y, por otro, que para subsanar dicha situación desde finales de 2002 hasta 2004 se haya procedido a suscribir nuevos Convenios entre el SPR y los respectivos Ayuntamientos.

#### III.4. CONVENIO COLECTIVO

18. La plantilla al inicio y al final del ejercicio fiscalizado era la siguiente:

PLANTILLA	RELACION	31/12/2002	1/1/2002	DIFERENCIA
Gerente	Contrato. lab. de car. esp.	1	1	-
Jefe Coordinación Zona	Contrato. lab. de car. esp.	-	1	-1
Jefe Informática	Contrato. lab. de car. esp.	-	1	-1
Jefes de zona	Contrato. lab. de car. esp.	-	7	-7
Jefes de agencia	Contrato. lab. de car. esp.	3	3	-
Jefes de Servicio	Func. Comisión Servicios	2	1	1
Titulados Superiores	Laboral	4	3	1
Jefe de Primera	Laboral	1	1	-
Oficiales de 1º Administrativos	Laboral	2	2	-
Programadores Operadores	Laboral	3	3	-
Auxiliares Administrativos	Laboral	15	15	-
Auxiliares de Recaudación	Laboral	62	64	-2
<b>TOTAL PLANTILLA</b>		<b>93</b>	<b>102</b>	<b>-9</b>

Cuadro nº 1

19. El Convenio colectivo laboral del SPR entró en vigor el día 1 de enero de 2000, finalizando su vigencia el día 31 de diciembre de 2002, según se establece en su artículo 2º.

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria remitió el 26 de abril de 2000 a la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo una relación de defectos para su subsanación a fin de poder dar por válido el Convenio presentado ante la misma. Dado que dichos defectos no fueron subsanados, no se pudo proceder a la publicación, a pesar de lo cual se viene aplicando por voluntad de las partes.

#### III.5. RETRIBUCIONES

20. Todos los trabajadores laborales temporales no fijos, perciben el complemento de antigüedad, incumpliendo lo establecido en el artículo 30 del Convenio Colectivo, que fija el derecho a percibir dicha retribución a partir de que se adquiera la condición de fijo:

*“El personal laboral percibirá los trienios según se desprende del anexo I. A efectos de antigüedad, a todo el personal que pase a fijo de plantilla se le computarán todos los periodos de prestación de servicios en el SPR, cualquiera que hubiera sido la modalidad de contratación por la que hubieran trabajado, ...”.*

Cabe señalar que en los expedientes personales consta informe favorable del Servicio Jurídico del SPR y que las cantidades para retribuir dicha antigüedad están consignadas en el Presupuesto del Organismo.

La clasificación económica del presupuesto del SPR de Granada presenta una desagregación máxima de cinco dígitos, contabilizando conjuntamente en la aplicación 130.00 las retribuciones básicas del personal laboral fijo, esto es, sueldo base y trienios, lo que no ha permitido al Servicio facilitar las obligaciones reconocidas por trienios.

Para el ejercicio 2002, el Presupuesto aprobado tenía consignado un crédito inicial de 73.359 € para retribuir al personal laboral por este concepto y se debe señalar que solo un trabajador laboral era fijo en el ejercicio 2002.

**21.** Las gratificaciones que se conceden a algunos empleados por el reparto de trípticos (documentos para el ingreso en periodo voluntario) fuera del horario de trabajo habitual, aunque están autorizadas, no están contempladas en el Convenio Colectivo. Se incluyen en la nómina del mes correspondiente y son sometidas a los correspondientes descuentos y retenciones por Seguridad Social y por IRPF.

El importe total satisfecho a los trabajadores del SPR por este concepto asciende a 9.197 € durante el ejercicio 2002.

### III.6. CONTRATACIÓN

**22.** Durante el ejercicio fiscalizado había 45 contratos por un importe total de 724.171 €, cuyas obligaciones se han imputado a Capítulo II (663.443 €) y a Capítulo VI (60.728 €).

Con fecha 15 de noviembre de 1991 se suscribe contrato con la Sociedad Cooperativa Andaluza Sierra Nevada para la prestación del servicio de limpieza en las oficinas públicas dedicadas a la actividad de recaudación provincial. Dicho contrato fue adjudicado directamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado.

En la Cláusula Segunda del mismo, se fijan los importes mensuales a facturar por cada una de las seis oficinas indicadas: calles Mariana de Pineda y Alhamar de Granada, así como las radicadas en las localidades de Guadix, Baza, Órgiva e Iznalloz. En los Pliegos se mencionan las mismas oficinas. El importe de la adjudicación ascendía a 18.003 €.

No obstante, en los últimos párrafos de la mencionada Cláusula Segunda, se señala que el servicio se prestará asimismo en Huéscar cuando dicha oficina entre en funcionamiento, y, con carácter inmediato, en la situada en el Cinturón de Granada (oficina de Albolote) sin que se re-

flejara el precio correspondiente a dichas oficinas.

A la finalización del ejercicio fiscalizado, se estaban facturando al Servicio 69.642 € por un total de trece oficinas, mientras que en el contrato sólo se hace mención a ocho de ellas. Revisado el expediente de contratación, no queda constancia de que se haya producido ninguna modificación posterior del alcance de su objeto.

**23.** Por otro lado, en cuanto a la duración del contrato, el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas establecía en su Cláusula Segunda que sería de un año contado a partir de la fecha de su formalización, pudiendo ser prorrogado por igual periodo por mutuo acuerdo. A la finalización del ejercicio había sido prorrogado en diez ocasiones.

Al respecto, el artículo 198 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece que los contratos de servicios no podrán tener una duración superior a dos años, si bien podrá preverse en el mismo contrato su modificación y su prórroga por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquél, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años, ni éstas puedan ser concertadas aislada o conjuntamente por un plazo superior al fijado originariamente.

En aplicación del mencionado precepto, debería haberse procedido a una nueva licitación de este servicio.

### III.7. ACTIVIDAD DE RECAUDACIÓN

#### III.7.1. Información general

**24.** Durante el ejercicio se han recaudado un total de 57.513.876 €, con el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos Agentes Recaudadores	52.910.854
Recargo Provincial IAE	956.530
Consorcio Residuos Sólidos	1.964.813
Planes Obras y Servicios Diputación	1.493.693
Otros	187.986
<b>TOTAL</b>	<b>57.513.876</b>

Cuadro nº 2

Durante el mismo ejercicio se han emitido un total de 1.418.915 recibos, con el siguiente detalle:

CONCEPTO	Nº RECIBOS
Agua, Basuras y Alcantarillado	873.257
IBI Rústica	6.542
IBI Urbana	289.220
Imp. Vehículos Tracción Mecánica	206.354
Otros	43.542
<b>TOTAL</b>	<b>1.418.915</b>

Cuadro nº 3

No ha sido posible seleccionar una muestra de expedientes de los diferentes conceptos a recaudar, al no facilitar el SPR la información necesaria para llevarla a cabo, dado que de las bases de datos no se puede extraer detalle por expediente de recaudación, como se expone en el epígrafe relativo a Limitaciones al alcance (véase epígrafe II.2.).

Por este motivo, la fiscalización se ha centrado en la recaudación de los recursos de los Ayuntamientos de Albolote, Almuñécar y Loja y su posterior liquidación, elegidos por ser los de mayor recaudación y que, globalmente, suponen el 31% del total recaudado.

En cuanto a la fiscalización de la recaudación de los ingresos de la Junta de Andalucía, el trabajo ha consistido en verificar las liquidaciones apremiadas enviadas en gestión de cobro y la posterior liquidación efectuada por el Servicio de Recaudación a la Junta de Andalucía.

### III.7.2. Sistemas informáticos

25. No existe conexión informática entre el sistema de información contable y el sistema de información de recaudación, dado que el único dato común entre ambas es la participación del Organismo en los recursos que recauda.

Tampoco existe homogeneidad en la información que obra en las bases de datos de recaudación y en el sistema informático contable.

En éste no se registran los distintos conceptos recaudados. Sólo se registra el Ayuntamiento y el número de la "Data" correspondiente (Una Data es una relación emitida por cada Zona de

Recaudación con carácter mensual de conceptos recaudados tributarios y no tributarios). En las bases de datos de recaudación (al menos en una de ellas) se establece la distinción, dentro de cada Ayuntamiento, del concepto y del ejercicio.

### III.7.3. Coexistencia de dos bases de datos de Recaudación en el ejercicio

26. Durante el ejercicio 2002, se han utilizado simultáneamente en el SPR dos bases de datos:

1. La base de datos denominada "S400" venía recogiendo la recaudación de los recursos recibidos en gestión de cobro de los Ayuntamientos y de la Comunidad Autónoma. Esta información era traspasada a contabilidad mediante procedimientos informáticos.

2. A mediados del ejercicio 2002 comienza a utilizarse la base de datos denominada "Gialnett". En esta base se recoge la recaudación de los Impuestos de Actividades Económicas (IAE) y de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica (en adelante, IBI Rústica) del ejercicio 2002, no obstante permanecía en la otra base la información sobre recaudación de nuevas altas de IAE.

Además existían excepciones, dado que para los Ayuntamientos de Almuñécar y Albolote, en lugar de recoger la recaudación de IBI Rústica, se recoge la de IBI Urbana en el caso de Almuñécar y la Tasa de Basuras en el caso de Albolote. No se ha podido conocer la causa de tales excepciones.

27. Con respecto a los recursos de la Junta de Andalucía, los primeros datos que comienzan a introducirse en esta base de datos (Gialnett) son los que corresponden al segundo trimestre del año. Los correspondientes al primer trimestre del ejercicio son traspasados a esta base de datos en el mes de Agosto de 2002. No consta que se realizaran verificaciones de la integridad y exactitud de dichos traspasos de información. Hay que señalar que la información que deriva de esta base de datos, esto es, el importe de la Tasa de Servicio de Recaudación, ha sido traspasada a contabilidad mediante procedimientos

manuales, lo que puede dar lugar a errores dado el volumen de información a tratar.

28. El uso de dos bases de datos y el que se produjeran determinados problemas informáticos en la de GIALNETT, coincidiendo en el tiempo con el cese del anterior equipo directivo, ha supuesto que:

- No sea posible la identificación con detalle de las cantidades pendientes de recaudar a principio y final del ejercicio por municipios y conceptos, dado que una de las bases (Gialnett) no se encuentra operativa y la otra (S400), aún cuando recoge el total por municipios, no recoge los totales por cada concepto.

- No se encuentra recogida en ninguna de las bases de datos la recaudación de enero y febrero de las Altas del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. Esta recaudación se contabilizó de forma manual, así como su liquidación al Ayuntamiento.

Esta circunstancia se ha detectado en el Ayuntamiento de Loja: hay una diferencia entre los datos que se deducen de los registros contables y los de la base de datos S400 de 10.933 €, si bien no ha afectado a la liquidación efectuada a dicho Ayuntamiento por este concepto.

- Dado que la información derivada de la base de datos Gialnett fue contabilizada mediante procedimientos manuales, se han producido errores que han tenido como consecuencia diferencias en cuanto a la cuota del principal del IAE.

Esta circunstancia se ha detectado en el Ayuntamiento de Loja por importe de 19.349 €, sin que haya afectado a la liquidación efectuada a dicho Ayuntamiento por dicho concepto.

- Cuando se va a realizar la liquidación a los Ayuntamientos por la recaudación de los recursos recogidos en la base de datos Gialnett (IAE e IBI Rústica, básicamente), se detecta que los importes que resultan no son correctos.

A fin de evitar problemas financieros a los municipios, el Organismo efectúa unos anticipos a

cuenta, sin interés, en el mes de febrero de 2003. A la fecha de finalización de los trabajos de campo, julio de 2004, no se habían resuelto dichos problemas.

Otra debilidad del sistema contable es que no permite distinguir las cantidades anticipadas por cada concepto a recaudar, sólo se puede distinguir, cuando así se ha hecho en el apunte contable, por Ayuntamientos.

- Asimismo, problemas informáticos han impedido que se liquidara en plazo a la Junta de Andalucía (sólo se empieza a liquidar a partir del requerimiento de ésta) y que el Servicio no tuviera registradas las liquidaciones rechazadas por la Junta de Andalucía (por carecer de alguno de los datos necesarios, por ejemplo). Esta cuestión se desarrolla en el epígrafe III.7.5.

29. En la Actualidad existe una nueva base de datos (SPAI) a la que se están realizando los procesos de "migración de datos" de las otras bases.

A la finalización de los trabajos de campo, los problemas indicados no habían sido resueltos.

#### III.7.4. Cargos por recursos de la Junta de Andalucía

30. En el cuadro siguiente se exponen las diferencias entre la información obtenida y contrastada en relación a estos recursos:

	IMPORTE	Nº LIQUID. APREMIADAS
Según documentación analizada (A)	16.303.897	6.854
Según base de datos SPR (B)	14.676.113	-
Diferencia (B-C)	1.032.896	S.D.
Según JA (C)	15.709.009	6.675
Diferencia (A-C)	594.888	179
S.D.: Sin Datos		Cuadro nº 4

31. Durante el ejercicio 2002, la Junta de Andalucía (Consejería de Economía y Hacienda) ha enviado al Servicio Provincial de Recaudación 6.854 liquidaciones apremiadas por importe de 16.303.898 €, para su gestión de cobro.

El SPR, una vez incorporada a su bases de datos, procesa posteriormente la información facilitada para realizar la notificación al contribuyente.

**32.** En dicho proceso se produjeron los siguientes hechos:

1º. 695 liquidaciones por importe de 1.963.332 € de los meses de Enero y Febrero de 2002, fueron introducidas en la base de datos S400. En el mes de Agosto, los datos fueron traspasados a la base Gialnett. No consta que se efectuara una verificación de que los traspasos de una base a otra eran correctos.

2º 1.973 liquidaciones por importe de 3.795.326 € de los meses de marzo, abril, mayo y junio fueron introducidas en la base de datos de Gialnett.

3º El resto de las 6.854 liquidaciones remitidas, es decir, 4.186 por importe de 10.545.239 € que correspondían a los meses de julio a diciembre, no fueron introducidas en la base de datos de Gialnett por un grave problema informático, coincidente en el tiempo con la salida del anterior equipo directivo.

Este hecho supuso que el SPR no notificara a los contribuyentes las mencionadas liquidaciones.

Finalizado el ejercicio fiscalizado, el 13 de enero de 2003, estas liquidaciones fueron traspasadas a una nueva base de datos, denominada "SPAY".

Los datos expuestos sobre número de liquidaciones apremiadas e importe, se han obtenido de la documentación original, en soporte papel, que envía la Junta de Andalucía al SPR.

**33.** El Servicio de Informática del Organismo durante los trabajos de campo facilitó una consulta a la base de datos, de la que se desprendía un cargo correspondiente al ejercicio 2002 de 14.676.113 €, sin que fuera posible facilitar el número de liquidaciones al que correspondía el mencionado importe.

Se deducía, por tanto, una diferencia que ascendía a 1.627.785 € entre la documentación enviada por la Junta de Andalucía al SPR y la obtenida por éste de su base de datos.

**34.** Una vez finalizados los trabajos de campo en el SPR, se contrastó la documentación inicialmente examinada en el SPR con los datos existentes en los registros de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía sobre número e importe de las liquidaciones apremiadas remitidas en gestión de cobro al Organismo durante el ejercicio 2002.

Los datos fueron los siguientes: 6.675 liquidaciones por importe de 15.709.009 €, lo que suponía una diferencia de 179 liquidaciones por importe de 594.888 € con respecto a las liquidaciones remitidas al SPR (Véase § 31).

La diferencia anterior se debió, de acuerdo con las comprobaciones efectuadas, a que la Junta de Andalucía había rechazado esas 179 liquidaciones por errores en el proceso informático efectuado por el SPR, que fueron conocidos una vez que éste había remitido telemáticamente el resultado de dichos trabajos a la Junta de Andalucía.

Las diferencias entre los datos de ambos Organismos se están analizando a efectos de su depuración a la fecha de finalización de los trabajos de campo.

### **III.7.5. Recaudación y Liquidación a la Junta de Andalucía**

**35.** El Convenio suscrito por la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Granada (en su lugar actúa el SPR) establece que antes del día 15 de cada mes, la Diputación Provincial procederá a transferir a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda el importe líquido de la recaudación efectuada en el mes anterior, reflejada en la liquidación presentada entre los días 1 y 5 del mes corriente (Base 7.3.). Es decir, con periodicidad mensual deben efectuarse liquidaciones y transferencias a la Consejería de Economía y Hacienda.

En el ejercicio 2002, el SPR ha realizado a la Junta de Andalucía cuatro liquidaciones, de las que tres se han efectuado en plazo (enero, febrero y marzo) y una tres meses después (septiembre).

Esta última, se registra en contabilidad el 5 de diciembre de 2002 y se liquida a la Junta de Andalucía el día 13 del mismo mes, lo que supone un incumplimiento de lo establecido en el Convenio citado.

La recaudación de los meses de abril mayo, junio y julio -registradas en contabilidad correctamente en el ejercicio 2002-, se liquidan a la Junta de Andalucía en febrero de 2003; y las correspondientes a agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2002 se registran en contabilidad y se liquidan en distintos meses del ejercicio 2003, esto es, incumpliendo los plazos del Convenio mencionado.

Asimismo, se realizan en el ejercicio 2003 liquidaciones complementarias a las correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, noviembre y diciembre del ejercicio 2002, lo que pone de manifiesto la existencia de una multiplicidad de errores.

36. En el cuadro que se expone a continuación, se refleja el número de días que el SPR ha tardado en contabilizar las operaciones de recaudación de los recursos de la Junta de Andalucía y en transferir a ésta los fondos correspondientes a las distintas liquidaciones mensuales del ejercicio 2002:

Mes de la Data de Ingresos	Días de Diferencia entre Listado de Pagarés y Docum. Contable	Días de Diferencia entre Docum. Contable y Transferencia a J. Andalucía
Enero	1	15
Febrero	1	7
Marzo	0	8
Abril	11	259
Mayo	0	213
Junio	1	76
Julio	5	70
Agosto	3	14
Septiembre	1	8
Octubre	3	3
Noviembre	2	78
Diciembre	2	78

Cuadro nº 5

#### IV. HECHOS POSTERIORES

37. Con posterioridad a los trabajos de campo en el SPR -que finalizaron el día 1 de julio de 2004- y tras más de seis meses desde la primera petición, el Servicio Provincial de Recaudación ha proporcionado los datos correspondientes a la situación del pendiente de recaudación de cada municipio por conceptos y ejercicios con fecha 12 de enero de 2005. Obviamente dicha información no ha podido ser utilizada ni contrastada con la documentación correspondiente.

#### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

38. En los Estados de Liquidación del Presupuesto figura como única modificación presupuestaria en el ejercicio, una Ampliación de Crédito, que afecta a los Capítulos 8 del Presupuesto de Gastos y del Presupuesto de Ingresos (Activos Financieros), por importe de 21.035 €, y relativa al concepto de préstamos al personal.

Solicitado el expediente de modificación presupuestaria, se informa que tal expediente no se había elaborado, lo que supone un incumplimiento del artículo 159 de la Ley de Haciendas Locales 39/ 1988, de 28 de diciembre, y del artículo 39.1 y 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (§§ 13-14).

39. Durante el ejercicio fiscalizado y anteriores no se había dado cumplimiento al artículo 7 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de Haciendas Locales. Este artículo hace referencia a los requisitos exigidos para la delegación de competencias de las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de las Entidades locales a las Comunidades Autónomas o en otras Entidades locales.

Dicho incumplimiento afectaba, en particular, al alcance y contenido de la delegación, a la aceptación por el órgano en el que se delega y la necesaria publicidad de los acuerdos.

Para subsanar dicha situación desde finales de 2002 hasta 2004 se ha procedido a suscribir nuevos Convenios entre el SPR y los respectivos Ayuntamientos. (§§ 16-17).

40. Todos los trabajadores laborales temporales no fijos, perciben el complemento de antigüedad, incumpliendo lo establecido en el artículo 30' del Convenio Colectivo, el cual fija el derecho a percibir dicha retribución cuando se adquiere la condición de fijo.

Las gratificaciones que se conceden a algunos empleados por el reparto de trípticos (documentos para el ingreso en periodo voluntario) fuera del horario de trabajo habitual, aunque están autorizadas, no están contempladas en el Convenio Colectivo (§§ 20-21).

41. El contrato del servicio de limpieza de las oficinas públicas dedicadas a la actividad de recaudación provincial, que fue adjudicado directamente, fijaba en su Cláusula Segunda los importes mensuales a facturar por cada una de las seis oficinas indicadas. Adicionalmente, se mencionaban dos oficinas en las que se prestaría el servicio en los meses posteriores a la formalización del contrato (Huéscar y Cinturón de Granada), sin que se reflejara el precio correspondiente a dichas oficinas.

A la finalización del ejercicio fiscalizado se estaban facturando al Servicio un total de trece oficinas, cuando en el contrato sólo se menciona a ocho de ellas. Revisado el expediente de contratación, no queda constancia de que se haya producido ninguna modificación posterior del alcance del objeto del contrato.

En cuanto a la duración del contrato, en aplicación del artículo 198 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas debería haberse procedido a una nueva licitación de este servicio. (§§ 22-23).

42. En cuanto a la actividad propia del Organismo, la actividad recaudatoria, no existe conexión informática entre el sistema de información contable y el sistema de información de recaudación, dado que el único dato común entre ambas es la participación del Organismo en los recursos que recauda.

Tampoco existe homogeneidad en la información que obra en las bases de datos de recaudación y en el sistema informático contable (§ 25).

*El sistema contable debería distinguir, en la contabilidad no presupuestaria, los ingresos de cada Ayuntamiento diferenciando cada concepto tributario o no tributario, tipo de recaudación (voluntaria o ejecutiva) o ingreso directo de los contribuyentes (sin intervención del SPR) y ejercicio.*

*En cuanto a los pagos, el sistema debería diferenciar el concepto tributario al que corresponden los anticipos que se efectúan a los Ayuntamientos. También el sistema debería facilitar las liquidaciones mensuales a dichos entes, deduciendo de cada concepto tributario los ingresos directos que correspondan y las cantidades anticipadas, de forma que en cada momento pueda conocerse el saldo del Organismo respecto a un determinado Ayuntamiento y concepto tributario.*

*Por otra parte, sería necesario una conexión entre los sistemas contable y de recaudación que permita, de forma automatizada, calcular el porcentaje de "Tasa de Servicio de Recaudación" simultáneamente al registro de la recaudación y diferenciando los conceptos de "principal", "cuota municipal", "recargo provincial", en su caso, lo que redundaría en la reducción de errores.*

*Finalmente, se debería poder obtener información, de los recibos pendientes de recaudación de cada municipio por cada concepto tributario y ejercicio.*

43. Durante el ejercicio han coexistido dos bases de datos distintas, lo que ha conllevado determinados inconvenientes:

- No ha sido posible la identificación con detalle de las cantidades pendientes de recaudar a principio y final del ejercicio por municipios y conceptos.
- Se ha detectado que determinada información relevante no ha sido registrada en ninguna de las bases de datos.
- Se han producido errores que han tenido como consecuencia diferencias en cuanto a la cuota del principal del IAE como consecuencia de utilizar procedimientos manuales para obtener la información posteriormente registrada en la base de datos Gialnett.
- En el momento de efectuar la liquidación a los Ayuntamientos por la recaudación de IAE e IBI

Rústica, el Organismo detectó que los importes calculados no eran correctos, lo que obligó a otorgar anticipos sin intereses a los municipios (§§ 26-28).

44. En cuanto a las liquidaciones apremiadas de la Junta de Andalucía remitidas al SPR en gestión de cobro, hay diferencias significativas sobre el número e importe de las mismas entre ambos entes, e incluso dentro del propio SPR entre los datos aportados documentalmente y los que se deducen de la base de datos utilizada por el organismo (§§ 30-34).

*El sistema de información debe poder ofrecer una relación detallada de las liquidaciones apremiadas recibidas en gestión de cobro, de las recaudadas y pendientes de recaudación, así como integrar todas las incidencias que se produzcan en cada una de ellas, en particular, las rechazadas por la Administración autonómica.*

45. Problemas informáticos han ocasionado que la mayoría de las liquidaciones mensuales a la Junta de Andalucía, por los recursos de ésta remitidos al SPR en gestión de cobro, se hayan efectuado incumpliendo el plazo establecido en el Convenio suscrito por la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Granada (SPR) (§ 35).

## VI. ANEXOS

**Anexo I**  
**(En Euros)**

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

PRESUPUESTOS DE INGRESOS 2002									
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN CAPÍTULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICA- CIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS NETOS	INGRESOS REALIZADOS	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	LIQUIDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTE DE COBRO
3	Tasas y otros ingresos	4.294.999,42		4.294.999,42	3.860.688,65	3.068.348,53	6.738,87	3.061.609,66	799.078,99
5	Ingresos patrimoniales	727.224,64		727.224,64	521.604,37	247.485,31		247.485,31	274.119,06
8	Activos financieros	6,01	21.035,44	21.041,45	21.035,44	5.509,33		5.509,33	15.526,11
9	Pasivos financieros	6,01		6,01					
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.022.236,08</b>	<b>21.035,44</b>	<b>5.043.271,52</b>	<b>4.403.328,46</b>	<b>3.321.343,17</b>	<b>6.738,87</b>	<b>3.314.604,30</b>	<b>1.088.724,16</b>

PRESUPUESTOS DE GASTOS 2002									
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICA- CIONES	CRÉDITOS TOTALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REINTEGROS DE GASTOS	PAGOS LÍQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO
1	Gastos de personal	3.046.296,26		3.046.296,26	3.046.267,52	3.041.997,52		3.041.997,52	4.270,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.148.714,41		1.148.714,41	920.201,90	822.768,39		822.768,39	97.433,51
3	Gastos financieros	613.044,36		613.044,36	302.191,83	302.171,38	14,48	302.156,90	34,93
4	Transferencias corrientes	6,01		6,01					
6	Inversiones reales	214.156,97		214.156,97	97.770,70	95.924,26		95.924,26	1.846,44
8	Activos financieros	18,07	21.035,44	21.053,51	21.035,44	21.035,44		21.035,44	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.022.236,08</b>	<b>21.035,44</b>	<b>5.043.271,52</b>	<b>4.387.467,39</b>	<b>4.283.896,99</b>	<b>14,48</b>	<b>4.283.822,51</b>	<b>103.584,88</b>
	<b>DIFERENCIA</b>			<b>15.861,07</b>		<b>-962.553,82</b>	<b>6.724,39</b>	<b>-969.278,21</b>	<b>985.139,28</b>

**Anexo II**

(En Euros)

	<b>REMANENTE DE TESORERÍA</b>	<b>PRESUPUESTO 2002</b>
<b>a) Deudores Pendientes de Cobro</b>	<b>-1.114.484,18</b>	
+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente		1.088.724,16
+ De Presupuesto de Ingresos, Cerrados		36.373,93
+ De Recursos de Otros Entes Públicos		
+ De Otras Operaciones No Presupuestarias		
- Saldos de dudoso cobro		
- Ingresos Pendientes de Aplicación		2.239.582,27
<b>b) Acreedores Pendientes de Pago</b>	<b>196.838,13</b>	
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente		103.584,88
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados		467,00
+ De Presupuesto de Ingresos		
+ De Recursos de Otros Entes públicos		
- De Otras Operaciones No Presupuestarias		92.786,25
- Pagos Pendientes de Aplicación		
<b>c) Fondos Líquidos de Tesorería</b>	<b>2.105.010,45</b>	
<b>d) Remanente Líquido de Tesorería</b>	<b>793.688,14</b>	(a - b + c)
<b>e) Remanente para Gastos con F.A.</b>		
<b>f) Remanente para Gastos Generales</b>	<b>793.688,14</b>	(d - e)

**Anexo III****(En Euros)**

<b>ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>	
(A)	4.403.328,46
(B)	4.387.467,39
(A-B) = C	15.861,07
(D)	
(E)	
(F)	
(G)	
<b>(C-D+E+F+G) = H</b>	<b>15.861,07</b>

- (A) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS  
(B) OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS  
(C) RESULTADO PRESUPUESTARIO (A - B)  
(D) DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN  
(E) DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN  
(F) GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA  
(G) RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES  
(H) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (C - D + E + F + G)

**Anexo IV****(En Euros)**

---

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	
<b>Ejercicio 2002</b>	
<b>ACTIVO</b>	
Inmovilizado Material	1.145.762,76
Inmovilizado Inmaterial	30.129,24
<b>Total Inmovilizado</b>	<b>1.175.892,00</b>
Deudores	1.125.098,09
Cuentas Financieras	2.105.010,45
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.406.000,54</b>
<b>PASIVO</b>	
Cuentas de Orden	1.918.695,20
Deudas a Largo Plazo	196.838,13
Deudas a Corto Plazo	2.239.582,27
Resultados del Ejercicio	50.884,94
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.406.000,54</b>

---

**Anexo V**

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO. Ejercicio 2002				(En Euros)	
DEBE			HABER		
CUENTA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CUENTA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6102	Funcionarios	81.471,67	7062	Tasas	3.387.974,98
6103	Personal Laboral	2.243.266,83	7101	De Anticipos y Préstamos Concedidos	387.005,53
6105	Incentivos al Rendimiento	128.056,87	7102	De Depósitos	134.598,84
6150	Dietas	5.303,84	7120	Otros Ingresos Financieros	0,00
6151	Locomoción	12.281,66	7123	Intereses de Demora	285.389,60
6170	Seguridad Social	579.902,93	7800	Reintegros	499,07
6180	Formación y Perfeccionamiento del Personal	3.011,12	7890	Otros Ingresos	186.825,00
6181	Economatos y Comedores	1.020,00			
6189	Otros	9.538,10			
6241	Intereses de Préstamos de Exterior	299.743,70			
6260	Interese de Demora	2.448,13			
6290	Otros Gastos Financieros	0,07			
6300	Tributos de Carácter Local	1.405,91			
6402	De Edificios y Otras Construcciones	80.664,87			
6406	De Equipos para Procesos de Información	11.400,92			
6412	De Edificios y Otras Construcciones	2.628,22			
6413	De Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	1.145,46			
6416	De Equipos para Procesos de Información	46.597,46			
6420	De Energía Eléctrica	19.312,13			
6430	De Agua	16.524,04			
6431	Telefónicas	2.379,89			
6434	Postales	425.232,33			
6450	Informáticas	89.207,85			
6456	Limpieza y Aseo	69.641,75			
6469	Estudios y Trabajos Técnicos	18.115,95			
6480	Otros Riesgos	1.837,83			
6482	Ordinario No Inventariable	7.796,72			
6484	Prensa, Revistas Libros y Otras Publicac. Periódicas	4.968,93			
6491	Materiales Informáticos	32.236,24			
6492	Relaciones Públicas	5.270,88			
6493	Publicidad y Propaganda	15.185,37			
6499	Jurídicos y Contenciosos	13.139,73			
6900	Otros	37.923,92			
6920	Amortización del Inmovilizado Material	59.330,49			
8000	Amortización de Inmovilizado Inmaterial	3.416,33			
	Resultados Corrientes del Ejercicio	50.884,94			
	<b>TOTAL</b>	<b>4.382.293,08</b>		<b>TOTAL</b>	<b>4.382.293,08</b>

## VII. ALEGACIONES

### CUESTIÓN OBSERVADA (General)

Cuestión General

#### ALEGACIÓN Nº 1

**Que es de reconocer y agradecer el ingente trabajo que han efectuado los auditores en su cometido, pues han auditado un ejercicio en el que coexistieron dos programas informáticos de recaudación, siendo ambos muy deficientes; situación agravada por la práctica inexistencia, en el periodo auditado, de personal cualificado en la gestión de este Servicio.**

### CUESTIÓN OBSERVADA (p. 38)

38. En los Estados de Liquidación del Presupuesto figura como única modificación presupuestaria en el ejercicio, una Ampliación de Crédito, que afecta a los Capítulos 8 del Presupuesto de Gastos y del Presupuesto de Ingresos (Activos Financieros), por importe de 21.035 €, y relativa al concepto de préstamos al personal.

Solicitado el expediente de modificación presupuestaria, se informa que tal expediente no se había elaborado, lo que supone un incumplimiento del artículo 159 de la Ley de Haciendas Locales 39/ 1988, de 28 de diciembre, y del artículo 39.1 y 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (§§ 13-14).

#### ALEGACIÓN Nº 2

**Según las BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO de Recaudación, base 3ª.2, dicha partida, expresamente, tiene la condición de ampliable, ampliándose en la misma cuantía que se contrae en el presupuesto de ingresos.**

### CUESTIÓN OBSERVADA (p. 40)

40. Todos los trabajadores laborales temporales no fijos, perciben el complemento de antigüedad, incumpliendo lo establecido en el artículo 30 del Convenio Colectivo, el cual fija el derecho a percibir dicha retribución cuando se adquiere la condición de fijo.

Las gratificaciones que se conceden a algunos empleados por el reparto de trépticos (documentos para el ingreso en periodo voluntario) fuera del horario de trabajo habitual, aunque están autorizadas, no están contempladas en el Convenio Colectivo (§§ 20-21).

#### ALEGACIÓN Nº 3

**En lo que respecta a esta Intervención se ha de hacer constar; a) Que dicho personal tiene una antigüedad de más de 13 años. b) Que existen informes jurídicos justificando que deben percibir dicho complemento. c) Que existe expresa Resolución individual reconociendo dicha percepción. d) Que su cuantía está expresa e individualmente recogida en el presupuesto.**

### CUESTIÓN OBSERVADA (p. 41)

41. El contrato del servicio de limpieza de las oficinas públicas dedicadas a la actividad de recaudación provincial, que fue adjudicado directamente, fijaba en su Cláusula Segunda los importes mensuales a facturar por cada una de las seis oficinas indicadas. Adicionalmente, se mencionaban dos oficinas en las que se prestaría el servicio en los meses posteriores a la formalización del contrato (Huéscar y Cinturón de Granada), sin que se reflejara el precio correspondiente a dichas oficinas.

A la finalización del ejercicio fiscalizado se estaban facturando al Servicio un total de trece oficinas, cuando en el contrato sólo se menciona a ocho de ellas. Revisado el expediente de contratación, no queda constancia de que se haya producido ninguna modificación posterior del alcance del objeto del contrato.

En cuanto a la duración del contrato, en aplicación del artículo 198 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas debería haberse procedido a una nueva licitación de este servicio. (§§ 22-23).

---

#### ALEGACIÓN Nº 4

Referente a esta cuestión se ha de hacer constar que dichos servicios los presta la misma empresa que los realiza en la Diputación, que periódicamente procede a su licitación. El precio, y su revisión, son los de la Diputación.

---

#### CUESTIÓN OBSERVADA (p. 42)

42. En cuanto a la actividad propia del Organismo, la actividad recaudatoria, no existe conexión informática entre el sistema de información contable y el sistema de información de recaudación, dado que el único dato común entre ambas es la participación del Organismo en los recursos que recauda.

Tampoco existe homogeneidad en la información que obra en las bases de datos de recaudación y en el sistema informático contable (§ 25).

*El sistema contable debería distinguir, en la contabilidad no presupuestaria, los ingresos de cada Ayuntamiento diferenciando cada concepto tributario o no tributario, tipo de recaudación (voluntaria o ejecutiva) o ingreso directo de los contribuyentes (sin intervención del SPR) y ejercicio.*

*En cuanto a los pagos, el sistema debería diferenciar el concepto tributario al que corresponden los anticipos que se efectúan a los Ayuntamientos. También el sistema debería facilitar las liquidaciones mensuales a dichos entes, deduciendo de cada concepto tributario los ingresos directos que correspondan y las cantidades anticipadas, de forma que en cada momento pueda conocerse el saldo del Organismo respecto a un determinado Ayuntamiento y concepto tributario.*

*Por otra parte, sería necesario una conexión entre los sistemas contable y de recaudación que permita, de forma automatizada, calcular el porcentaje de "Tasa de*

*Servicio de Recaudación" simultáneamente al registro de la recaudación y diferenciando los conceptos de "principal", "cuota municipal", "recargo provincial", en su caso, lo que redundaría en la reducción de errores.*

*Finalmente, se debería poder obtener información, de los recibos pendientes de recaudación de cada municipio por cada concepto tributario y ejercicio.*

---

#### ALEGACIÓN Nº 5

Efectivamente no existe interconexión entre dichos programas. Actualmente se ha contratado, previo concurso, aplicación informática de recaudación que se ha comprometido a que existe dicha interconexión.

---

#### CUESTIÓN OBSERVADA (p. 43, 44 y 45)

43. Durante el ejercicio han coexistido dos bases de datos distintas, lo que ha conllevado determinados inconvenientes:

- No ha sido posible la identificación con detalle de las cantidades pendientes de recaudar a principio y final del ejercicio por municipios y conceptos.

- Se ha detectado que determinada información relevante no ha sido registrada en ninguna de las bases de datos.

- Se han producido errores que han tenido como consecuencia diferencias en cuanto a la cuota del principal del IAE como consecuencia de utilizar procedimientos manuales para obtener la información posteriormente registrada en la base de datos Gialnett.

- En el momento de efectuar la liquidación a los Ayuntamiento por la recaudación de IAE e IBI Rústica, el Organismo detectó que los importes calculados no eran correctos, lo que obligó a otorgar anticipos sin intereses a los municipios (§§ 26-28).

44. En cuanto a las liquidaciones apremiadas de la Junta de Andalucía remitidas al SPR en gestión de cobro, hay diferencias significativas sobre el número e importe de las mismas entre

ambos entes, e incluso dentro del propio SPR entre los datos aportados documentalmente y los que se deducen de la base de datos utilizada por el organismo (§§ 30-34).

*El sistema de información debe poder ofrecer una relación detallada de las liquidaciones apremiadas recibidas en gestión de cobro, de las recaudadas y pendientes de recaudación, así como integrar todas las incidencias que se produzcan en cada una de ellas, en particular, las rechazadas por la Administración autonómica.*

45. Problemas informáticos han ocasionado que la mayoría de las liquidaciones mensuales a

la Junta de Andalucía, por los recursos de ésta remitidos al SPR en gestión de cobro, se hayan efectuado incumpliendo el plazo establecido en el Convenio suscrito por la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Granada (SPR) (§ 35).

---

#### **ALEGACIÓN Nº 6**

**Las deficiencias expresadas en dichos numerales son consecuencia de lo expresado en el ordinal primero.**

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que

para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán comparecer en el Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca indicada en el Anexo, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 19 de octubre de 2005.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

### ANEXO

- Fecha e identificación: **Trámite de Audiencia de 31 de Mayo de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SASI/ nº 9/2005).**

- Extracto del acto notificado: "TRAMITE DE AUDIENCIA PREVIO A LA RESOLUCION DEL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA RELATIVA A LA ACTUALIZACION POR TRANSFERENCIA, DE LA ASIGNACION DE DERECHOS A LA PRIMA OVINO / CAPRINO, CAMPAÑA 2005 Y SIGUIENTES.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4,4ª Planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
FUENTES CANO, RAMONA	24165667G	110170	BUENOS AIRES-RES. ZUJAR.1-I-3 18500 - GUADIX (GRANADA)
SANCHEZ GALERA, ANA	34854447V	110214	C/ CIUDAD DE VIGO, Nº 11 4270 - SORBAS (ALMERIA)
HORTANA FER, S.L.	B04320289	110223	C/ FARO - LAS MARINAS, 32 4700 - ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
MULA JIMENEZ, GINES	23219434Z	110227	EL REINOSO 4640 - PULPI (ALMERIA)
LORES LORES, FRANCISCO	27264673J	110236	VENTA CABRERA - LA CAÑADA 4120 - ALMERIA (ALMERIA)
LORES HERNANDEZ, ALEJANDRO	75263316W	110236	C/ MENENDEZ PIDAL, 70 - 3ª- 7 4009 - ALMERIA (ALMERIA)
GONZALEZ FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	27196865D	110239	C/ RUBIO, Nº 5 4820 - VELEZ RUBIO (ALMERIA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en C/ Isabel la Católica, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
ARAUJO ORTEGA, OSCAR	75876297X	210006	SANTA MARIA MICAELA Nº 56 11203 - ALGECIRAS (CADIZ)
TEJERO LACAVE, FRANCISCO	31229768T	210012	ROCHE AGRICOLA Nº 3 11140 - CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)
CAÑADA APICOLA LAS ROSAS, S.L.	B92440163	210015	SIERRA GAMAZA 11630 - ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
MARTIN FERNANDEZ, MARIA DOLORES	31839350J	210085	PTO. DEL BUJEO RANCHO LA CUCA 11380 - TARIFA (CADIZ)
BAUTISTA JIMENEZ, CRISTINA	32053798D	210094	CEREJANA, 1 11320 - JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
MORAL MOLINA, MANUEL	30415268E	310155	PARC. ATALAYUELA, 1ª CALLE Nº 14080 - CORDOBA (CORDOBA)
LOPEZ SANCHEZ, JUANA	26473177Q	310182	CTRA. MADRID, 54-4º-I.-ALCOLEA 14610 - CORDOBA (CORDOBA)
GUERRERO LOPEZ, FRANCISCO-JOSE	30807447M	310183	AVDA. CARLOS III, 57 14100 - CARLOTA (LA) (CORDOBA)
GARCIA CAMINO, FRANCISCO	80133291A	310229	CL SANO JOSEFA ALTOLA, 10 14600 - MONTORO (CORDOBA)
CRUZ FERNANDEZ ELIAS DE LA	45739195S	310263	VELARDE, 19 14005 - CORDOBA (CORDOBA)
ESCRIBANO LEON, ENCARNACION	30202106R	310319	NUEVA FIGUEROA, 31 14200 - PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en Gran Vía de Colón, 48 2ª Planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
ALAMEDA EXPOSITO DIANA MARIA	75485057T	410009	C/ FUENTE ALTA, 7 18340 - FUENTE VAQUEROS (GRANADA)
RIVAS CASTRO, JUAN ROBERTO	44266456N	410011	TRANSVERSAL CAMINO ERIALES, 6 18200 - MARACENA (GRANADA)
BOLILLO MARIN, JOSE LUIS	52523423W	410046	C/ PLAYAS 5 18814 - CORTES DE BAZA (GRANADA)
MONTOYA ESCOLAR PEDRO ANTONIO	74301321M	410070	C/ RIO MISSISSIPI 30 30740 - SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)
BOLILLO MARIN, JOSE LUIS	52523423W	410126	C/ PLAYAS 5 18814 - CORTES DE BAZA (GRANADA)
GUERRERO FERNANDEZ JESUS	25304700P	410158	C/ DUQUE SAN PEDRO, 2 18160 - GUEJAR SIERRA (GRANADA)
MUÑOZ MARTINEZ MANUEL	24078048S	410162	C/ BEJARIL 9 18181 - DARRO (GRANADA)
MORILLAS CASTILLO INMACULADA	24232464D	410165	MORAL 28 18160 - GUEJAR SIERRA (GRANADA)
CORTIJO LA ZAMORA S.L.	B23528151	410193	CORTIJO LA ZAMORA 23610 - FUENSANTA DE MARTOS (JAEN)
BOLILLO MARIN, JOSE LUIS	52523423W	410200	C/ PLAYAS 5 18814 - CORTES DE BAZA (GRANADA)
MARTINEZ VALERO, FRANCISCO	24045096E	410227	OGALLA,20 18830 - HUESCAR (GRANADA)
LINARES DOMINGUEZ, JESUS	24186501T	410285	ESTACION, 5 18659 - ALBUÑUELAS (GRANADA)
GARCIA LOZANO ISABEL MARIA	34816270C	410315	C/ VENTA NUEVA, CHIRAN 4760 - BERJA (ALMERIA)
MARTIN HERRERA FERNANDO	27504785M	410318	C/AGUADERO 11 4700 - EJIDO (EL) (ALMERIA)
NEGRETE JIEMENEZ FILOMENA	23596715A	410319	C/ CONFITE 23 18160 - GUEJAR SIERRA (GRANADA)
GARCIA FUENTES PEDRO	76143065R	410343	C/ BARROETA, 18 18830 - HUESCAR (GRANADA)
GARCIA FUENTES MARIA CARMEN	76147332J	410343	C/BARROETA 18 18830 - HUESCAR (GRANADA)
DOMECH JIMENEZ, LUIS	25051513M	410363	SAN FRANCISCO 27 18830 - HUESCAR (GRANADA)
MORENO POZO, EMILIA	24134009V	410368	SAN MARCOS, 67 18817 - BENAMAUREL (GRANADA)
ALGUACIL GARCIA LUIS JAVIER	24123334Z	410369	CORTIJO SAN AGUSTIN 2 18320 - SANTA FE (GRANADA)
FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN JOSE	75204338L	410375	C/ GAUDIX, 9 4770 - ADRA (ALMERIA)
BOLILLO MARIN, JOSE LUIS	52523423W	410381	C/ PLAYAS 5 18814 - CORTES DE BAZA (GRANADA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
REALES BRAVO JOSE MANUEL	29043582X	510001	C/ ARRIBA, 36 21820 - LUCENA DEL PUERTO (HUELVA)
H.F.B.3 CONTROL INTEGRAL SL	B41980749	510002	GL. P.CONGRESOS APART.ESTE,148 41020 - SEVILLA (SEVILLA)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
MOYA PALACIOS, M <sup>a</sup> CARMEN	07780909D	510087	C/ AZAHAR, 17 21740 - HINOJOS (HUELVA)
MARTIN DE LA TORRE, JUAN MARIA	29722490G	510104	C/GRUPO NTRA.SRA. DEL ROCIO,35 21730 - ALMONTE (HUELVA)
JIMENEZ MORATO, FRANCISCO JAVIER	77913550S	510104	PARAJE LAMARMOLEJA,POL1,PAR108 21730 - ALMONTE (HUELVA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. De Madrid, 19.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
TORRES GUIRADO FRANCISCO	26447999T	610051	LLANA, 31 23470 - CAZORLA (JAEN)
MUÑOZ FUENTES, AURORA	75061292X	610083	PARAJE VEGAA SAN MIGUEL 23620 - MENGIBAR (JAEN)
NOGUERA MORENO, DOMINGO	26430746C	610119	CORTIJO LAS HOYAS 23485 - POZO ALCON (JAEN)
CONDE GARCIA FRANCISCO	26218366E	610128	C/ CONDE TORRENAL, 12, 1º IZ 23710 - BAILEN (JAEN)
MARIN CASTILLEJO, FRANCISCO	52518663A	610151	ALDEA DE CUENCA , S/N 23486 - HINOJARES (JAEN)
PASCUAL TERUEL, CARMEN BELEN	26042286F	610167	AVD. ANDALUCIA, 136 23260 - PUERTA DE SEGURA (LA) (JAEN)
LOPEZ ROMERO, JUAN JESUS	75015574Q	610201	C/ VILLAR, 8 - CHARILLA 23680 - ALCALA LA REAL (JAEN)
LOPEZ LOPEZ, MANUEL	74961816D	610201	PIEDRA,2 - CHARILLA 23680 - ALCALA LA REAL (JAEN)
RAMOS PEREZ, JUAN JESUS	24077934Q	610275	LA HOYA DEL SALOBRAL 23690 - FRAILES (JAEN)
SUAREZ CASTILLO JOSE MIGUEL	24140619A	610297	ACERA DEL DARRO, 6 18005 - GRANADA (GRANADA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. De la Aurora, 47,6ª Planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
SANTIAGO SANTIAGO, J.ANTONIO	44581599D	710006	FINCA JUAN SALVADOR S/N 29193 - MALAGA (MALAGA)
RUIZ CASTILLO, CARMEN	24121337H	710112	E.VAN DULKEN. EDIF. EXTREMADUR 29700 - VELEZ-MALAGA (MALAGA)
PEREZ BERNAL, ANTONIA JE	74796755L	710226	PLAZA ESPAÑA, BLQ. 4 1A 29120 - ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)
PREFABRICADOS DE CASAS MODULARES DAVID S.L.	B92485762	710226	PLAZA CHICA, 8 29120 - ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
BAENA MORENO ANTONIO	14324665N	810013	CTRA ALCALÁ-DOS HERMANAS, K1,5 41500 - ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)
BERNAL DÍAZ JOSÉ	44607118K	810037	FINCA LA GARROCHA, 4 41130 - PUEBLA DEL RIO (LA) (SEVILLA)
MEDINA SORIA, JOSE	28522891Q	810044	PAJARO DEL ALBA, 9-C 41710 - UTRERA (SEVILLA)
MEDINA SORIA, JOSE	28522891Q	810047	PAJARO DEL ALBA, 9-C 41710 - UTRERA (SEVILLA)
MEDINA SORIA, JOSE	28522891Q	810048	PAJARO DEL ALBA, 9-C 41710 - UTRERA (SEVILLA)
EMILIO AMBASZ	M4100223J	810077	BALVINO MARRON 3, EDIF. VIAPOL 41430 - SEVILLA (SEVILLA)
MORENO ROBLES, GLORIA	77588725L	810115	C/ MARTINEZ MEDINA 3 4 1 41560 - SEVILLA (SEVILLA)
FERNÁNDEZ VARGAS MARÍA ÁNGELES	28666705B	810154	C/ESCRITOR LEÓN ORTEGA, 2-2IZ 21002 - HUELVA (HUELVA)
MORENO ROBLES, GLORIA	77588725L	810164	C/ MARTINEZ MEDINA 3 4 1 41560 - SEVILLA (SEVILLA)
MARTROM, S.A.	A2110229B	810165	FINCA SIERRA GORDA 21386 - CUMBRES DE SAN BARTOLOME (HUELVA)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GALLARDO CANO FRANCISCO	75431274Z	810175	NARDO 28 41566 - PEDRERA (SEVILLA)
GALLARDO GUTIERREZ, FRANCISCO	28339949Q	810175	MIGUEL DE CERVANTES, 50 41566 - PEDRERA (SEVILLA)
PEREZ ROMERO, JOSE	75423372R	810199	C/MARBELLA, 1 29400 - RONDA (MALAGA)
HERNANDEZ MORENO MARIA DOLORES	75368566G	810204	SANTA ANA,8 41200 - ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)
MUÑOZ FERNÁNDEZ CARMEN	75440043C	810210	C/ ALONSO, 1 41560 - ESTEPA (SEVILLA)
TRANSPORTES LÁCTEOS Y GANADOS LA ROTENA, S.L.	B91402743	810220	AV/ MEDINA Y GALNARÉS, CL2 117 41015 - SEVILLA (SEVILLA)

- Fecha e identificación: Trámite de Audiencia de 31 de Mayo de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SASI/ nº 10/2005).

- Extracto del acto notificado: "TRAMITE DE AUDIENCIA PREVIO A LA RESOLUCION DEL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA RELATIVA A LA ACTUALIZACION POR TRANSFERENCIA, DE LA ASIGNACION DE DERECHOS A LA PRIMA VACA NODRIZA, CAMPAÑA 2005 Y SIGUIENTES.

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en C/ Isabel la Católica, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
JARILLO RAMIREZ, JOSE	31499766R	220016	LA PARRA, 10 - BENAMAHOMA 11610 - GRAZALEMA (CADIZ)
PEREZ SANCHEZ MARIA	75805783Z	220023	ROSARIO 32 11150 - VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
PELAYO LOZANO, JUAN JOSE	31852965N	220077	BDA. ALMARCHA, LA CAMPANA S/N 11380 - TARIFA (CADIZ)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
MORENO CANO, DOLORES	75697535G	320019	C/. CAÑUELO, 6-2º 14440 - VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)
BLANCO ROJAS FRANCISCA	30054041X	320051	CAÑO, 10, 4º-A 14440 - CORDOBA (CORDOBA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. De la Aurora, 47, 6ª Planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GORDILLO GARCIA MILAGROS	74767262N	720008	CORTIJO PACHECO 29690 - CASARES (MALAGA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
ROMERO GOMEZ, JUAN	27646643E	820014	C/ JUAN CABELLO N 4 41890 - CASTILLO DE LAS GUARDAS (SEVILLA)
ROMERO GOMEZ, JUAN	27646643E	820021	C/ JUAN CABELLO N 4 41890 - CASTILLO DE LAS GUARDAS (SEVILLA)
IZQUIERDO VALVERDE, MARÍA FECÓTIDA	07837195Z	820028	ALCALDE JOSE DE LA BANDERA,6 41003 - SEVILLA (SEVILLA)
GARZON MERGELINA JOSE MARIA	28758617S	820028	C/ ASUNCION 5 41011 - SEVILLA (SEVILLA)

- Fecha e identificación: Trámite de Audiencia de 27 de Julio de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SASI/ nº 14/2005).

- Extracto del acto notificado: "TRAMITE DE AUDIENCIA PREVIO A LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA RELATIVA A LA DETRACCIÓN DE DERECHOS DE LA ASIGNACIÓN INDIVIDUAL A LA PRIMA OVINO / CAPRINO, CAMPAÑA 2005 Y SIGUIENTES."

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4, 4ª Planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
SANCHEZ VALERA, ANGEL BALTASAR	23249583X		CTRA. NACIONAL-340 BLOQUE-80 4600 - HUERCAL-OVERA (ALMERIA)
BARRANCO FERNANDEZ, JOSE CRISTOBAL	27194609F		C/ LA DALIA, 22 4700 - EJIDO (EL) (ALMERIA)
SALAZAR SEGURA, ANTONIO	27505047Z		LOS ESCULLOS 4118 - NIJAR (ALMERIA)
PEREZ GARCIA, MANUEL	27506484W		CTRA. C. GATA - PUJAIRE 4150 - ALMERIA (ALMERIA)
HIDALGO FERNANDEZ, AMADORA	75193999F		CTJO. LAS MARINAS- EL TREBOLAR 4770 - ADRA (ALMERIA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en C/ Isabel la Católica, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
MORALES ROMERO, FCO.DIEGO	75741292S		VEREDILLA 11180 - ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)
DOMINGUEZ RIOS, ISABEL MÑ	75806383Q		AVDA ANTONIO MANCHADO, 13,4-B 11370 - BARRIOS (LOS) (CADIZ)
PEREZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO	75738305H		C/ SAGRADO CORAZON DE JESUS 11203 - ALGECIRAS (CADIZ)
MIPEL DE OFICINAS, S.L.	B11454824		SEVILLA, 14 (GUADALCACIN) 11591 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
VILLANOVA FERNANDEZ, VIRGINIA	75895531Q		CAÑADA MATAMOROS 11380 - TARIFA (CADIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GOMEZ ARRIBAS, ACISCLO	29966880L		SAUCO 4 14300 - VILLAVICIOSA DE CORDOBA (CORDOBA)
GONZALEZ NAVAJAS, SANTIAGO	30510358F		AVDA. LA VIÑUELLA, 4-2-12 14010 - CORDOBA (CORDOBA)
LOPEZ BLANCO, DIEGO	30778070E		AVENIDA REPUBLICA ARGENTINA 18 14400 - CORDOBA (CORDOBA)
LLERGOSALADO, Mª JESUS	75706036H		SAN ANTONIO, 4 14400 - POZOBLANCO (CORDOBA)
HIJOS DE CELSO ORTIZ, CB	E14613202		AVENIDA AMERICA 9-3º-2 14008 - ESPIEL (CORDOBA)
MOLINA DEL, CAMPO RAFA	29921081J		AVENIDA DE BRASILIA 37 28028 - MADRID (MADRID)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en Gran Vía de Colón, 48 2ª Planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
CASTILLA CASTILLA, ANTONIO	23750400W		DIVINA PASTORA TRAVESIA A 14 18600 - MOTRIL (GRANADA)
SANCHEZ PASCUAL, JOSE	24161046Y		PILAR 1 ALMENDRAL 18128 - ZAFARRAYA (GRANADA)
LINARES DOMINGUEZ, JESUS	24186501T		ESTACION, 5 18659 - ALBUÑUELAS (GRANADA)
GOMEZ DELGADO, FILOMENO	24222527P		SAN FRANCISCO 5 BELERDA 18180 - DIEZMA (GRANADA)
OLMO MANZANO, M.CARMEN	44273744D		COLON, 1 18530 - PEDRO MARTINEZ (GRANADA)
GARCIA FUENTES PEDRO	76143065R		C/ BARROETA, 18 18830 - HUESCAR (GRANADA)
PASTO CORTO DEL BAUL S.L.	B18472894		MAESTRO CEBRIAN Nº 6 LOCAL 9 18003 - GRANADA (GRANADA)
LOPEZ ORTIZ, VALENTIN	74669666M		C/ MONTOYA 24 18312 - LOJA (GRANADA)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
VILLANUEVA RUIZ, JOSE	24168995C		C/ CORDOBA, 12 18128 - ZAFARRAYA (GRANADA)
HARO GARCIA PEDRO ANTONIO	24215354B		C/ CASTILLO BAJO,26 18890 - GORAFE (GRANADA)
GUEVARA GARCÍA JUÁN	45714586Q		AVDA. MARIANA PINEDA 44 3º DR 18500 - GUADIX (GRANADA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
ZARZA ZARZA, GRACIA	29284903S		PLAZA DE LOS PADRES, 15 21880 - PATERNA DEL CAMPO (HUELVA)
CUMBRERAS MEDINA MANUEL	29412518A		ANSARES 188 21750 - ALMONTE (HUELVA)
ROMERO MORANO BENITA	29776589F		VILLARRASA 23 21550 - PUEBLA DE GUZMAN (HUELVA)
GÓMEZ RODRIGUEZ MARIA ELENA	44204564J		C/ ARROYO, 11 21540 - VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS (HUELVA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. De Madrid, 19.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GALLEGO CANO, JOSE A.	74996574Z		CORTIJO DE LA HUMBRIA (AP. 27) 23670 - CASTILLO DE LOCUBIN (JAEN)
MEDINA GONZALEZ MANUEL	75029766V		PLAZA DE SAN FRANCISCO, 1 3º D 23280 - BEAS DE SEGURA (JAEN)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. De la Aurora, 47, 6ª Planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GOMEZ MUÑOZ, TRINIDAD	24723620T		BDA. 25 AÑOS DE PAZ, BL.6 4 D 29003 - MALAGA (MALAGA)
SANTIAGO GARCIA, MARIA	24750294V		C/CANTARRANAS,71 29500 - ALORA (MALAGA)
PEREZ PEREZ, DOLORES	25067786V		LA ALEGRIA, 12 29730 - RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)
MUÑOZ LOPEZ, ANA	74781746Y		SSS 29600 - MARBELLA (MALAGA)
PEREZ ROMERO, JOSE	75423372R		C/MARBELLA, 1 29400 - RONDA (MALAGA)
SEVILLA TRUJILLO, FELIPE	25283010F		CTJO. ARCOS DE LA MAGDALENA, 29200 - ANTEQUERA (MALAGA)
ARANA AGUERA JUAN	24049189K		C/ HERMANOS MACHADO Nº 1 - 1 29100 - COIN (MALAGA)
ROSAL GUTIERREZ DOLORES	25320075L		C/ SANTA CLARA 21 29200 - ANTEQUERA (MALAGA)
GONZALEZ CASTRO LORENZO	52575972L		CL. MOLINO VELASCO, SN 29700 - VELEZ-MALAGA (MALAGA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
MONTERO BEJARANO, FRANCISCO	28398806Q		MARTINEZ MONTAÑEZ, 19 41849 - PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) (SEVILLA)
FERNANDEZ MARTIN RAFAEL	28726979W		BDA. GUADAJOZ 132 41410 - CARMONA (SEVILLA)
ATIENZA MANZANO, JOSE	34074562Q		C/ ALGABA, 54 41500 - ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)
QUIÑONES ALONSO, ROSA	37711923L		POLIGONO LA RED, 1 PARCELA 88 41500 - ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)
REDONDO MOLERO VIRGINIA	28400059G		MURILLO 6 41006 - PUEBLA DE LOS INFANTES (SEVILLA)
MORENO ROBLES, GLORIA	77588725L		C/ MARTINEZ MEDINA 3 4 1 41560 - SEVILLA (SEVILLA)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
H.F.B.3 CONTROL INTEGRAL SL	B41980749		GL. P.CONGRESOS APART.ESTE,148 41020 - SEVILLA (SEVILLA)
YFANEP S.L.	B91251868		C/ EDUARDO DATO, 47 41018 - SEVILLA (SEVILLA)
SANCHEZ MORON FRANCISCA	28529039T		C/ PAJARO DEL ALBA, 9C 41728 - UTRERA (SEVILLA)
TOSCANO SAN GIL MARIANO	27821936D		PLAZA DE CUBA, 4 41011 - SEVILLA (SEVILLA)
AGRÍCOLA DOMÍNGUEZ BENDALA, S.L.	B41918046		AV. RAMÓN DE CARRANZA,8,10ºB 41011 - SEVILLA (SEVILLA)
CAÑETE LEBRÓN, JOSÉ LUIS	48863134W		SANTA ANA, 159 41540 - PUEBLA DE CAZALLA (LA) (SEVILLA)

- Fecha e identificación: Trámite de Audiencia de 27 de Julio de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SASI/ nº 15/2005).

- Extracto del acto notificado: "TRAMITE DE AUDIENCIA PREVIO A LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA RELATIVA A LA DETRACCIÓN DE DERECHOS DE LA ASIGNACIÓN INDIVIDUAL A LA PRIMA VACA NODRIZA, CAMPAÑA 2005 Y SIGUIENTES."

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en C/ Isabel la Católica, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
TEJONERO GARCIA, LORENZO	31388547X		LOS REMEDIOS, 21 11150 - VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
MORALES ROMERO, FCO.DIEGO	75741292S		VEREDILLA 11180 - ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)
DOMINGUEZ RIOS, ISABEL MÑ	75806383Q		AVDA ANTONIO MANCHADO, 13,4-B 11370 - BARRIOS (LOS) (CADIZ)
TRANSPORVI, S.L.	B11677481		NTRA. SRA. MONTAÑAS, 30 BAJO 11650 - VILLAMARTIN (CADIZ)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
DEHESA JUAN ESTEBAN S.A.	A58306184		CTRA.SANTAOLALLA-RIOTINTO,KM28 21210 - ZUFRE (HUELVA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. De Madrid, 19.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
AGROINDUSTRIAL DE LINARES S.L.	B23039290		CORREDERA DE SAN MARCOS, 8-2 23700 - LINARES (JAEN)
SANEDI S.A.	A28342368		SAN MARTIN DE LAS HERAS, 23 28008 - MADRID (MADRID)
NIEVE DE ANDALUCIA S.A.	A78642683		AVDA. MORATALAZ,153 28030 - MADRID (MADRID)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. De la Aurora, 47, 6º Planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
AGROCORCHERA ALISOSO, SA	A41006941		STRACHAN, 6- 3 29015 - MALAGA (MALAGA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
CORTINES MATUTE JUAN	31662439H		CATAÑO 10 41740 - LEBRIJA (SEVILLA)
VALDENEBRO HALCON, LUIS	28337873X		C/ RONDA Nº4 41001 - SEVILLA (SEVILLA)

- Fecha e identificación: **Resolución de 04 de Julio de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SASI/ nº 143/2005).**  
 - Extracto del acto notificado: "Resolución DGFAGA/SASI/ nº 143/2005 de 04 de Julio de 2005, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se actualiza por transferencia la asignación de derechos a prima Ovino / Caprino, campaña 2005 y siguientes.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4, 4ª Planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
LORES LORES, FRANCISCO	27264673J	110002	VENTA CABRERA - LA CAÑADA 4120 - ALMERIA (ALMERIA)
GARCIA ALARCOS, GINES	27064952R	110006	CJO. TOMATERAS 4820 - VELEZ RUBIO (ALMERIA)
CASTAÑO RODRIGUEZ, ALONSO	34838337F	110007	C./ ALMERÍA Nº 5 4738 - VICAR (ALMERIA)
TOLEDO PORTILLO, DAMIANA	27235966X	110008	PALOMARES BAJO, Nº 35 4618 - CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)
INVERSIONES PERALES RODRIGUEZ S.L.	B04318077	110015	C/ MAR DE ALBORAN-LLANOS, 11 4738 - VICAR (ALMERIA)
CARRION ALIAGA, JUANA	27201041E	110016	LOS JARALES 4271 - LUBRIN (ALMERIA)
HERRERA RODRIGUEZ, MARIA MARGARITA	27490392X	110022	C/ LARACHE (CTRA. NAC. 340) 4270 - SORBAS (ALMERIA)
LORES HERNANDEZ, ALEJANDRO	75263316W	110032	C/ MENENDEZ PIDAL, 70 - 3ª - 7 4009 - ALMERIA (ALMERIA)
GALLEGO MOLINA, NORBERTA	27170003B	110035	CORTIJO LA MAQUINA 4276 - BENIZALON (ALMERIA)
FABREGA SANCHEZ, ANA MARIA	75194967D	110038	LOS COLLADOS 4814 - TABERNO (ALMERIA)
FERNANDEZ PARRA, JUAN	27150810T	110039	LOSCABECICOS 81.RAMBLA GRANDE 4691 - HUERCAL-OVERA (ALMERIA)
MULERO CAZORLA, DANIEL	23245567L	110042	CASICA VERDE, FASE 21 - 2º - C 30880 - AGUILAS (MURCIA)
GONZALEZ SABIOTE, PASCUAL	27174082L	110044	PALOMARES 4618 - CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)
AYALA FERNANDEZ, SALVADOR	23222882N	110052	LAS NORIAS 4690 - HUERCAL-OVERA (ALMERIA)
URIBE FUENTES, TERESA	74407529E	110053	LOS GUIRAOS, Nº 64 4647 - CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)
EGEA URIBE, SIVESTRE	23246130F	110053	LOS RODRIGUEZ, 87 - GUAZAMARA 4647 - CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)
SANCHEZ GARCIA, BEATRIZ MARIA	23248456X	110069	AV.EUROPA-ED.EUROPA-6-BJO. B 30203 - LORCA (MURCIA)
MUÑOZ IMBERNON, FRANCISCO	27229026Q	110071	PAGO DE SAN ANTON 4620 - VERA (ALMERIA)
MUÑOZ IMBERNON, FRANCISCO	27229026Q	110094	PAGO DE SAN ANTON 4620 - VERA (ALMERIA)
LÁZARO CORTÉS, RAMÓN	75233143M	110098	C/ REAL, Nº 9 -- POLOPOS 4210 - LUCAINENA DE LAS TORRES (ALMERIA)
LAZARO CORTES, JUAN JOSE	75233010X	110098	C/ REAL, Nº 9 - POLOPOS 4210 - LUCAINENA DE LAS TORRES (ALMERIA)
HERVAS MORENO, FERNANDO	77515442Z	110101	C/ CHUECOS NAVARES, Nº 27 30410 - CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)
CORTES SANTIAGO, FRANCISCO	24067778A	110117	C/ LUCERO,5 (CUESTA JUAN CARA) 4740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
GOMEZ CARA, JOSE ANTONIO	27259532R	110120	VENTA PAMPANICO, Nº 120 4715 - EJIDO (EL) (ALMERIA)
GONZALEZ ALONSO, ANGEL	53713754Z	110127	C/ PORTUGOS, Nº 6 4740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
HIDALGO FERNANDEZ, AMADORA	75193999F	110131	CTJO. LAS MARINAS- EL TREBOLAR 4770 - ADRA (ALMERIA)
NAVARRO NAVARRO, SOLEDAD	23235260Q	110135	RAMBLA GRANDE, Nº 92 4600 - HUERCAL-OVERA (ALMERIA)
NAVARRO NAVARRO, SOLEDAD	23235260Q	110137	RAMBLA GRANDE, Nº 92 4600 - HUERCAL-OVERA (ALMERIA)
GARCIA RAMOS, MONTSERRAT	45592941H	110139	VENTA EL CHOCOLATE 4288 - BEDAR (ALMERIA)
GARCIA RAMOS, MONTSERRAT	45592941H	110140	VENTA EL CHOCOLATE 4288 - BEDAR (ALMERIA)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GOMEZ CARA, JOSE ANTONIO	27259532R	110142	VENTA PAMPANICO, Nº 120 4715 - EJIDO (EL) (ALMERIA)
PEREZ GARCIA, ADELA	26998120F	110142	C/ LAS CANTINAS, Nº 22 4740 - MOJONERA (LA) (ALMERIA)
MENCHON JIMENEZ, AGUSTIN	27223492W	110150	C/ QUEIPO DE LLANO, Nº 27 4650 - ZURGENA (ALMERIA)
AGUERO LOPEZ, ANTONIO	34853489W	110158	RECTO SERVICIO-VENTA DEL POBRE 4002 - ALMERIA (ALMERIA)
LORES LORES, FRANCISCO	27264673J	110158	VENTA CABRERA - LA CAÑADA 4120 - ALMERIA (ALMERIA)
GARCIA RAMOS, MONTSERRAT	45592941H	110188	VENTA EL CHOCOLATE 4288 - BEDAR (ALMERIA)
AGUIHERCO, SCA	F04321428	110191	C/ TURQUESA, Nº 80 - 3º - B 4008 - ALMERIA (ALMERIA)
PEREZ BERBEL, ANA MARIA	34852507D	110202	LAS LABORES 4800 - ALBOX (ALMERIA)
CORTES SANTIAGO, FRANCISCO	24067778A	110223	C/ LUCERO,5 (CUESTA JUAN CARA) 4740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
MULA JIMENEZ, GINES	23219434Z	110227	EL REINOSO 4640 - PULPI (ALMERIA)
MIRON GARCIA, JUAN	74416223E	110230	C/ EL MARGEN, Nº 50 4810 - ORIA (ALMERIA)
LORES LORES, FRANCISCO	27264673J	110236	VENTA CABRERA - LA CAÑADA 4120 - ALMERIA (ALMERIA)
LORES HERNANDEZ, ALEJANDRO	75263316W	110236	C/ MENENDEZ PIDAL, 70 - 3ºA- 7 4009 - ALMERIA (ALMERIA)
LORES LORES, FRANCISCO	27264673J	110238	VENTA CABRERA - LA CAÑADA 4120 - ALMERIA (ALMERIA)
MARTINEZ MIRALLES, ANTONIO	75198164D	110243	C/GUADALQUIVIR, BLOQ. 20-3º-7 4008 - ALMERIA (ALMERIA)
ALFONSO PEREZ, MATEO	75222448M	110249	C/ CONCEPCION, Nº 14 4800 - ALBOX (ALMERIA)
ALFONSO PEREZ, MATEO	75222448M	110250	C/ CONCEPCION, Nº 14 4800 - ALBOX (ALMERIA)
RODRIGUEZ ALONSO, JOSE	27533326A	110250	C/ ARRABAL, Nº 7 4800 - ALBOX (ALMERIA)
LOPEZ GRANADOS, Mª DOLORES	75225296R	110261	SALIENTE ALTO 4800 - ALBOX (ALMERIA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en C/ Isabel la Católica, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
VILLANOVA FERNANDEZ, VIRGINIA	75895531Q	210001	CAÑADA MATAMOROS 11380 - TARIFA (CADIZ)
MEDINA CHAMORRO, ANGEL	75842571W	210007	SAN ROQUE, 8-4 B 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)
MIPEL DE OFICINAS, S.L.	B11454824	210009	SEVILLA, 14 (GUADALCACIN) 11591 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
MIPEL DE OFICINAS, S.L.	B11454824	210010	SEVILLA, 14 (GUADALCACIN) 11591 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
PAYAN GOMEZ, JOSE LUIS	31632051J	210019	TENIENTE TRUJILLO, 6 11660 - PRADO DEL REY (CADIZ)
SUMARIVA GUERRERO, ROSARIO	75832827X	210020	CASA ALTA CTRA. SANLUCAR KM 16 11408 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
PEREZ TEJERO, Mª CARMEN	31628918P	210021	BALBAINA LA BAJA 3 11404 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
MUÑIZ GUTIERREZ, JOSE	31581348W	210027	ALFEREZ ROBLES 20 11639 - ALGAR (CADIZ)
PEÑA TROYA, ANA	75843246X	210031	ANTONIO PIÑERO Nº 5 11660 - UBRIQUE (CADIZ)
RUEDA BORREGO, ESTEBAN	31984345Q	210032	ESTEPONA, 35. EL SECADERO 29680 - ESTEPONA (MALAGA)
PEÑA TROYA, ANA	75843246X	210043	ANTONIO PIÑERO Nº 5 11660 - UBRIQUE (CADIZ)
GUARDADO UTRERA, Mª TERESA	75792726K	210047	C/ SANTO DOMINGO 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)
CANO MARTINEZ, OLIVA BELARMINA	02179949D	210054	C/ CANARIAS Nº 7 (LA PERDIZ) 11630 - ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
PEREZ LUNA, FRANCISCO JAVIER	74927368S	210065	CABEZADA Nº 43 11680 - ALGODONALES (CADIZ)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
MEDINA SOBRINO, ANGELES	25572001A	210066	CRUZ, 24 11690 - OLVERA (CADIZ)
MEDINA SOBRINO, ANGELES	25572001A	210067	CRUZ, 24 11690 - OLVERA (CADIZ)
MEDINA SOBRINO, ANGELES	25572001A	210068	CRUZ, 24 11690 - OLVERA (CADIZ)
GARCIA NAVARRO, EMILIO M.	52281141W	210074	SAN JERONIMO, 11 11640 - BORNOS (CADIZ)
MARTIN FERNANDEZ, MARIA DOLORES	31839350J	210085	PTO. DEL BUJEO RANCHO LA CUCA 11380 - TARIFA (CADIZ)
ATANASIO GOMEZ, LUZ	31790229C	210093	LA AHUMADA, N.31 11380 - TARIFA (CADIZ)
DELGADO COTE, MANUEL	31838891Z	210093	AHUMADA Nº 37 11380 - TARIFA (CADIZ)
TORRES VALENZUELA, ANA	31823664J	210098	CALVARIO Nº 41 11330 - JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ)
PEREA MEDINA, M.CARMEN	52280797A	210099	CUCARRO Nº 13 11630 - ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
PEREZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO	75738305H	210102	C/ SAGRADO CORAZON DE JESUS 11203 - ALGECIRAS (CADIZ)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
BALLESTEROS CASTRO, CANDIDA	75701566X	310031	MUÑOZ DE SEPULVEDA, 114 14400 - POZOBLANCO (CORDOBA)
VERGARA PRIEGO, RAFAEL	30481343H	310058	C/. JOSE BAENA, 2 - BJO. 14850 - BAENA (CORDOBA)
CAMACHO POZUELO, MARIA	30176687C	310071	C/. MARIA AUXILIADORA, 185 14440 - VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)
FAMILIA PALOMO MORENO, S.C.P.	G14675409	310074	C/. LUNA, 72 14400 - VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)
MARIA MEDINA, MESA	26437801Z	310082	CTRA. MADRID, 54-4º-J.-ALCOLEA 14610 - CORDOBA (CORDOBA)
LOPEZ SANCHEZ, JUANA	26473177Q	310082	CTRA. MADRID, 54-4º-I.-ALCOLEA 14610 - CORDOBA (CORDOBA)
SANCHEZ GARCIA, Mª MAGDALENA	50837169Q	310083	C/. SAINZ DE BARANDA, 11-6-D 28009 - MADRID (MADRID)
VERGARA PRIEGO, RAFAEL	30481343H	310112	C/. JOSE BAENA, 2 - BJO. 14850 - BAENA (CORDOBA)
GUTIERREZ DIAZ, ANTONIO	30512419K	310170	C/. CERRO, 3 14400 - VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)
JABEGA CAMACHO ISABEL	75703920H	310171	C/ LIBERT. SIMON BOLIVAR, 14 14013 - CAÑETE DE LAS TORRES (CORDOBA)
EXPLOT.AGRICOLAS HNOS, MORENO, S.L.	B14499644	310178	PLAZA DE LA ALBAHACA, 2 14817 - PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
LOPEZ SANCHEZ, JUANA	26473177Q	310182	CTRA. MADRID, 54-4º-I.-ALCOLEA 14610 - CORDOBA (CORDOBA)
CLAVELLINA JIMENEZ, EDUARDO	30067835G	310187	BARTOLOME POLO RAIGON, 9-3-2 14011 - CORDOBA (CORDOBA)
CLAVELINA POZO CARMEN MARIA	45742990S	310187	PATIO BARTOLOME POLO RAIGON, 9 14011 - CORDOBA (CORDOBA)
SIERRA HUERTAS, CARLOS	44368839E	310201	AVDA. DEL BRILLANTE, 74 14012 - CORDOBA (CORDOBA)
URBANIZAC. INDUSTRIALES MALAGUEÑAS, S.L.	B29011137	310203	C/ MARQUES DE LARIOS Nº 6 - 3º 29005 - MALAGA (MALAGA)
EXPLOTACIONES AGRICOLAS BERMUDO, C.B.	E14420731	310219	CTRA. LA CARLOTA 14120 - FUENTE PALMERA (CORDOBA)
ROMERO CUEVAS, JOSE	30052845X	310221	PLAZA DE COLON, 18 14010 - CORDOBA (CORDOBA)
GARCIA CAMINO, FRANCISCO	80133291A	310229	CL SANO JOSEFA ALTOLA, 10 14600 - MONTORO (CORDOBA)
GOMEZ ARRIBAS, ACISCLO	29966880L	310232	SAUCO 4 14300 - VILLAVICIOSA DE CORDOBA (CORDOBA)
LOPEZ ARAGON, MARIA TERESA	30069594S	310233	AVDA. AMERICA, 29 - 1º - 2 14011 - CORDOBA (CORDOBA)
LOPEZ BLANCO, DIEGO	30778070E	310239	AVENIDA REPUBLICA ARGENTINA 18 14400 - CORDOBA (CORDOBA)
FERNANDEZ MORENO, NARCISO-JESUS	80148814R	310250	AVDA. VVA. DE CORDOBA, 31 14400 - POZOBLANCO (CORDOBA)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
CRUZ FERNANDEZ ELIAS DE LA	45739195S	310263	VELARDE, 19 14005 - CORDOBA (CORDOBA)
FERIA JALDON, LEANDRO	29766509R	310266	C/. CALDERON, 7 21520 - ALOSNO (HUELVA)
CALLE RODRIGUEZ, ANTONIO	42682189P	310280	C/. ARENAL, 8 21450 - CARTAYA (HUELVA)
DEHESA DE CANTARERO VIEJO, S.L.	B82434796	310293	C/. CASTELLO, 109-3-B 28006 - MADRID (MADRID)
ESCRIBANO LEON, ENCARNACION	30202106R	310319	NUEVA FIGUEROA, 31 14200 - PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)
LOPEZ LOZANO, PAULA	30168929J	310332	PELAYO, 50 14200 - PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)
C.B. HERMANOS MOHEDANO ARANDA	E14073530	310332	CL. PRIMO DE RIVERA, 39 14200 - GRANJUELA (LA) (CORDOBA)
ALGABA PACHECO MANUEL	30081608T	310341	COLMENILLA, 31 14200 - PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)
C.B. HERMANOS MOHEDANO ARANDA	E14073530	310347	CL. PRIMO DE RIVERA, 39 14200 - GRANJUELA (LA) (CORDOBA)
VERGARA PRIEGO, RAFAEL	30481343H	310352	C/. JOSE BAENA, 2 - BJO. 14850 - BAENA (CORDOBA)
MOYA PALACIOS, Mª CARMEN	07780909D	310374	C/ AZAHAR, 17 21740 - HINOJOS (HUELVA)
GARCIA SOLIS PEDRO JAVIER	29421599E	310387	VELETA, 3 21540 - VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS (HUELVA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en Gran Vía de Colón, 48 2ª Planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GIMENEZ MIÑARRO, ANDRES	23220916R	410012	CRTA. PULPI.PURIAS 30008 - LORCA (MURCIA)
RUBIO AGUILERA LUIS ANTONIO	24124713J	410014	CTJO. FUENTE LOS COMINOS 18270 - MONTEFRIO (GRANADA)
MARTINEZ GARCIA, JULIAN	23617910S	410056	SAN MARCOS Nº91 18817 - BENAMAUREL (GRANADA)
LEYVA JIMENEZ ALBERTO	74689908F	410065	C/ CRTA DE ALFACAR 77-D 18011 - CHAUCHINA (GRANADA)
GOMEZ CARA, JOSE ANTONIO	27259532R	410076	VENTA PAMPANICO, Nº 120 4715 - EJIDO (EL) (ALMERIA)
JIMENEZ JURADO, ANTONIO	23585271J	410079	CORTIJO COLLADO DEL AGUA 18183 - HUETOR SANTILLAN (GRANADA)
CANO ARCO MANUEL	24137306W	410083	LOMA DE MARCOS, S/N 18270 - MONTEFRIO (GRANADA)
JIMENEZ MONTAÑEZ VICENTA	24241595D	410083	CTJ JOYA DE LOS ARCOS 18270 - MONTEFRIO (GRANADA)
MARTINEZ MACHADO, EDUARDO	24199184X	410084	AIRE, S/N 18518 - COGOLLOS DE GUADIX (GRANADA)
MEGIAS BUENO MANUEL	24085429J	410114	AVD. ARAGON Nº11-B 18230 - ATARFE (GRANADA)
LEON MARIAS JESUS	52523523X	410120	LOS MARCELINOS S/N 18814 - CORTES DE BAZA (GRANADA)
HARO GARCIA PEDRO ANTONIO	24215354B	410127	C/ CASTILLO BAJO,26 18890 - GORAFE (GRANADA)
PIREZ CARPINTERO INMACULADA	32036854Q	410140	CNO ASADERO.BONANZA 2-3º M 18190 - CENES DE LA VEGA (GRANADA)
BALDERAS GARCIA, MANUEL	23679051E	410151	CUESTECILLA, 22 18160 - GUEJAR SIERRA (GRANADA)
TORRES ALCHAPAR, TOMAS	52512258S	410154	JOSE CHALUD 13 18858 - ORCE (GRANADA)
ENTRENA LORCA ANDRES	74632541W	410161	C/ PIO XII, 80 18360 - HUETOR TAJAR (GRANADA)
RUBIO AGUILERA LUIS ANTONIO	24124713J	410161	CTJO. FUENTE LOS COMINOS 18270 - MONTEFRIO (GRANADA)
MUÑOZ MARTINEZ MANUEL	24078048S	410162	C/ BEJARIL 9 18181 - DARRO (GRANADA)
LEYVA JIMENEZ ALBERTO	74689908F	410177	C/ CRTA DE ALFACAR 77-D 18011 - CHAUCHINA (GRANADA)
PEREZ ESTURILLO, JOSE	23789141B	410178	REAL 9 18400 - ORGIVA (GRANADA)
VARGS ARCA, MARTA	52520167N	410185	CAMINILLO, 5 18300 - LOJA (GRANADA)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
AGRO-ROGA C.B.	E18523514	410187	C/ MECA, 18 18830 - HUESCAR (GRANADA)
GARCIA ORTIGOSA, ANTONIO	77472663S	410189	MIGUEL HERNANDEZ 124 18128 - ZAFARRAYA (GRANADA)
MORENO PARDO RICARDO	44250775V	410205	URB. CARMENES S JULIAN 4-3-BA 18001 - GRANADA (GRANADA)
MORENO PARDO RICARDO	44250775V	410206	URB. CARMENES S JULIAN 4-3-BA 18001 - GRANADA (GRANADA)
SANCHEZ RECHE EMILIANO	74609363P	410210	SANTA ANA 6 18830 - HUESCAR (GRANADA)
MARTIN MATA DIEGO	23778942R	410223	CORTIJO CABILA-CAÑADA BELLUGAS 18670 - VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)
ROMERO RUIZ, M CARMEN	23669020L	410226	PLAZA MAYOR 11 18830 - HUESCAR (GRANADA)
MARTINEZ VALERO, FRANCISCO	24045096E	410227	OGALLA,20 18830 - HUESCAR (GRANADA)
IZQUIERDO EXTREMERA, JOSE	24966838Q	410232	CORTIJO DON PEDRO 18260 - ILLORA (GRANADA)
RUIZ PERALTA, JOSE MANUE	23759256A	410234	BARRANCO DE LA CRUZ 18 18690 - ALMUÑECAR (GRANADA)
RODRIGUEZ LOPEZ, JULIO	23807718G	410234	GREGORIO MARAÑÓN, Nº 18 18600 - MOTRIL (GRANADA)
ESPINOSA ESPINOSA, JUAN	24275735V	410236	C/ LAUREL S/N 18416 - BUSQUISTAR (GRANADA)
PEREZ LORENTE, JUAN	24043603R	410240	CUEVAS DE LUNA 113 18817 - BENAMAUREL (GRANADA)
ESCUADERO CARA, FRANCISCO	74709529D	410243	CORTIJO BORDAVALERA 18430 - TORVIZCON (GRANADA)
RODRIGUEZ LUPIAÑEZ, RAMON	24188817Q	410259	AGUA 5 18130 - GUEJAR SIERRA (GRANADA)
RAMOS RUIZ, MARIA	74591638Q	410264	ARROYO, 1 18120 - ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
ROMERO PRAENA JUAN	24258164H	410276	POVEDA 9 18519 - PURULLENA (GRANADA)
VARGS ARCA, MARTA	52520167N	410277	CAMINILLO, 5 18300 - LOJA (GRANADA)
RUZ ALVAREZ, JOSE MANUE	74676608R	410279	C/ ERAS Nº6 (BOGARRE) 18562 - PIÑAR (GRANADA)
VARGS ARCA, MARTA	52520167N	410280	CAMINILLO, 5 18300 - LOJA (GRANADA)
LINARES DOMINGUEZ, JESUS	24186501T	410283	ESTACION, 5 18659 - ALBUÑUELAS (GRANADA)
LINARES DOMINGUEZ, JESUS	24186501T	410284	ESTACION, 5 18659 - ALBUÑUELAS (GRANADA)
ROMERO PRAENA JUAN	24258164H	410288	POVEDA 9 18519 - PURULLENA (GRANADA)
PORTILLO DUEÑAS, AGRIPINA	24002799E	410302	CL NUEVA,3 18830 - HUESCAR (GRANADA)
NEGRETE JIEMENEZ FILOMENA	23596715A	410319	C/ CONFITE 23 18160 - GUEJAR SIERRA (GRANADA)
MENDEZ NEGRETE JOSE	24091872Q	410320	CONFITE 23 18160 - GUEJAR SIERRA (GRANADA)
NEGRETE JIEMENEZ FILOMENA	23596715A	410320	C/ CONFITE 23 18160 - GUEJAR SIERRA (GRANADA)
HINOJOSA GUTIERREZ AMADOR	23629311P	410321	CT.JO. LA REDONDA 18270 - MONTEFRIO (GRANADA)
MARTIN OLMOS, FERNANDO	74563247F	410329	HUERTA LIMONES S/N 18128 - ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
ARCO RAMOS GREGORIO	74550255X	410351	AVD. AMERICA.36 18369 - VILLANUEVA MESIA (GRANADA)
GARCIA RAMOS, MONTSERRAT	45592941H	410366	VENTA EL CHOCOLATE 4288 - BEDAR (ALMERIA)
MARTINEZ MIRAS M.JESUS	27246361D	410368	COSTA DEL SOL 26-3ºC 4001 - ALMERIA (ALMERIA)
SANCHEZ MARTINEZ, ALFONSO	23556785R	410371	PLAZA DE SAN FRANCISCO, 5- 2ºJ 18800 - BAZA (GRANADA)
GÓMEZ CRUZ DEMETRIA	74629651X	410387	C/ PRECIADOS Nº 19 18518 - ALBUÑAN (GRANADA)
GUEVARA GARCÍA JUÁN	45714586Q	410390	AVDA. MARIANA PINEDA 44 3º DR 18500 - GUADIX (GRANADA)
GUEVARA GARCÍA JUÁN	45714586Q	410391	AVDA. MARIANA PINEDA 44 3º DR 18500 - GUADIX (GRANADA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
LANNE-LENNE SORIANO MARIA DOLORES	75539052Z	510028	BDA. LA GARZA BLQ. 7, 1A 21670 - NERVA (HUELVA)
LANNE-LENNE SORIANO MARIA DOLORES	75539052Z	510030	BDA. LA GARZA BLQ. 7, 1A 21670 - NERVA (HUELVA)
HERMANAS TELLO C.B.	E21304878	510041	C/ BALDOMERO, 13 21200 - ARACENA (HUELVA)
LANNE-LENNE SORIANO MARIA DOLORES	75539052Z	510046	BDA. LA GARZA BLQ. 7, 1A 21670 - NERVA (HUELVA)
MEDEIRO RINCON, MARIA DEL PILAR	08268629Z	510046	OBISPO S. JUAN DE RIBERA,9-4ºD 6002 - BADAJOZ (BADAJOZ)
LANNE-LENNE SORIANO MARIA DOLORES	75539052Z	510047	BDA. LA GARZA BLQ. 7, 1A 21670 - NERVA (HUELVA)
SALGUERO GOMEZ, MANUEL	29418179Y	510059	AVDA JOSE FARIÑA, 34 21006 - HUELVA (HUELVA)
LANNE-LENNE SORIANO MARIA DOLORES	75539052Z	510077	BDA. LA GARZA BLQ. 7, 1A 21670 - NERVA (HUELVA)
LANNE-LENNE SORIANO MARIA DOLORES	75539052Z	510078	BDA. LA GARZA BLQ. 7, 1A 21670 - NERVA (HUELVA)
MOYA PALACIOS, Mª CARMEN	07780909D	510087	C/ AZAHAR, 17 21740 - HINOJOS (HUELVA)
BLANCO BLANCO JOSE MARIA	28333611A	510099	C/ CRUZ, 79 21850 - VILLARRASA (HUELVA)
SANTA ANA GARRIDO, FEDERICO	28115799R	510100	C/ LA PLAZA, 34 21880 - PATERNA DEL CAMPO (HUELVA)
GARCIA LEÑERO, DOMINGO	44213709G	510105	C/ CLARINES, 96 21630 - BEAS (HUELVA)
ACOSTA DUQUE CLAUDIO	28867139T	510110	PLAZA DEL CABILDO S/N, 3ºA 41001 - SEVILLA (SEVILLA)
MELERA S. L.	B21183314	510128	C/ MARINA, 16-5ºC 21001 - HUELVA (HUELVA)
LA OROPENDOLA, S.C.A.	F21188222	510128	C/ MARINA, 26, 12º-3 21001 - HUELVA (HUELVA)
MARTIN GOMEZ, JUAN	31377307V	510134	C/PRINCIPE DE ASTURIAS,3-1º IZ 21440 - LEPE (HUELVA)
MARTIN GOMEZ, JUAN	31377307V	510141	C/PRINCIPE DE ASTURIAS,3-1º IZ 21440 - LEPE (HUELVA)
GALIANO SANCHEZ, JOSE	75517366V	510154	C/ BUENOS AIRES,49 21890 - MANZANILLA (HUELVA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. De Madrid, 19.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
PERALES FABREGA, JOSE M.	26489214E	610006	C/ LA LOSA, 2 (BURUNCHEL) 23479 - IRUELA (LA) (JAEN)
LOPEZ JORDAN, JULIAN	26455843R	610007	PLAZA MAURICIO MARTINEZ, 5 23470 - CAZORLA (JAEN)
SERRANO PUNZANO, AMADOR	26421302Y	610022	LA TRAVIESA 23300 - VILLACARRILLO (JAEN)
SERRANO PUNZANO, AMADOR	26421302Y	610023	LA TRAVIESA 23300 - VILLACARRILLO (JAEN)
PEDRO PALOMARES ALGUACIL	26472616F	610046	C/ CAÑADA MORALES, 27 23293 - HORNOS DE SEGURA (JAEN)
CARRICONDO GUIRADO, CECILIA	74985578N	610062	CAMINO DE LA CADENA, KM 3 23740 - ANDUJAR (JAEN)
SANCHEZ SANCHEZ, CAYETANO	26740017X	610068	VENTA NUEVA S/N 23213 - SANTA ELENA (JAEN)
SANCHEZ SANCHEZ, CAYETANO	26740017X	610069	VENTA NUEVA S/N 23213 - SANTA ELENA (JAEN)
BARRERO GRIMA ESPERANZA	26414669C	610085	C/ TEJERINA 9 23470 - CAZORLA (JAEN)
GIL SANCHEZ, MAXIMILIAN	18153530K	610089	ARROYO MAGUILLO 23379 - SEGURA DE LA SIERRA (JAEN)
GIL SANCHEZ, MAXIMILIAN	18153530K	610091	ARROYO MAGUILLO 23379 - SEGURA DE LA SIERRA (JAEN)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
PUNZANO SANCHEZ, SANTOS	26480702C	610098	CJO. LA ESCALERA 23311 - SANTO TOME (JAEN)
NIETO MARTINEZ VALENTIN	26232504S	610107	AVDA LINARES, 41 23510 - TORREBLASCOPEURO (JAEN)
NIETO MARTINEZ VALENTIN	26232504S	610109	AVDA LINARES, 41 23510 - TORREBLASCOPEURO (JAEN)
CONDE GARCIA FRANCISCO	26218366E	610111	C/ CONDE TORRENAL, 12, 1º IZ 23710 - BAILEN (JAEN)
NIETO MARTINEZ VALENTIN	26232504S	610128	AVDA LINARES, 41 23510 - TORREBLASCOPEURO (JAEN)
CONDE GARCIA FRANCISCO	26218366E	610128	C/ CONDE TORRENAL, 12, 1º IZ 23710 - BAILEN (JAEN)
NIETO GALIANO, JUAN	26351308R	610130	ARROYO DE LA PLAZA, S/N 23311 - SANTO TOME (JAEN)
NIETO MORCILLO JOSE ANTONIO	75098767H	610130	C/ ARROYO, 10 23310 - VILLACARRILLO (JAEN)
CAMPOS SALCEDO JOSE ANTONIO	75031022P	610136	C/ ESPAÑA, 4 23293 - VILLARRODRIGO (JAEN)
CAMPOS SALCEDO JOSE ANTONIO	75031022P	610142	C/ ESPAÑA, 4 23293 - VILLARRODRIGO (JAEN)
ESTEBAN ORTEGA, VALENTIN	76148963B	610145	C/ ORCERA, 16 23485 - POZO ALCON (JAEN)
MARIN CASTILLEJO, FRANCISCO	52518663A	610150	ALDEA DE CUENCA , S/N 23486 - HINOJARES (JAEN)
MARIN CASTILLEJO, FRANCISCO	52518663A	610151	ALDEA DE CUENCA , S/N 23486 - HINOJARES (JAEN)
Mª CARMEN FLORES ROMERA	75111816A	610162	PEÑOLITE 23350 - PUENTE DE GENAVE (JAEN)
FLORES SANCHEZ FRANCISCO	75022203K	610162	PEÑOLITE 23350 - PUENTE DE GENAVE (JAEN)
PEDRO PALOMARES ALGUACIL	26472616F	610163	C/ CAÑADA MORALES, 27 23293 - HORNOS DE SEGURA (JAEN)
RAMIREZ PLAZA, LUIS	50524645Q	610193	C/ ESTEBAN SOLIS, 2-2º 23250 - SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAEN)
CABRERA FERNANDEZ, MARIA	25970055L	610197	VIRGEN DEL CARMEN, 8 23620 - MENGIBAR (JAEN)
LOPEZ LOPEZ, MANUEL	74961816D	610201	PIEDRA, 2 - CHARILLA 23680 - ALCALA LA REAL (JAEN)
DE MIGUEL ORTIZ M LUISA	05045265P	610209	C/ GUI SANDO, 22-B 28649 - MADRID (MADRID)
DE MIGUEL ORTIZ M LUISA	05045265P	610210	C/ GUI SANDO, 22-B 28649 - MADRID (MADRID)
ARIAS SANCHEZ, ALFONSO	26399696C	610228	PINTOR ZABALETA S-N 23568 - BELMEZ DE LA MORALEDA (JAEN)
RAMIREZ PLAZA, LUIS	50524645Q	610232	C/ ESTEBAN SOLIS, 2-2º 23250 - SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAEN)
MUÑOZ LOZANO, ISIDORA	75035606S	610237	PRADOS DE LA PRESA 23379 - SEGURA DE LA SIERRA (JAEN)
ROSALES PEINADO, JOSE MARIA	52532794N	610246	CAMINO DE LOS COTOS, 4 23150 - VALDEPEÑAS DE JAEN (JAEN)
AMORES HERRERA, AURORA	00409051L	610288	LOS ARCOS, BL A-1 23470 - CAZORLA (JAEN)
BARON MARTINEZ, JOSE	75124224Z	610295	RAMON Y CAJAL, 14 23270 - SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAEN)
RAMIREZ PLAZA, LUIS	50524645Q	610304	C/ ESTEBAN SOLIS, 2-2º 23250 - SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAEN)
RAMIREZ PLAZA, LUIS	50524645Q	610305	C/ ESTEBAN SOLIS, 2-2º 23250 - SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAEN)
ROMERO LOPEZ, CECILIA	26721151G	610305	JARDINES Nº 21 23250 - SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAEN)
RAMIREZ PLAZA, LUIS	50524645Q	610306	C/ ESTEBAN SOLIS, 2-2º 23250 - SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAEN)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. De la Aurora, 47, 6ª Planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
PLAZA GARCIA ANTONIO	25058804M	710002	C/SARMIENTO, 47 - VIÑAS GRANDES 29130 - ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)
SANTIAGO SANTIAGO, J.ANTONIO	44581599D	710005	FINCA JUAN SALVADOR S/N 29193 - MALAGA (MALAGA)
SANTIAGO SANTIAGO, J.ANTONIO	44581599D	710006	FINCA JUAN SALVADOR S/N 29193 - MALAGA (MALAGA)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
ORTEGA ZAMUDIO JOSE	75850090T	710008	LOMA DEL MONTE 8 29679 - BENAHAIVIS (MALAGA)
SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	25577613A	710016	C/ MARQUES DE ESTELA Nº 2 29380 - CORTES DE LA FRONTERA (MALAGA)
SANCHEZ FERNANDEZ, JUAN CARLO	74905560B	710019	TRAVESIA DEL NORTE, 43 29328 - SIERRA DE YEGUAS (MALAGA)
JIMENA LOPEZ, FRANCISCO	24924412W	710021	C/LOS MANCHONES 29738 - MOCLINEJO (MALAGA)
MUÑOZ PEREZ CANDIDO	44585424Q	710021	URB.COTOMAR.EDIF.TRES SIETES 29730 - RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)
MUÑOZ LOPEZ, CANDIDO	24808209H	710022	URB.COTOMAR-EDF"3 SIETES", S/N 29730 - RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)
MUÑOZ PEREZ CANDIDO	44585424Q	710022	URB.COTOMAR.EDIF.TRES SIETES 29730 - RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)
ALARCÓN RODRIGUEZ, JUAN	08915801N	710023	LA VAGUADA,EDF LEPIOTA.BLQ 1 29680 - ESTEPONA (MALAGA)
BENITEZ RUIZ DOLORES	78961310X	710026	VIRGEN DEL MAR 2, 3º-4 29680 - ESTEPONA (MALAGA)
JIMENEZ BENITEZ MANUEL	77457561R	710026	C/VIRGEN DEL MAR, 2 3º4 29680 - ESTEPONA (MALAGA)
GIL MORENO, SALVADOR	47621795L	710029	C/ AVDA.ANDALUCIA Nº 19 29400 - RONDA (MALAGA)
GARCIA CARRION, ANTONIO	24828572A	710042	CTJO. LA CALINORIA 1 29550 - ARDALES (MALAGA)
CASTELAR MORENO, ADELAIDA	77260537H	710045	C.JO. PEÑON GRANADA 29314 - ANTEQUERA (MALAGA)
AGUILERA ROPERO, ANTONIO CARLOS	24868388Y	710045	OLMOS, 68 29018 - MALAGA (MALAGA)
SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	25577613A	710048	C/ MARQUES DE ESTELA Nº 2 29380 - CORTES DE LA FRONTERA (MALAGA)
CD-RRIN, S.L.	B92556521	710061	FUENTE LA HIGUERA 29400 - RONDA (MALAGA)
ORTEGA ZAMUDIO JOSE	75850090T	710066	LOMA DEL MONTE 8 29679 - BENAHAIVIS (MALAGA)
GONZALEZ MERINO JUAN ANTONIO	25043121P	710071	LA VEREDILLA/ IBEROS 29700 - VELEZ-MALAGA (MALAGA)
TRUJILLO GALVAN, JUAN	24868487J	710080	AV.CERVANTES 1, BLQ. 1 2 B 29500 - ALORA (MALAGA)
RODRIGUEZ VAZQUEZ, J. ANTONIO	25548372H	710086	TOLOX EDIF.ANDALUCIA,2 3 C 29400 - RONDA (MALAGA)
GIL FERNANDEZ, TRINIDAD	25548614F	710088	NTRA. SRA. ROSARIO 9- 2ºB 29400 - RONDA (MALAGA)
AVILA RUIZ, FERNANDO	23795596A	710089	CRTJO. LAS MINAS-SALINAS 29315 - ARCHIDONA (MALAGA)
LUQUE GONZALEZ, MANUEL	74768238E	710090	BARRANCO ZAFRA LAS MORAS, 1 29150 - ALMOGIA (MALAGA)
LUQUE LUQUE, MANUEL	53695822E	710090	BARRANCO ZAFRA LOS MORAS, 1 29150 - ALMOGIA (MALAGA)
JAIME NUÑEZ, LAZARO	27380614B	710091	ANTONIO POSTIGO JIMENEZ, 5 29650 - MIJAS (MALAGA)
GOMEZ NAVARRO, JOSEFA	33373797S	710100	CORTIJO PUERTO EL SOL 29710 - PERIANA (MALAGA)
CORTES FERNANDEZ, JUAN	74804763T	710109	C RIO LANJARON EDIF VEGASOL 5 29650 - MIJAS (MALAGA)
RUIZ CASTILLO, CARMEN	24121337H	710112	E.VAN DULKEN. EDIF. EXTREMADUR 29700 - VELEZ-MALAGA (MALAGA)
RODRIGUEZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	74900385B	710113	CORTIJO GOMEZ 29300 - ARCHIDONA (MALAGA)
SANTIAGO MONTILLA, JOSEFA	23675583G	710115	AVDA.INDEPENDENCIA PALAFOX,3-4 29600 - MARBELLA (MALAGA)
GARCIA MARTIN, MARIA	25055009M	710117	LA PANERA, CASABLANQUILLA 29510 - ALORA (MALAGA)
JUAN FRIAS VELASCO	24820114D	710118	PZA R CATOLICOS EDF T.VELEZ41 29700 - VELEZ-MALAGA (MALAGA)
PEREZ RUIZ, ANTONIO J.	25339802N	710126	CORTIJO LAS CHOZAS. PTDO.JEVA 29230 - ANTEQUERA (MALAGA)
RIOS AGUILAR, SALVADOR	25585466J	710127	TACONES, 4 29492 - JUBRIQUE (MALAGA)
CORTES FERNANDEZ, REMEDIOS	25086377R	710132	VENTA SANTO CRISTO S/N 29130 - ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)
GARCIA MOLINA, RAMON	74623958K	710153	CTJO. EL CORTIJUELO 29313 - VILLANUEVA DEL TRABUCO (MALAGA)
MOLINA CARNERO, ANTONIA	74817746B	710165	CAMINO REAL, EL CORTIJUELO 29160 - CASABERMEJA (MALAGA)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
BENITEZ HIDALGO, MARIA	25310145W	710167	FRESCA, 14 29240 - VALLE DE ABDALAJIS (MALAGA)
MARTIN CASTILLO, JOSE	24683388H	710172	PARTIDO DE LAS ANGOSTURAS 65 29240 - ALORA (MALAGA)
GAJETE ALVAREZ, ANTONIO	24816293Y	710175	C/ GUILLERMO PRADO, 9 29120 - ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)
MARISCAL ZUMAQUERO, CATALINA	25649075G	710176	ALFREDO PALMA, 17, 2ºB 29600 - MARBELLA (MALAGA)
SANCHEZ MUÑOZ, MARTIN	25038022S	710178	RIO GUADIANA, 1,1 29007 - MALAGA (MALAGA)
CORTES FERNANDEZ, REMEDIOS	25086377R	710180	VENTA SANTO CRISTO S/N 29130 - ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)
CORTES FERNANDEZ, REMEDIOS	25086377R	710182	VENTA SANTO CRISTO S/N 29130 - ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)
PEDRO FERNANDEZ MUÑOZ	74818003S	710184	CL. REAL, 67 29160 - CASABERMEJA (MALAGA)
ROSAL GUTIERREZ DOLORES	25320075L	710186	C/ SANTA CLARA 21 29200 - ANTEQUERA (MALAGA)
ARAGON CONEJO, JUAN MANUE	53699174Q	710187	C/ SAN MIGUEL, BDA. BERMEJO 29006 - VALLE DE ABDALAJIS (MALAGA)
JIMENEZ ARRABAL, MIGUEL	25296566Q	710196	CORTIJO HOYO DEL REY-LA JOYA 29260 - ANTEQUERA (MALAGA)
JIMENEZ ARRABAL, MIGUEL	25296566Q	710200	CORTIJO HOYO DEL REY-LA JOYA 29260 - ANTEQUERA (MALAGA)
GONZALEZ MERINO JUAN ANTONIO	25043121P	710202	LA VEREDILLA/ IBEROS 29700 - VELEZ-MALAGA (MALAGA)
FRIAS DIAZ, JOSE MIGUEL	27347843S	710203	TOLEDILLO, 10 29100 - COIN (MALAGA)
MARTIN CASTILLO, JOSE	24683388H	710205	PARTIDO DE LAS ANGOSTURAS 65 29240 - ALORA (MALAGA)
SANCHEZ ARANDA, FELIPE	24623418D	710205	C/ LAJA PRIETA, 24 29500 - ALORA (MALAGA)
FRIAS DIAZ, JOSE MIGUEL	27347843S	710206	TOLEDILLO, 10 29100 - COIN (MALAGA)
RODRIGUEZ MOLINA, CATALINA	23536590T	710207	C/ MEREILLAS, 56-3º 29200 - ANTEQUERA (MALAGA)
FRIAS DIAZ, JOSE MIGUEL	27347843S	710208	TOLEDILLO, 10 29100 - COIN (MALAGA)
FRIAS DIAZ, JOSE MIGUEL	27347843S	710212	TOLEDILLO, 10 29100 - COIN (MALAGA)
CORTES FERNANDEZ, REMEDIOS	25086377R	710215	VENTA SANTO CRISTO S/N 29130 - ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)
AGROGANADERA NTRA.SRA.FUENSANTA S.L.	B92183987	710216	CTRA. COIN-MONDA KM. 5 29100 - COIN (MALAGA)
SANCHEZ FERNANDEZ, JUAN CARLO	74905560B	710218	TRAVESIA DEL NORTE, 43 29328 - SIERRA DE YEGUAS (MALAGA)
MARTIN CASTILLO, JOSE	24683388H	710219	PARTIDO DE LAS ANGOSTURAS 65 29240 - ALORA (MALAGA)
ROMERO CABRERA, FRANCISCA	53681781B	710221	BDA. EL CALVARIO, 20 29150 - ALMOGIA (MALAGA)
GUERRERO GIL JOSE ANGEL	45068287V	710223	C/ ISIDORO MARTINEZ, 6-2-3ºC 51001 - CEUTA (CEUTA)
ROMERO AVILES FRANCISCO	53698694L	710228	C/ EL POLVILLAR 33 29500 - ALORA (MALAGA)
ACEDO RUIZ, ROSARIO	25703336P	710232	LOJA 16 29140 - MALAGA (MALAGA)
ACEDO RUIZ, ROSARIO	25703336P	710234	LOJA 16 29140 - MALAGA (MALAGA)
ORTIGOSA GARCIA, ANDRÉS	24794658Z	710236	AV. ISAAC PERAL, 7 6º 1 29004 - PERIANA (MALAGA)
ACEDO RUIZ, ROSARIO	25703336P	710238	LOJA 16 29140 - MALAGA (MALAGA)
ACEDO RUIZ, ROSARIO	25703336P	710243	LOJA 16 29140 - MALAGA (MALAGA)
MUÑOZ JIMENEZ, ANTONIO	52588121R	710256	LOS ROMANES 29713 - VIÑUELA (MALAGA)
FRIAS DIAZ, JOSE MIGUEL	27347843S	710261	TOLEDILLO, 10 29100 - COIN (MALAGA)
MARTIN FERNANDEZ, MARIA DOLORES	31839350J	710261	PTO. DEL BUJEO RANCHO LA CUCA 11380 - TARIFA (CADIZ)
MARTIN CASTILLO, JOSE	24683388H	710263	PARTIDO DE LAS ANGOSTURAS 65 29240 - ALORA (MALAGA)
AGUILAR GONZALEZ, MARIA FRANCISCA	27328825H	710263	CORTIJO LAS FRESNEDAS SN 29200 - ANTEQUERA (MALAGA)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
ACEDO RUIZ, ROSARIO	25703336P	710265	LOJA 16 29140 - MALAGA (MALAGA)
MARTIN FERNANDEZ, MARIA DOLORES	31839350J	710265	PTO. DEL BUJEO RANCHO LA CUCA 11380 - TARIFA (CADIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
LOPEZ PORRAS, S.C.	G91189910	810011	AVDA. VILLAS DE CUBA,13; 6-10C 41007 - SEVILLA (SEVILLA)
LOPEZ PORRAS, S.C.	G91189910	810012	AVDA. VILLAS DE CUBA,13; 6-10C 41007 - SEVILLA (SEVILLA)
CASTILLA AROSA MARIA JOAQUINA	28760338B	810017	MESA GRANDE BAJA,7 41005 - AZNALCOLLAR (SEVILLA)
MARTINEZ DE LAS RIVAS BAYO, PEDRO	00124885H	810025	URB. LOS MOLINEROS, SAN FCO. 29600 - MARBELLA (MALAGA)
SANCHEZ BLANCO M. CRISTINA	34052564Y	810036	LA GARROCHA. APD. 30 41130 - PUEBLA DEL RIO (LA) (SEVILLA)
BERNAL DÍAZ JOSÉ	44607118K	810037	FINCA LA GARROCHA, 4 41130 - PUEBLA DEL RIO (LA) (SEVILLA)
AGROPECUARIA SIERRA NORTE SL	B41720020	810038	PLAZA VICENTE ALEIXANDRE 17 41013 - ESTEPA (SEVILLA)
MEDINA SORIA, JOSE	28522891Q	810047	PAJARO DEL ALBA, 9-C 41710 - UTRERA (SEVILLA)
VAZQUEZ GARCIA, DANIEL	48984942W	810047	C/ CÁDIZ 41640 - MONTELLANO (SEVILLA)
MORRON ROMAN JUANA	48808997F	810055	FINCA LA TEJA PARADA DE GATO 41806 - UMBRETE (SEVILLA)
RAFAEL FERNANDEZ RUIZ S.L	B91060053	810056	IGLESIA N 24 41410 - ALMADEN DE LA PLATA (SEVILLA)
RODRIGUEZ CARMONA, ANA	75397462N	810058	PLAZA POLEY, 8 41560 - ESTEPA (SEVILLA)
DIAZ GONZALEZ MANUEL JULIO	27800647H	810063	PROLONGACION LOPEZ DE GOMARA 1 41010 - SEVILLA (SEVILLA)
ACTUACIONES FORESTALES, S.L.	B21179981	810079	CAÑADA GRANDE 21300 - CALAÑAS (HUELVA)
TORRES CORONA JOAQUIN	28778061R	810093	VIRGEN DEL ROCIO,13 41440 - LORA DEL RIO (SEVILLA)
LUQUE FERNANDEZ, MANUEL J.	75362632G	810099	PLAZA DE LOS REMEDIOS, 7 41560 - ESTEPA (SEVILLA)
PACHECO GOMEZ, FCO LUIS	75427779S	810117	ALCALDE GIL LOPEZ, 10 41520 - VISO DEL ALCOR (EL) (SEVILLA)
DORADO GUERRERO, CARMEN	48856097A	810139	ESPIRITU SANTO,95 41770 - MONTELLANO (SEVILLA)
MENDEZ PEREZ JOSE ANTONIO	28728044D	810144	JOSE A. PRIMO DE RIVERA,81 41807 - ESPARTINAS (SEVILLA)
MUELA MUELA, TEODORO	25315017K	810144	C/ VIRGEN DE LOS DOLORES, 20 41940 - TOMARES (SEVILLA)
VALENCIA BALLESTEROS, INES	75737595K	810155	CORTIJO CORBONES A. C. S/N 11693 - ALCALA DEL VALLE (CADIZ)
ARANDA HEIS, CAYETANO	27613439F	810168	MERCED,7 PLANTA4.BAJO B 41400 - ECIJA (SEVILLA)
SANCHEZ ROJAS, Mª PILAR	24178040A	810184	CJO NUESTRA SRA ANGUSTIAS 18190 - CENES DE LA VEGA (GRANADA)
JIMENEZ GIRALDEZ, ISIDORO	75283687H	810186	AVENIDA ANDALUCIA 70 41220 - BURGUILLOS (SEVILLA)
FUENTES FERNANDEZ, ANGEL	27654268B	810190	ALDEA LA ALCORNOCOSA 41890 - CASTILLO DE LAS GUARDAS (SEVILLA)
RAMIREZ MARQUEZ MARIA	75339616B	810196	CAMINO MAESTRE.FINCA MAÑAJO 41500 - ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)
MORENO MARMOL SALVADOR	28552988Y	810206	HDEZ PASTORINO 8 41530 - MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
TRANSPORTES LÁCTEOS Y GANADOS LA ROTEÑA, S.L.	B91402743	810220	AV/ MEDINA Y GALNARÉS, CL2 117 41015 - SEVILLA (SEVILLA)
ARANA AGUERA JUAN	24049189K	810226	C/ HERMANOS MACHADO Nº 1 - 1 29100 - COIN (MALAGA)
MORENO MARMOL SALVADOR	28552988Y	810250	HDEZ PASTORINO 8 41530 - MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
DEL SO RAMO, FERNANDO	17091603G	810256	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 10 41011 - SEVILLA (SEVILLA)
LA SARTENEJA SCDA.COOP.ANDALUZA	F41196429	810256	AVDA.REPUBLICA ARGENTINA 10 41011 - SEVILLA (SEVILLA)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
DEL SO RAMO, FERNANDO	17091603G	810257	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 10 41011 - SEVILLA (SEVILLA)
INVERSIONES Y EXPLOTACIONES DEL NO S.L.	B41687831	810257	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 10 41011 - SEVILLA (SEVILLA)
DEL SO RAMO, FERNANDO	17091603G	810258	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 10 41011 - SEVILLA (SEVILLA)
DEL SO RAMO, FERNANDO	17091603G	810259	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 10 41011 - SEVILLA (SEVILLA)
DEL SO RAMO, FERNANDO	17091603G	810260	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 10 41011 - SEVILLA (SEVILLA)
MARIN ROMERO, ANTONIO	28265575R	810263	SAN LUCAS, 29 41710 - UTRERA (SEVILLA)

- Fecha e identificación: **Resolución de 04 de Julio de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SASI/ nº 144/2005).**

- Extracto del acto notificado: "Resolución DGFAGA/SASI/ nº 144/2005 de 04 de Julio de 2005, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se actualiza por transferencia la asignación de derechos a prima Vaca Nodriz, campaña 2005 y siguientes.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en C/ Isabel la Católica, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
PROMOTORA URCAPE, S.L.	B29576147	220005	NUUESTRA SRA. DE GRACIA Nº 10 29600 - MARBELLA (MALAGA)
ROMERA GALLEGO, ANDRES	31770504Y	220009	RANCHILES-BOLONIA 11380 - TARIFA (CADIZ)
JARILLO RAMIREZ, JOSE	31499766R	220016	LA PARRA, 10 - BENAMAHOMA 11610 - GRAZALEMA (CADIZ)
PANES TRUJILLO, JUAN	31846560R	220017	C/ SILOS Nº 8 11380 - TARIFA (CADIZ)
EXPLOTACION GANADERA PANES TRUJILLO, S.C.P.	G11450608	220017	SILOS, 8 11380 - TARIFA (CADIZ)
ASOCIACION BARBATIÑA DE GANADEROS	G11336112	220019	MANZANETE Nº 28 11160 - BARBATE DE FRANCO (CADIZ)
CASTRO MARIN, LUZ AUXILIADORA	75890386T	220020	RIVERA MOLINO Nº 4 11380 - TARIFA (CADIZ)
PEREZ SANCHEZ MARIA	75805783Z	220022	ROSARIO 32 11150 - VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
PEREZ SANCHEZ MARIA	75805783Z	220023	ROSARIO 32 11150 - VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
MANZORRO PEREZ, JOSE MARIA	52291118C	220023	AVDA. SAN MIGUEL Nº 38 11150 - VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
ALBA GOMEZ, JUAN	31789994S	220026	C/ SILOS Nº 6 11380 - TARIFA (CADIZ)
MORENO ALBA, JOSE LUIS	31846325L	220026	GUILLERMO PEREZ VILLALTA, 62 B 11380 - TARIFA (CADIZ)
DELGADO COTE, MANUEL	31838891Z	220028	AHUMADA Nº 37 11380 - TARIFA (CADIZ)
NUÑEZ NUÑEZ, JOSE	31585755Q	220031	LARGA, 41 11560 - TREBUJENA (CADIZ)
FRAMBEL ARTIST S.L.	B82241282	220045	C/ VELAZQUEZ, Nº 113 28006 - MADRID (MADRID)
MUÑOZ MORENO JOSE Mª	31844541Y	220050	FINCA EL JAUTOR APDO 30 11180 - ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)
CASTRO MARIN, LUZ AUXILIADORA	75890386T	220051	RIVERA MOLINO Nº 4 11380 - TARIFA (CADIZ)
HIJOS DE MANUEL GONZALEZ CABELLO C.B.	E41210923	220057	C/ SALADOS Nº 51-2º D 41011 - SEVILLA (SEVILLA)
HNOS. GOMEZ ROMERO, C.B.	E11221496	220063	AVD. JOSE ANTONIO, 1 11160 - BARBATE DE FRANCO (CADIZ)
LOPEZ GOMAR, JOSE	75801300Q	220066	SAN AMBROSIO Nº 37 11160 - BARBATE DE FRANCO (CADIZ)
LOPEZ PINTO, JUAN ANTONIO	44043802K	220066	SAN AMBROSIO Nº 34 11160 - BARBATE DE FRANCO (CADIZ)
LLAVES GONZALEZ, ANA	31822439F	220069	SALMON, 5 11203 - ALGECIRAS (CADIZ)
PERINAL S.L.	B41852484	220072	C/ SALADO Nº 51, 2º D 41011 - SEVILLA (SEVILLA)
SOMA S.A.	A28154144	220073	SALADO Nº 51-2º D 41011 - SEVILLA (SEVILLA)
PELAYO LOZANO, JUAN JOSE	31852965N	220077	BDA. ALMARCHA, LA CAMPANA S/N 11380 - TARIFA (CADIZ)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
MORENO CANO, DOLORES	75697535G	320019	C/. CAÑUELO, 6-2º 14440 - VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)
SERRANO PALACIOS, MELITON	29925980J	320028	LA PLATA, 85 - EL ARRECIFE 14100 - CARLOTA (LA) (CORDOBA)
DEHESA DE CANTARERO VIEJO, S.L.	B82434796	320044	C/. CASTELLO, 109-3-B 28006 - MADRID (MADRID)
BERENGUER GARCIA, Mª BEGOÑA	21492829L	320045	CASTELLO 109-3-B 28006 - MADRID (MADRID)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
MATEOS CARBALLAR, ESTEBAN	29362945H	520005	C/ SAN DIEGO, 25-2ºC 41001 - SEVILLA (SEVILLA)
BEJARANO VEGA FRANCISCO	48926703E	520008	EL RINCON, 7 21750 - ALMONTE (HUELVA)
SANCHEZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	80055441P	520009	C/ EDUARDO NARANJO, 19 6260 - MONESTERIO (BADAJOZ)
CHAVERO PEREZ FRANCISCO JOSE	48919951D	520012	C/ TOMINO, 33 21750 - ALMONTE (HUELVA)
CHAVERO E HIJOS S.L.	B21354972	520012	C/ AJOLI, 85 21750 - ALMONTE (HUELVA)
SALAS GARCIA, SERGIO	28910081R	520025	CTRA. SEVILLA-ARACENA KM 65 21210 - ZUFRE (HUELVA)
DEHESA JUAN ESTEBAN S.A.	A58306184	520038	CTRA.SANTAOLALLA-RIOTINTO,KM28 21210 - ZUFRE (HUELVA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. De Madrid, 19.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
RIVOIRE Y CARRET ESPAÑOLA S.A.	A28198729	620011	C/ BRONCE, 14 28850 - TORREJON DE ARDOZ (MADRID)
PROJISA S.A.	A29227717	620011	ADVA ROTARY, ED. TEMBO BANUS, 28016 - MARBELLA (MALAGA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. De la Aurora, 47, 6ª Planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
SORUVAR S.L.	B92518737	720002	C/ CRISTOBAL MORALES, 11 29692 - MANILVA (MALAGA)
COAGROLA, S.L.	B29660909	720011	FINCA LOS CORTIJUELOS (ALORA) 29500 - ALORA (MALAGA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
COSANTER S.A.	A41068636	820006	FINCA LA NAVA DE STA. TERESA 41380 - CAMAS (SEVILLA)
ROMERO GOMEZ, JUAN	27646643E	820014	C/ JUAN CABELLO N 4 41890 - CASTILLO DE LAS GUARDAS (SEVILLA)
ROMAN MARTINEZ CRISTOBAL	28456117B	820017	PZA. MAYOR,3 41727 - PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) (SEVILLA)
ROMAN-GARCIA DE CASTRO C.B.	E91425108	820017	GUAYAS 11 41012 - SEVILLA (SEVILLA)
N.S.V. ALBANERA S.L.	B91286898	820020	CR C-431 DEHESA ALCORNOCALEJO 41350 - VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS (SEVILLA)

- Fecha e identificación: **Resolución de 04 de Julio de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SASI/ nº 145/2005).**

- Extracto del acto notificado: "Resolución DGFAGA/SASI/ nº 145/2005 de 04 de Julio de 2005, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se deniega la actualización por transferencia de la asignación de derechos a prima Ovino / Caprino, campaña 2005 y siguientes.

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en C/ Isabel la Católica, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
ARAUJO ORTEGA, OSCAR	75876297X	210006	SANTA MARIA MICAELA Nº 56 11203 - ALGECIRAS (CADIZ)
TEJERO LACAVE, FRANCISCO	31229768T	210012	ROCHE AGRICOLA Nº 3 11140 - CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)
GIL MARIN, ANTONIO	31771048K	210015	PUERTOLLANO, 6 11380 - TARIFA (CADIZ)
CAÑADA APICOLA LAS ROSAS, S.L.	B92440163	210015	SIERRA GAMAZA 11630 - ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
MIPEL DE OFICINAS, S.L.	B11454824	210104	SEVILLA, 14 (GUADALCACIN) 11591 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
ARANDA BENITEZ, CONSUELO	30197479C	310069	ENCRUCIJADA, 26 14400 - POZOBLANCO (CORDOBA)
MORAL MOLINA, MANUEL	30415268E	310155	PARC. ATALAYUELA, 1ª CALLE Nº 14080 - CORDOBA (CORDOBA)
GUERRERO LOPEZ, FRANCISCO-JOSE	30807447M	310183	AVDA. CARLOS III, 57 14100 - CARLOTA (LA) (CORDOBA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en Gran Vía de Colón, 48 2ª Planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
HERMANOS MALDONADO S.L.	B29702131	410082	FINCA EL TOTO CAMPANILLAS 29590 - MALAGA (MALAGA)
ARROYO ALTO 2002 S.L.	B14600175	410159	C/CORONA,63 14970 - IZNAJAR (CORDOBA)
MARTINEZ DOMENE, SERAFIN	74595720G	410311	ALCALDE FELIP,11 18810 - CANILES (GRANADA)
MOYA ORTIZ, ERNESTO	24246449X	410339	NUEVA DE LA FUENTE 22 18564 - BENALUA DE LAS VILLAS (GRANADA)
AIVAR SANCHEZ MIGUEL	44264526Z	410339	C/ARAGON 11-1B 18230 - ATARFE (GRANADA)
DOMECH JIMENEZ, LUIS	25051513M	410363	SAN FRANCISCO 27 18830 - HUESCAR (GRANADA)
FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN JOSE	75204338L	410375	C/ GAUDIX, 9 4770 - ADRA (ALMERIA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
H.F.B.3 CONTROL INTEGRAL SL	B41980749	510002	GL. P.CONGRESOS APART.ESTE,148 41020 - SEVILLA (SEVILLA)
JIMENEZ MORATO, FRANCISCO JAVIER	77913550S	510104	PARAJE LAMARMOLEJA,POL1,PAR108 21730 - ALMONTE (HUELVA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. De Madrid, 19.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
MUÑOZ FUENTES, AURORA	75061292X	610083	PARAJE VEGAA SAN MIGUEL 23620 - MENGIBAR (JAEN)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. De la Aurora, 47, 6ª Planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
PEREZ BERNAL, ANTONIA JE	74796755L	710226	PLAZA ESPAÑA, BLQ. 4 1A 29120 - ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)
PREFABRICADOS DE CASAS MODULARES DAVID S.L.	B92485762	710226	PLAZA CHICA, 8 29120 - ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
MARTIN PEREZ, JOSE MANUEL	52576094A	710240	ALGARROBO COSTA-COP.S.MIGUEL-6 29750 - ALGARROBO (MALAGA)
AGUILERA PEREZ JUAN ANTONIO	75645632N	710260	PRIMO DE RIVERA, 1 18295 - ALGARINEJO (GRANADA)
CORADO PEREZ, RAMÓN	25264162L	710260	FUENTE LA MORA 29200 - ANTEQUERA (MALAGA)
ORTIGOSA VALENCIA, SALVADOR	25254069T	710264	CARRETERA SALINAS, 4 29313 - VILLANUEVA DEL TRABUCO (MALAGA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Poligono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
MEDINA SORIA, JOSE	28522891Q	810044	PAJARO DEL ALBA, 9-C 41710 - UTRERA (SEVILLA)
MEDINA SORIA, JOSE	28522891Q	810048	PAJARO DEL ALBA, 9-C 41710 - UTRERA (SEVILLA)
CORCHADO CARO JUAN	31515649Z	810060	BDA. SAN TELMO,59 - 3B 11408 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
HERNANDEZ MORENO MARIA DOLORES	75368566G	810204	SANTA ANA,8 41200 - ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)
RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUEL	27281142Z	810217	CRUZ 86 41870 - AZNALCOLLAR (SEVILLA)
GARCIA GUERRERO, JESUS	27633102M	810235	PZ SANTA ANA 13 41390 - LEBRIJA (SEVILLA)
GALVAN MORENO JOSEFA	27632647X	810235	ANTONIO MACHADO 21 41390 - GUADALCANAL (SEVILLA)

- Fecha e identificación: **Resolución de 04 de Julio de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SASI/ nº 146/2005).**

- Extracto del acto notificado: "Resolución DGFAGA/SASI/ nº 146/2005 de 04 de Julio de 2005, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se deniega la actualización por transferencia de la asignación de derechos a prima Vaca Nodriz, campaña 2005 y siguientes.

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en C/ Isabel la Católica, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
HNOS. GOMEZ ROMERO, C.B.	E11221496	220064	AVD. JOSE ANTONIO, 1 11160 - BARBATE DE FRANCO (CADIZ)

- Fecha e identificación: **Resolución de 04 de Julio de 2005, del Director General del FAGA (DGFAGA/SASI/ nº 147/2005).**

- Extracto del acto notificado: "Resolución DGFAGA/SASI/ nº 147/2005 de 04 de Julio de 2005, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se acuerda el archivo de la comunicación de transferencia de derechos a prima Ovino / Caprino.

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4, 4ª Planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
SANCHEZ GALERA, ANA	34854447V	110212	C/ CIUDAD DE VIGO, Nº 11 4270 - SORBAS (ALMERIA)
SANCHEZ GALERA, ANA	34854447V	110214	C/ CIUDAD DE VIGO, Nº 11 4270 - SORBAS (ALMERIA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
SALGUERO GOMEZ, MANUEL	29418179Y	510064	AVDA JOSE FARIÑA, 34 21006 - HUELVA (HUELVA)

---

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>CIF/NIF</b>	<b>Expediente</b>	<b>Último Domicilio</b>
ROMERO MARQUEZ, SANTIAGO	29042827Z	510064	C/ TRIGUEROS, 71 21610 - SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n.

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>CIF/NIF</b>	<b>Expediente</b>	<b>Último Domicilio</b>
MORENO ROBLES, GLORIA	77588725L	810115	C/ MARTINEZ MEDINA 3 4 1 41660 - SEVILLA (SEVILLA)

---

NOTA: Enviar a:

**Servicio de Publicaciones y BOJA**  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
Bellavista  
41014 SEVILLA

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

### FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
**FAX: 95 503 48 05**

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2005

### **1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

### **2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

### **3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2005 es de 154,61 €.

### **4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

### **5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63